

ABRIL 2022

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2022
- Sesión Extraordinaria del 15 de abril del 2022
- Sesión Extraordinaria del 25 de abril del 2022

Orden del día



HILDA ARACELI BROWN FIGUEROO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 14 de abril del 2022** a las **10:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-007/2022**, **IX-008/2022** y **IX-009/2022**, de las Sesiones celebradas los días 10, 14 y 24 de marzo del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL/DUCE-002/2022**, que presentan las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, **relativo a la propuesta del Nuevo Reglamento de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO** que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos y derechos para deudores del ejercicio fiscal 2022 y años anteriores.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **referente a la aprobación de la baja definitiva de 167 bienes muebles del**



padrón activo fijo y aprobación para que el destino final de los mismos sea la destrucción. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0326/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0322/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **relativo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos por un monto de \$ 0.00 m.n. (cero pesos 00/100 m.n.) y Presupuesto de Egresos por \$ 6, 050.00 m.n. (Seis mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2020**, programas operativos y plantilla de personal del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX-0402/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Programática del ejercicio Fiscal 2020 del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO)**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0403/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la autorización para ser remitida la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 al Congreso del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), Cierre del Cuarto Trimestre Presupuestal y Programático**, con un Presupuesto de Ingresos devengado de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) y Presupuesto de Egresos devengado por \$5620.00 (Cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100 m.n.) integrado de conformidad a la normativa aplicable, descrita en el oficio TM-PP-IX-0404/2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la "FE DE ERRATAS" en relación a cierre del ejercicio fiscal 2020 del Instituto**



Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX/419/2022. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-407/2022. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0408/2022. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la propuesta de PROGRAMACIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, descrita en el oficio TM-IX-00390/2022. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, descrita en el oficio PM-IX-00685/2022. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

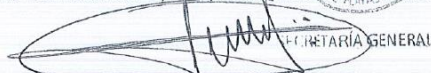
SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE ABRIL DEL 2022


SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **viernes 15 de abril del 2022** a las **10:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2022**, que presentan las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económica y de Gobernación y Legislación, **relativo a la propuesta del Reglamento de Hermanamientos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO** que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, **relativo a autorizar la cancelación de sanciones administrativas municipales en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de los mismos en los términos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, a favor del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio **TM-PP-IX-0323/2022**. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero



Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 25 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/327/2022. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 23 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/329/2022. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0368/2022. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 28 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0374/2022. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0367/2022. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 24 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-392/2022. -----



DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2022. -----

DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2022. -----

DÉCIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/330/2022. -----

DÉCIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0321/2022. -----

DÉCIMO SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/328/2022. -----

DÉCIMO SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Modificaciones**



Programáticas del ejercicio fiscal 2022, descritas en el oficio TM-PP-IX-0308/2022. -----

DÉCIMO OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 23 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-392/2022. -----

DÉCIMO NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, **relativo a instruir al COPLADEM para que efectúe e integre un censo respecto a las diversas comunidades indígenas existentes dentro del territorio del municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

VIGÉSIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0398/2022. -----

VIGÉSIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2022**, que presentan las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, **relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SYMA-GL-001/2022**, que presentan las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación del Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

VIGÉSIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, **relativo a la adición a la declaratoria "2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California" y la designación del personal como enlace de género.** -----



**PLAYAS DE
ROSARITO**
IX AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMO CUARTO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 13 DE ABRIL DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **lunes 25 de abril del 2022 a las 15:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-006/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la Cancelación de Diversos Números de Folios de Permisos de Alcohol que no obran en el archivo y sistema de permisos de alcoholes.** -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TPM/001/2022**, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, **relativo a la propuesta del punto de acuerdo para dejar sin efecto el Dictamen VIII-001/TPM/2020.** -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DUCE-001/2022**, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, **relativo a la aprobación del expediente del Desarrollo Habitacional Denominado Fraccionamiento "Puerta del Cielo".** -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0443/2022. -----





SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-IX-458/2022. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0460/2022. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Delegación Primo Tapia, descrita en el oficio TM-PP-IX-0456/2022. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Presidencia Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0462/2022. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0459/2022. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 23 DE ABRIL DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Actas



ROSARITO
AYUNTAMIENTO

ACTA IX-010/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 14 DE ABRIL DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de Abril 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **10:33 horas del día 14 de abril de 2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-007/2022, IX-008/2022 y IX-009/2022, de las Sesiones celebradas los días 10, 14 y 24 de marzo del 2022, respectivamente. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]



CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL/DUCE-002/2022, que presentan las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la propuesta del Nuevo Reglamento de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos y derechos para deudores del ejercicio fiscal 2022 y años anteriores. -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aprobación de la baja definitiva de 167 bienes muebles del padrón activo fijo y aprobación para que el destino final de los mismos sea la destrucción. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0326/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0322/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos por un monto de \$ 0.00 m.n. (cero pesos 00/100 m.n.) y Presupuesto de Egresos por \$ 6, 050.00 m.n. (Seis mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2020, programas operativos y plantilla de personal del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX-0402/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio Fiscal 2020 del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX-0403/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la autorización para ser remitida la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 al Congreso del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), Cierre del Cuarto Trimestre Presupuestal y Programático, con un Presupuesto de Ingresos devengado de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) y Presupuesto de Egresos devengado por \$5620.00 (Cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100 m.n.) integrado de conformidad a la normativa aplicable, descrita en el oficio TM-PP-IX-0404/2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que



presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la "FE DE ERRATAS" en relación a cierre del ejercicio fiscal 2020 del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX/419/2022. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-407/2022. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0408/2022. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la propuesta de PROGRAMACIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, descrita en el oficio TM-IX-00390/2022. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, descrita en el oficio PM-IX-00685/2022. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: El punto 5 inciso (j) sugiero una modificación a la redacción, donde dice programación, agregar calendario de ejecución de las distintas etapas para la ejecución del presupuesto participativo 2022, para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-007/2022, IX-008/2022 y IX-009/2022, de las Sesiones celebradas los días 10, 14 y 24 de marzo del 2022, respectivamente, -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica, solicito la dispensa de la lectura de las actas, mismas que fueron remitidas como lo marca, el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, solicito quienes estén a favor, manifestarlo con mano derecha. -----

Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo la dispensa de la lectura -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros; Adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para comentar Sindico, mientras en el orden del día, de las siguientes juntas ordinarias que no esté la petición, y que se aprobó por cabildo el turar el 26 de febrero el punto para dictaminar, no sé qué seguimiento se le dará, es pregunta para el Sindico, o si en su momento le dé seguimiento, para esa respuesta que no se ha dado por Reglamento. ----

SINDICO PROCURADOR JAIME IBARRA ACEDO: Ya se hizo un exhorto por parte de la Sindicatura en el tema de las Comisiones, a la Comisión que preside el Regidor Félix, de Gobernación y Legislación ya tenemos dos sesiones, que se nos ha pasado y ya se nos hizo llegar una fecha, para poder sesionar el tema Regidor, la recibí hoy, y para poderle dar seguimiento al tema que ya traemos desde esa fecha. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, compañeros de Cabildo, de no ser así, Señor Secretario sírvase a poner a votación de Cabildo, el punto de acuerdo, Por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el **Punto Tercero** del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno Ávila. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de los miembros de Cabildo, el **Punto Tercero** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto del orden del día es el-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL/DUCE-002/2022, que presentan las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la propuesta del Nuevo Reglamento de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le cedo el uso de la voz al Regidor Félix Ochoa Montelongo.

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Muchas Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, solamente para recapitular un poco, es el mismo Reglamento que se solicitó en la última sesión extraordinaria que tuvimos, donde acordamos se regresara para una sesión de Comisión en acuerdo con el Director de la PRODEUR, el Síndico Procurador y ambas comisiones involucradas para darle una última revisada a unas observaciones que nos hicieron llegar ahí por parte de la Sindicatura y así mismo dar información y cuál fue el seguimiento que le dimos a este Reglamento, a los integrantes de este Honorable Cabildo, así mismo tiene reformas importantes, de las cuales como son un poco más de temas técnicos en la materia, si me gustaría Presidente, si le pudiésemos, ceder el uso de la voz al Director de PRODEUR.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor Director.

DIRECTOR DE PRODEUR ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ: Muy buenos días a todos, Presidente y Síndico, básicamente este Reglamento que al momento se está volviendo a proponer es por qué ya estaba muy antiguo, data de 1999, y se está adecuando a las necesidades propias y actuales que se requieren en la dependencia, básicamente se están creando otras subdirecciones, que es la de Administración y Finanzas, Subdirección de Supervisión de Obras y Proyectos y la Subdirección de Regulación de la Tenencia de la Tierra, en este último punto es darle el apoyo jurídico a las personas de escasos recursos y que podamos ser un canal de comunicación con el Estado y la Federación, para que a fin de cuentas tengan una certeza jurídica dentro de sus propiedades, eso es básicamente lo que estamos ampliando el día de hoy, y estamos adecuándolo, este trabajo que se hizo, se realizó con ustedes los Regidores, con la Sindicatura, con Jurídico y fue revisado a conciencia, esto es lo que estamos plasmando el día de hoy, y esperamos que se dé el resultado favorable, pues más que nada porque es para los mismos ciudadanos, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias; Adelante Regidor.

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Abundando a lo ya expuesto por el Director y principalmente en materia de regularización, recordemos que Playas de Rosarito, sigue siendo aún, el Municipio más joven del Estado de Baja California, así mismo cuenta con el mayor rezago en la regularización de su territorio, al ser este un trabajo coordinado entre los diferentes órganos de Gobierno y entre las diferentes instituciones, es indispensable contar con una institución a nivel municipal que cuente con las atribuciones de gestionar y de llevar el proceso de regularización ante los demás actores involucrados, el dar certeza de la posesión de la tierra, es un compromiso y una obligación como Gobierno Municipal, pues al ser el orden de Gobierno que tiene el primer contacto con la ciudadanía, también somos los primeros en dar respuesta a sus necesidades y demandas, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Regidor, algún comentario compañeros de Cabildo, estoy contenta, muchas gracias, es justo y necesario y además es un compromiso que tenemos con nuestros ciudadanos, que el mismo Presidente nos convocó, a que estuviéramos este logro, Muchas Gracias, Señor Secretario, sírvase a poner a consideración de Cabildo el punto de acuerdo por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso a) del Punto Cuarto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno Ávila.

Votación:



[Handwritten signature]

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karelly Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOTOY AGRAMONT: Felicitar a las Comisiones, por este trabajo, fue un trabajo de muchas sesiones, en el cual también se nos invitaron a todos los Regidores y se dio todo ese trabajo colaborativo, donde todos tuvimos la oportunidad de vertir nuestras ideas, y de también aportar nuestro granito de arena y como ya lo mencionaron, la importancia que tiene para nuestro Municipio, Gracias.

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Agradeciendo de antemano a todos los que se involucraron en la elaboración de este Reglamento, y que aportaron también al mismo.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por la certeza jurídica del patrimonio familiar.

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de votos los miembros de Cabildo, el **inciso a)** del **Punto Cuarto** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

[Handwritten mark]

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos y derechos para deudores del ejercicio fiscal 2022 y años anteriores.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal Manuel Zerméño, Por favor.

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Muchas gracias, Presidente, Miembros del Cabildo, la propuesta que presentamos el día de hoy, es para la condonación gradual de recargos y multas por la omisión de pago oportuno de impuestos y derechos para deudores del impuesto fiscal 2022 y años anteriores, esto en atención a lo que marca la propia ley de Ingresos en su artículo 73, con relación al 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en el cual establece que es facultad de este ayuntamiento realizar mediante disposiciones de carácter general la condonación total o parcial de los recargos, para este ejercicio les informo, que ella se ha recaudado al menos el impuesto predial de al rededor del 40% de las cuentas, o claves catastrales, está pendiente el pago del 60% de las cuentas que equivale a 62,000 cuentas, y por primera vez estamos proponiendo, que esta condonación sea de manera gradual, mediante un programa, el cual les hemos hecho llegar y forma parte integral de este acuerdo, para realizar este programa se hicieron reuniones de trabajo y gestiones con la Dirección de Informática, a fin de realizar los ajustes en el sistema de recaudación de predial y ya se realizaron pruebas a fin de que se puedan aplicar estos porcentajes, de acuerdo a la vigencia que están propuestas. La propuesta es que a partir de ser aprobado este acuerdo, a partir del día siguiente y hasta el 31 de mayo, tenga una condonación del 100% de multas y recargos, en el mes de junio un 90% de condonación de recargos, y el 100 % de multas, en el mes de julio el 80% de condonación en recargos y el 100% en multas, a partir del mes de agosto, sería el 70% en recargos y el 50% en multas, septiembre 60% condonación en recargos y 50% en multas, octubre el 50% en multas y recargos y en el mes de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

noviembre el 40% en condonación de recargos y el 50% en multas, y en diciembre el 30% de condonación en recargos y el 50 % en multas, esto es apoyando a la ciudadanía, dándoles un beneficio, un descuento para el pago de sus contribuciones, pero también poder educar, al ciudadano, al contribuyente, que no paga a tiempo y saber que, cada mes es una oportunidad de cumplir con sus contribuciones y tener un mayor ahorro que en el mes subsecuente, esta es una propuesta que por primera vez se presenta bajo esta modalidad, y también pretendemos impulsar la recaudación, en estos meses y no que el ciudadano se espere a Diciembre, pensado que en ese mes va a tener un mayor descuento, el mayor descuento sería ahora, y eso es lo que pretendemos hacerle llegar al ciudadano, es cuánto.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, señor Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia Salazar.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, una pregunta Tesorero, ¿respecto a estas condonaciones, pero hay por ahí unas condonaciones dependiendo de la edad, a partir de los 60 años, es algún descuento, aparte de estas condonaciones?, al inicio de este año, una persona se acercó a la Tesorería, se le hizo el descuento por la edad, pero en el recibo no refleja lo que paga, ahí como están solventando ese acuerdo que le mostraron, Que era solo acuerdo del Tesorero y la Presidenta, pero no por Cabildo, o desconozco ese documento, o se le puede dar copia de tal. - - - -

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Si, con mucho gusto Regidora, de echo está integrado dentro de la Ley de Ingresos, cuando se envía la iniciativa al Cabildo, se manda con esa propuesta de subsidio para el siguiente ejercicio fiscal, el cual es aprobado por el Gobierno del Estado y es Publicado, dentro del mismo cuerpo de la Ley de Ingresos el otorgar ese subsidio, a inicio de año, lo que emite la Presidencia en conjunto de la Tesorería, es el acuerdo únicamente de cómo opera esa autorización que da el Congreso del Estado, para el ejercicio Fiscal fueron hasta \$1000.00 pesos, el subsidio que se entrega al ciudadano, sin embargo el impuesto del ciudadano como usted bien lo anota es el 100% del descuento que le corresponde pagar, y se hace un trámite ante Bienestar Municipal para llenar una solicitud del subsidio en esta se especifica la clave catastral el domicilio, el nombre de la persona gestora o propietario, el importe total del impuesto de acuerdo al recibo 2022, cuanto es el subsidio que se le está otorgando, en este ejercicio fueron hasta mil pesos de subsidio y cuál es la cantidad a pagar por ese ciudadano, ese formato lo firma tanto el responsable de Bienestar o quien le hace la gestión, como el mismo ciudadano que está de acuerdo en lo plasmado en el mismo documento, el cual se anexa a cada uno de los recibos que fueron pagado por ese subsidio, posteriormente la Secretaria de Bienestar hace la gestión ante la Tesorería, en todos los tramites que se gestionaron para los ciudadanos para que sea emitido el cheque con cargo a su presupuesto y ese cheque sea entregado a la Recaudación de rentas para su ingreso a la cuenta Municipal, como pago de esos impuestos o subsidios otorgados a los ciudadanos, esa es la dinámica y queda integrado dentro de cada uno de los recibos donde se otorgó un subsidio para revisión de la cuenta pública, y por parte de la auditoría, y hacer de su conocimiento por el congreso del Estado de cuál fue el subsidio, de echo el día de ayer se entregó precisamente el informe que cada año se envía al auditor superior de la recaudación total, con el total de subsidio otorgado en impuesto predial, para conocimiento y que tomen nota por que también es parte de los indicadores que se toman en cuenta, para las participaciones o coeficiente que definirá la cantidad de participaciones Federales y Estatales que serán otorgadas al Municipio, es cuánto. - - - - -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: ¿Cuánto es lo proyectado para este ejercicio 2022, de impuesto predial de recepción?

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Son \$85,000,000.00 pesos, de hecho el dato si está integrado en la ampliación de ingresos que vamos a proponer más adelante, son

[Handwritten signature]



alrededor de \$85,000,000.00 de pesos, de impuesto predial a recaudar, en este ejercicio de los cuales a este momento llevamos \$70,000,000.00 pesos, ya recaudados de los \$85,000,000.00 pesos, que habíamos proyectado, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: ¿Coincide con las cuentas?, es que aquí nos ponen que presente al total son 66,000 cuentas, y acaba de decir que faltan 62,000. -----

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Si, obviamente al momento de elaborar el documento, estamos tomando nota en ese momento, los datos que les estoy proporcionando, es al día de ayer, cuanto es lo que llevamos recaudado, y obviamente, las cuentas se van moviendo dependiendo de los movimientos catastrales que suceden todos los días, que el padrón es un padrón dinámico que se mueve, todos los días al día que se elaboró el informe, pues ese es el dato consistente a el día determinado, sin embargo todos los días se va moviendo con la recaudación, o se va cambiando conforme los movimientos de la Dirección de Catastro en cuestión de las cuentas o claves catastrales, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Señor Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo, Gracias; Señor Secretario sírvase a poner a consideración de Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, **el inciso b) del Punto Cuarto** del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno Ávila. ---

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de los miembros de Cabildo, **el inciso b) del Punto Cuarto** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el- -----

Quinto- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aprobación de la baja definitiva de 167 bienes muebles del padrón activo fijo y aprobación para que el destino final de los mismos sea la destrucción.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor David Cruz, por favor. ---

OFICIAL MAYOR DAVID CRUZ PONCE: Muy buenos días miembros de Cabildo, en cumplimiento con lo previsto en la Norma Técnica Administrativa número 10, referente a la baja de bienes muebles, se solicita, sea considerado como punto a tratar por este Honorable Cabildo, la aprobación de la baja definitiva de 167 bienes muebles, así como la aprobación del destino final, dados de baja y se recomienda que sea por destrucción, en estos bienes muebles el 18 de noviembre del 2021, fue



integrado el comité de verificación, para la baja de bienes muebles del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, de Baja California, en donde se encuentran las dependencias, como Sindicatura Municipal, Tesorería, Oficialía Mayor y alguno de los Regidores aquí presentes, se acordó dar una revisión en las dependencias de los bienes muebles que ya no servían, para estar dando el servicio, se verificaron, localizaron y se propusieron ante el mismo comité para poder darlos de baja, ya están revisados y es por eso que nos encontramos aquí para solicitar, que sea aprobado por ustedes, la baja de estos 167 bienes muebles, así como su destino final que a recomendación del Comité sean dados de baja por destrucción. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, Muchas gracias Oficial; Señor Secretario sírvase a poner a votación del Cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente Municipal, se somete a votación en forma nominal el inciso a) del Punto Quinto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karelly Guadalupe Leal Ramos, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por Unanimidad de los miembros de Cabildo, el inciso a) del Punto Quinto del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0326/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Muchas Gracias, Presidente, miembros de Cabildo, esta propuesta es para la ampliación al presupuesto de Egresos por \$1,698.311.47, en atención a lo que marca la Ley de Disciplina Financiera en cuestión de poder utilizar ingresos excedentes del 2021 para el pago de estas sentencias, y de poder ampliar el presupuesto o la asignación global del presupuesto y servicios personales, de acuerdo a lo que marca el penúltimo párrafo del artículo 10 frac. I de la misma Ley de disciplina, el cual exceptúa, este tipo de erogaciones, para poder cumplir con esta sentencia de los que es el 3% de incremento a este rubro, y es para pagar tres sentencias a los que ya fuimos condenados, dos de ellas absolutorias, Presidente, donde solo se les va a pagar a los ex funcionarios lo que equivaldría a su finiquito o prestaciones pendiente que a ese momento tendrían por cubrir, y solo uno de ellos, fuimos condenados a la reinstalación, cubriendo además salarios caídos, la persona ya se encuentra reinstalada, en su área laboral, y queda pendiente cumplir con la parte económica del laudo, en estos casos, de hecho ya hay un apercibimiento hacia el Síndico Procurador sobre el cumplimiento de estos laudos, es por eso que traemos la propuesta ante ustedes, para poder hacer la ampliación, y poder dar por cumplido estos laudos, es cuánto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, ¿algún comentario, compañeros de Cabildo?, Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso b) del punto Quinto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por Unanimidad de los miembros de Cabildo, el inciso b) del punto Quinto del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso: -----

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0322/2022.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de Bomberos y Protección Civil, Aroldo Rentería Quezada. -----

DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL AROLD RENTERIA QUEZADA: Buenos días a todos, gracias Presidente, es el inicio de un proyecto de salvavidas, que incluye 17 elementos para la temporada de verano por un monto de \$1, 277, 800 pesos y centavos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Director, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En la documentación que nos hicieron llegar para esta Sesión, nos anexan también el oficio que enviaste para la petición para 17 elementos, y también marcan fechas de inicio, hoy es 14 de abril y se supone que están pidiendo el recurso desde el 1 de abril y también el empleo temporal que en su momento lo habíamos comentado Síndico, que se podía hacer en ese caso, para garantizar a cada uno de ellos, tanto seguro médico y todo como lo tiene planeado y también por ahí habla de entrega de material y en el momento del desglose no coinciden los 17 con lo que estas solicitando, no sé si podríamos dejar un poquito más claro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director. -----

DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL AROLD RENTERIA QUEZADA: El personal tiene un seguro para ellos, el apoyo que van a recibir, y en cuanto a la cantidad de elementos son 16 y un paramédico que también estará debidamente equipado por eso son 16 considerando también el equipamiento de los elementos, el Paramédico no tiene todo el equipo y no es necesario. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Antier o hace dos días, se entregaron equipos, ¿es

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.



el mismo o es otro? Que se hizo una entrega de bomberos o equipo el área de protección en el IMAC. -----

DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL AROLDO RENTERIA QUEZADA: En el IMAC fue la inauguración de la segunda Academia de Bomberos, entraron personas que se van a capacitar y se les entrego un material que ellos mismos consiguieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, algún otro comentario compañeros de Cabildo, por favor Señor Secretario, sírvase poner a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso c) del Punto Quinto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si me gustaría que se le diera seguimiento, como comentas tienen un seguro, pero como trabajador deben tener ciertas garantías que nosotros como Ayuntamiento debemos otorgar a cada empleado, si me gustaría una revisión del tema, igual ahí comentas de ocho torres de instalación, también igual en su momento revisar si ya están instaladas o no y mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de los miembros de Cabildo, el inciso c) del Punto Quinto del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso: -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, relativo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos por un monto de \$ 0.00 m.n. (cero pesos 00/100 m.n.) y Presupuesto de Egresos por \$ 6, 050.00 m.n. (Seis mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2020, programas operativos y plantilla de personal del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX-0402/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez. -----

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Muchas gracias Presidente y miembros de Cabildo, de echo esta propuesta es en atención a que fue entregado la cedula de observación, por parte de la auditoria superior, al Ayuntamiento en virtud de que la junta de Gobierno de IMCANCECO, ya se disolvió en función de que solicito la extinción del mismo organismo a este Ayuntamiento, el cual también ya fue dictaminado y aprobado por la pasada administración, sin embargo en la revisión de la última cuenta pública que corresponde al 2020, hay algunas observaciones en este caso, la auditora determina que se ejercieron \$5,620.20 pesos derivado del pago de algunas comisiones Bancarias e intereses y que debía de existir una autorización por parte del Cabildo y eso en lo que venimos a buscar el día de hoy, realmente las autorizaciones del

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue signature at the top, a blue signature below it, a blue squiggle, a blue 'K', a blue signature, a blue signature, an orange signature, and a blue 'OB' at the bottom.



Handwritten notes and signatures in blue and orange ink on the right margin.

Ayuntamiento para poder solventar las observaciones que hace el Órgano de Fiscalización con respecto a la cuenta 2021, de este organismo el cual ya se encontraba en proceso de extinción a ese momento ya había solicitado la Junta de Gobierno y se encontraba en comisiones, todo el 2020 y parte del 2021, pues estuvo en Comisión de Administración Pública este proceso de extinción; y durante este proceso de extinción, se llevaron a cabo varios procedimientos, entre ellos un acta de entrega de recepción de todos los bienes muebles hacia la Oficialía Mayor, se llevó a cabo también un acta de entrega a recepción, de todos los asuntos financieros, cuentas bancarias hacia la Tesorería Municipal y hasta llegar al dictamen y aprobación por parte del Cabildo, en ese inter que estuvo en Comisión, se llevaron a cabo estas operaciones que dan como resultado la presentación de una cuenta pública, sin tener Junta de Gobierno, por lo que en total, parte de este proceso de extinción, llevo a la ejecución de esos \$5,620.20 pesos y es por eso que solicitamos que se autorice un presupuesto de ingresos de \$0.00 pesos por que no se entregó subsidio en el 2020, la plantilla de personal viene en 0 (ceros) también, porque desde el 2019, ya no tuvo personal este organismo, iónicamente se atendieron los temas a través de personal Comisionado de la Administración Central y en 2020 se presentó, un programa operativo únicamente con una sola actividad que era lograr la extinción de este organismo ya formalmente y eso es lo que solicitamos, la autorización de este Cabildo, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo, Señor Secretario sírvase a poner a votación el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso d) del Punto Quinto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno.

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por Unanimidad de los miembros de Cabildo, el inciso d) del Punto Quinto del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso:

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio Fiscal 2020 del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX-0403/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar de nuevo el uso de la voz al Tesorero por favor.

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Gracias Presidente, miembros de Cabildo, de echo esta propuesta, es también para solicitar su autorización a fin de poder solventar la observación 9 de la cédula de resultados de la auditoria con respecto al IMCACECO, en el cual nos observan la falta de alguno elementos en el programa operativo 2020, por lo tanto estamos proponiendo la modificación programática dentro de este ejercicio para poder atender a la observaciones nos hacen y poder presentar, el miércoles 20 tenemos la cita en la auditoria superior,



[Handwritten signature]

para presentar la solvatación a estas observaciones, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo; Señor Secretario sírvase a poner a votación el punto de acuerdo, Gracias Tesorero. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso e) del punto Quinto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por Unanimidad de los miembros de Cabildo, el inciso e) del punto Quinto del orden del día -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso: -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la autorización para ser remitida la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 al Congreso del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), Cierre del Cuarto Trimestre Presupuestal y Programático, con un Presupuesto de Ingresos devengado de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) y Presupuesto de Egresos devengado por \$5, 620.00 (Cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100 m.n.) integrado de conformidad a la normativa aplicable, descrita en el oficio TM-PP-IX-0404/2022. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez. -----

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Muchas gracias Presidente, miembros de Cabildo, nuevamente con el fin de solventar una observación del IMCACECO, es que solicitamos su autorización a fin de que sea probado por este Cabildo, la remisión de la cuenta pública 2020 al Congreso del Estado dando vista al auditoría superior con un cierre programático, presupuesto de ingresos devengado de \$0.00 pesos y el presupuesto de egresos devengados fue por \$5, 620.20 pesos, hago de su conocimiento que esta información, se entregó en tiempo al Congreso del Estado, sin embargo falta la autorización por parte de este Cabildo de ser remitida dicha información, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, Muchas gracias Tesorero, Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto d acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso f) del Punto Quinto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]

Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de los miembros de Cabildo, el inciso f) del **Punto Quinto** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso:

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la "FE DE ERRATAS" en relación a cierre del ejercicio fiscal 2020 del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX/419/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez.

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Presidente y miembros de Cabildo, esta propuesta es con el fin de atender en observación del de la auditoría superior al cierre de la cuenta pública 2020, presentada al congreso, la cual se presentó con algunas inconsistencias en los formatos, se arrastraron algunas fechas que correspondían a otros ejercicios fiscales, las cuales se están corrigiendo, además parte de las solvataciones de otros puntos, nos llevó a tener que modificar los estado financieros que ya se habían presentado por lo que se hace la corrección en los reportes y estado financieros correspondientes, presentando en el reporte de estado de la situación financiera se informó un monto de \$14,748.00 pesos, debiendo ser la cantidad correcta \$19,411.82 pesos, de lo que se encontraba en bancos al cierre del ejercicio y resultando una diferencia de \$ 4,963.00 en el estado de variación en la Hacienda Pública, lo cual consta en las observaciones hechas por la auditoría y esto es con la finalidad de poder solventar esa observación, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún comentario compañeros, Señor Secretario, favor de poner a consideración de Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso g) del **Punto Quinto** del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno.

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de los miembros de Cabildo, el inciso g) del **Punto Quinto** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso: -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-407/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL, MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Muchas gracias Presidente, de hecho, estamos proponiendo hacer una ampliación a lo que es la recaudación del impuesto predial por \$8,518,740.00, esto con la finalidad de que se a la fuente de ingresos de la siguiente propuesta que haremos que sería la ampliación en el presupuesto de egresos por esta misma cantidad para ser destinados al presupuesto participativo al 2022, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún comentario compañeros, Señor Secretario, favor de poner a consideración de Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso h) del Punto Quinto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

-Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de los miembros de Cabildo, el inciso h) del Punto Quinto del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso: -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0408/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Muchas gracias Presidente y miembros de Cabildo, esta propuesta es una ampliación al presupuesto de egresos, se estaría creando esta partida dentro del programa 46 que va a ser sometida a su consideración, también a continuación que será relativo al Programa de Presupuesto Participativo 2022, y es con la finalidad de tener un techo presupuestal autorizado para poder iniciar con los trabajos relativos a este presupuesto participativo al 2022, relativo al calendario que a continuación se les va a presentar, y el presupuesto asignado sería por \$8,518,740.00, también les comento que la partida a la que se está asignando el presupuesto es para tener una provisión del presupuesto que se está asignando al programa, ya que la partida es para pavimentación, principalmente, y por qué propusimos en esa partida, simplemente porque la mayoría de las peticiones ciudadanas van encaminadas hacia ese rubro que es la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



pavimentación de calles, sin embargo, de acuerdo al calendario una vez que se tengan las obras definidas, se presentara el programa de obra, con las obras que resulten prioritarias de acuerdo a la consulta a este Cabildo, para que sean autorizadas junto con la transferencia presupuestal, para ser destinado este presupuesto global a las partidas específicas de acuerdo a las propuestas y proyectos que presenten los ciudadanos, y que resulten ser las prioritarias de acuerdo a la consulta que se va a realizar, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún comentario compañeros, Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Sindico, me preocupa, no veo su firma en el oficio que nos enviaron, ¿si lo firmó?, es lo que acaba de comentar el Tesorero, solo es una duda. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún comentario compañeros, Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Solo constatar que aquí tengo el documento firmado por el Sindico. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, favor de poner a consideración de Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso i) del Punto Quinto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por Unanimidad de los miembros de Cabildo, el inciso i) del Punto Quinto del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso: -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la propuesta del Programa Operativo y Calendario de Ejecución las Distintas Etapas para la Ejecución del Presupuesto Participativo 2022 del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, descrita en el oficio TM-IX-00390/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Gracias Presidente y miembros de Cabildo, esta propuesta es en consecuencia de que el día 04 de febrero del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Playas de Rosarito, aprobado por este Cabildo, el cual establece en su artículo tercero transitorio, que por única ocasión será la Tesorería Municipal, la responsable de realizar la propuesta al Ayuntamiento, de la programación de las distintas etapas de ejecución del presupuesto participativo para este



[Handwritten signature]

ejercicio fiscal y sometemos a su consideración, lo que sería el programa operativo donde se contemplan cada una de las etapas, de este ejercicio, junto con las actividades a desarrollar bajo el siguiente calendario de la aprobación de la convocatoria pública del 14 de abril la cual se está sometiendo a su consideración el día de hoy, para será publicada esta convocatoria en caso de su aprobación el día 21 de abril en el Periódico Oficial del Estado, en el medio de mayor circulación y en los medios electrónicos que así determine el Gobierno Municipal, la recepción de la propuestas en un periodo del día 22 de abril al 31 de mayo para que los ciudadano y los comités de vecinos presenten sus propuestas en las Dependencias que se autoricen de acuerdo a la convocatoria, que ese someterá a su consideración en el siguiente punto, para tener la publicación de las propuestas, en la página oficial de Gobierno a más tardar el día 10 de junio, es decir de todas aquellas que hayan presentado los ciudadanos ante estas dependencias, también se marca del día 1 al día 5 de junio, él envío de propuestas al Consejo, es decir las dependencias que están autorizadas a recibir propuestas, tendrán 5 días a partir de que se termine el periodo de recepción, para turnar al consejo de presupuesto participativo, todas las propuestas que hayan sido recepcionadas en estas, el periodo de consulta, se abrirá del día 1 al 31 de julio de 2022, el cómputo de votos y actas parciales serán dos las que se emitan, una el día 15 de julio y un segunda acta parcial el día 1 de agosto, para ser emitida el acta final de cómputo, el día 05 de agosto de 2022, misma fecha donde se deberá declarar la validez de este proceso de consulta, por parte del Consejo de Presupuesto participativo, el día 11 de Agosto, deberá de someterse a este Cabildo, el Programa de Obra ya resultante, de este Ejercicio de consulta, así como el convenio para la realización de las Obras que resulten y abrir un periodo de ejecución de obras del día 12 de agosto al 31 de diciembre del 2022 y una vez que sea concluida la última acción u obra, que ese hagan dentro de este programa abra un lapso de 15 días hábiles posteriores a su conclusión, para que se ha presentado ante este Cabildo el informe de resultado de este Presupuesto Participativo 2022, es cuanto Presidente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual comentar, no sé si en el mismo documento, en el fundamento legal para amparar la propuesta del Tesorero, de presentar el Calendario, no sé si podrían agregarle el motivo del porque estamos a destiempo de presentar este calendario incluso la instalación, para amparar el hecho de la presentación, por que fundamenta en el artículo transitorio pero ese mismo marca tiempos para haber instalado y haber presentado su calendario, entiendo que lo hace porque se acaba de instalar pero que si lo fundamente para que no haya ninguna observación, el por qué se hizo a destiempo tanto la instalación como la presentación del calendario. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL, MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Efectivamente, estos tiempos Presidente, fueron motivados por la veda electoral que se desprende del proceso de revocación de mandato y para no interferir con este proceso, es que se está presentando el día de hoy y ya que este proceso pues concluyo el día 10, la veda terminaba el día 12 y hoy día 14 se está cumpliendo con la presentación respetando el proceso de la veda electoral. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le quedo claro Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No es que me quede claro Presidente, es para ampararnos, el proceso esté debidamente hecho, lo entiendo, pero que quede plasmado en el documento, a eso me refiero. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante regidor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si, podemos agregar esa parte donde se explica por qué se instaló el día de hoy por motivo de la veda electoral, en los antecedentes del mismo documento, solamente ahí anexarlo y ya quedaría subsanado esa parte, porque ya hacemos

[Handwritten signature]



mención de lo mismo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañero de Cabildo, muchas gracias Tesorero, Señor Secretario sírvase a poner a consideración de los miembros de Cabildo la votación del punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el inciso j) del Punto Quinto del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Con las observaciones hechas al inicio de la sesión y en la discusión de este punto, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de los miembros de Cabildo, el inciso j) del Punto Quinto del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto es el inciso: -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, descrita en el oficio PM-IX-00685/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Muchas gracias Presidente, miembros de Cabildo, la primera etapa, es la emisión de la convocatoria Pública dentro del presupuesto participativo y es la que presentamos ante ustedes en la cual, de ser aprobadas, se estarían publicando en el Periódico Oficial del Estado el día 21 de este mes, que es de este viernes en ocho, de acuerdo a los tiempos de propio periódico, en el medio de mayor difusión y en medios electrónicos que considere la Dirección de Comunicación Social de acuerdo a lo que establece el mismo reglamento, en esta convocatoria se establecen las bases a través de las cuales podrán participar los ciudadanos, dentro de los rubros y monto autorizados que podrán presentar propuestas de desarrollo de infraestructura urbana como son: construcción de vialidades, pluviales, banquetas, andadores, áreas verdes, parques y plazas, así como la introducción de la red de agua potable, drenaje sanitario, electricidad y alumbrado público comunitario, por un monto máximo por proyecto de \$ 2,674,916.00, mejoras a la infraestructura urbana, que incluya rehabilitación, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento de vialidades pluviales, banquetas, andadores, áreas verdes, parques y plazas, alumbrado público, instalación de nomenclaturas, señalamientos en vialidades y semáforos así como acciones para regeneración urbana por un monto máximo de inversión por proyecto de \$1,616,496.00, acciones de desarrollo comunitario, como son la construcción, mantenimiento, rehabilitación, remodelación equipamiento, mejoras de espacios educativos, culturales deportivos, recreativos, formativos comunitarios, de esparcimiento para asistencia social, así como su equipamiento por un monto máximo de inversión por proyecto de



[Handwritten signature]

\$1,616,496.00 y proyectos de infraestructura municipal como son: Adquisición, construcción, rehabilitación, mantenimiento remodelación de bienes muebles o inmuebles del Municipio no comprendidos en los párrafos anteriores, en los cuales el monto máximo de inversiones es \$1,077,694.00 las propuestas a presentar por los ciudadanos, no deben de llevar mayor formalidad, más que ser de ejecución viable en el corto plazo, como lo establece el propio reglamento, formularse por escrito, describiendo de forma clara cuál es la obra que van a proponer, la problemática o necesidad que daría solución, y el beneficio que van a proporcionar a la comunidad indicando quien es el proponente ya sea de manera particular o comité que lo propone y se está proponiendo dentro de la convocatoria cuatro oficinas, originalmente eran tres pero se está sumando una más, en la propuesta que les hicimos llegar a cada uno de ustedes, para que en el horario de 8:00am a 3:00pm, puedan hacer llegar sus propuestas a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria, y hasta el 31 de mayo puedan presentarlas, en la Secretaria de Bienestar Social, en COPLADEM, PRODEUR, o en la Delegación de Primo Tapia, también los observadores se podrán registrar ante COPLADEM, para poder participar en este proceso de consulta y los demás datos técnicos que debe llevar la convocatoria de acuerdo a lo que marca el propio reglamento de presupuesto participativo, es cuanto Presidente.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor.

[Handwritten signature]

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELANGO: También para incentivar a la población a participar, recordemos que en esta misma convocatoria que están planteando, que la comunidad con mayor participación pues también tendrá un beneficio, con el objetivo de incentivar la recaudación del impuesto predial, se beneficiara la colonia o fraccionamiento que al termino de los meses de enero, febrero y marzo del 2022, resulte con mayor porcentaje de pago del impuesto predial por parte de los vecinos de esa comunidad, de entre las que integran el Municipio de Playas de Rosarito, para tales efectos el comité de vecinos de la colonia o fraccionamiento que resulte ganador propondrá la obra a realizarse conforme al rubro que haya obtenido mayor prioridad en la votación, la que ese ejecutara con cargo al presupuesto participativo, también que esto sea con motivo de incentivar a las colonias, a las comunidades a participar dentro de este ejercicio democrático.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana.

[Handwritten signature]

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Una pregunta, me gustaría saber si en la Comisión de Administración Publica si ya se bajó esta información a través de Bienestar para que tengan conocimiento todos los ciudadanos y comités de vecinos.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Apenas lo estamos aprobando, si se tiene conocimiento de la Democracia participativa.

[Handwritten signature]

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Me refiero al Reglamento para que puedan participar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo nunca comprendo por qué usted me interrumpe, cuando yo hablo yo no quiero ser grosera con usted.

[Handwritten signature]

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Es que su respuesta es, que apenas lo estamos aprobando, cuando ya tenemos varias Sesiones que hemos estado hablando.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Apenas le estaba respondiendo y no me deja hablar, no lo entiendo, porque cada sesión es lo mismo.

[Handwritten signature]

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Es que yo tampoco entiendo las respuestas, porque siempre tiene que haber una respuesta negativa en el sentido, es muy claro lo que yo pregunto,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



solamente quiero saber si de alguna manera los comités de vecinos, ya están empapados en esto que ya se ha venido trabajando en muchas sesiones, no es en espera de que sea aprobado, el Reglamento ya está aprobado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que ni siquiera me dejo contestarle, apenas estaba yo respondiendo, y si la verdad yo no la entiendo por qué se conduce de esa manera conmigo, déjeme responderle. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Adelante-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se tiene esa información, y no nada más los comités de vecinos, hemos trabajado mucho hasta de manera, nacional en el ejercicio de la democracia participativa, ya tuvimos ejercicios con la federación, la comunidad, sobre ese planteamiento de obras o de necesidades, con la Federación en fomentar la democracia participativa, es cuestión también de educación, de conocimiento, obviamente ahorita pues todas estas bases que se van a implementar, se tienen que socializar, pero la democracia participativa se nos tiene que hacer costumbre, es parte de lo que estamos promoviendo nosotros, en este movimiento nacional y lo vimos por ejemplo el domingo pasado, eso un ejemplo de la democracia participativa, estamos obviamente formando nuevos paradigmas, estamos habiendo historia, son cosas que no tienen precedente en nuestro país, son ejercicios, son ensayos para ir dando pasos a lo que queremos llegar, es lograr democracia en México, que es que el Pueblo mande, el pueblo tenga el poder, entonces los invito a todos a que incentivemos la participación democrática, que es importante, son avances en nuestro país. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Bueno yo creo que este tipo de actividades o acciones no es algo nuevo, ya se había hecho, y simplemente era una pregunta, si ya a través de bienestar se han acercado los comités de vecinos, yo apenas hace unos días mande y sé que ya está publicado el Reglamento, sin embargo, mande un oficio a transparencia, ya que el reglamento no estaba en la página de transparencia de Rosarito, y es importante que los ciudadanos lo conozcan, era una simple pregunta si a través de Bienestar ya se estaba trabajando en los Comités de vecinos, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta, compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como comenta Presidente, podemos innovar yo creo que aún mas, podemos bajar a consulta de los ciudadanos, las dietas que tenemos cada uno de nosotros y que sea verdaderamente aprobado por ellos y no por mayoría aquí de Cabildo, como bien democráticamente se ha hecho, independientemente que 5 de oposición, están en contra de esos aumentos y que en su momento se baje a la ciudadanía y tengan el voto del ciudadano el decir cuáles son las dietas que debe tener cada uno de nosotros, incluso el aportar más a cada acción de Gobierno independientemente que se tenga 6,000,000.00 por ejemplo, para promoción de la Presidencia en fotografía, etc. Y que esos 6,000,000.00 como hace rato lo comentaba el Tesorero, hay 8,000,000.00 de impuesto predial, que va destinado a obra y lo desglosa, como viene en el reglamento, pero esos 6,000,000.00. Que sean utilizados en la ciudadanía y no dentro de un ejecutivo en esta área en el noveno Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es buena propuesta, hágalo por escrito. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Porque todos los actos aquí son legales y entonces se toman como propuestas, entonces exhorto que se vote en este momento también, tengo de derecho Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si lo entiendo, y yo le exhorto a usted, a que haga su propuesta con mucha claridad y puntualidad por escrito y con mucho gusto lo vemos aquí en Cabildo, alguna otra pregunta compañeros de cabildo, gracias Tesorero. Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, el **inciso k)** del **Punto Quinto** del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente Municipal, le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de los miembros de Cabildo, el **inciso k)** del **Punto Quinto** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna Comisión que desee informar, adelante Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont, Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz y Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, por favor en ese orden. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias Presidente, Buenos días, compañeros, nada más para informar que como parte de la mesa de trabajo de la Comisión de Capacitación y Profesionalización de Servicios Turísticos del Consejo Consultivo Estatal, y en base a una consulta vamos a iniciar con un taller de protocolos de Servicios de Calidad, basados en el sistema ISO 9000, el primer segmento en el que nos vamos a enfocar, es en el segmento gastronómico y dirigido a altos y medios mandos, para todo el estado para que sea de mayor impacto, comentábamos ahí que hay varios cursos que se toman pero en realidad no, no se desarrollan procedimientos y muchas de las veces la información no se baja entonces, estemos trabajando en eso, gracias. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidenta, bueno también para informar que estamos muy contentos en la Comisión de Movilidad, en conjunto con la Comisión de Gobernación porque por fin pudimos después de varias reuniones de trabajo, en las que estuve participando muy activamente el Jurídico, Sindicatura, así como la Secretaria de Movilidad misma, en la conformación del reglamento que se estará presentando en la próxima extraordinaria, también tuvimos la oportunidad de coincidir con todos los compañeros Regidores en la mesa de trabajo, en donde finalmente dieron sus aportaciones para efecto de pulir y poder estar en posibilidades de manejar el lenguaje inclusivo que muy reincidentemente nos recuerda aquí la Regidora Mariana porque de pronto si se nos va y estamos gustosos de informarle eso, así mismo quiero comentar que ayer tuve un acercamiento con la Regidora Karely Leal, para poder llevar a cabo en conjunto con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, una capacitación para todos los policías en cuestión de Derechos Humanos y creemos que estamos a punto de construir un evento importante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que bueno, eso me da mucho gusto, Gracias, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidente, Buenas tardes a todas y todos, el día de hoy pues compartirles, las diferentes actividades que se han llevado a cabo por -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



parte de las Comisiones que presido, han sido tres semanas de mucha actividad, a pesar de que estamos en veda electoral pues no dejamos de trabajar, todos y todas, el 30 de marzo asistí a una invitación por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la presentación del tema de la última niña primero, la prostitución en la opresión basada en el sexo y la clase, fue un tema muy enriquecedor en toda la información que se nos proporcionó, estuvimos varias regidoras aquí presentes, Karely la Regidora María Ana, Stephanie, estuvo también DIF, Y SIMPINNA, haciendo equipo en esos temas que son muy delicados y tienen que visibilizar que eso es muy importante, el 31 de marzo, se hizo un recorrido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, donde se nos explicó la forma en como se está llevando a cabo, como se trabaja y también creo que es muy importante ya que esto me refuerza mucho en la prevención referente a mis Comisiones, también hicimos un recorrido en el DIF Municipal y me interesa mucho estar en contacto con esas instituciones ya que hay varios programas preventivos donde podemos trabajar en conjunto para poderle dar más opciones en la ciudadanía, el 5 de abril asistí, a la presentación de la propuesta del programa estatal, para prevenir erradicar, los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de víctimas de estos delitos del Estado de Baja California presentado por la Doctora Gabriela Navarro, en la ciudad de Mexicali, así mismo ese mismo día se da inicio en Colegio de Bachilleres Baja California en el plantel Primer Ayuntamiento, las pláticas preventivas sobre el tema de trata de personas, atendiendo alrededor de 170 alumnos, ese día, por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el Licenciado Cesar Grijalva, en el tema de prevención, y el 8 de abril, llevamos una de las Sesiones de Asuntos Indígenas, dónde se presentó un punto de acuerdo y donde la Comisión lo vota por unanimidad y lo estaremos revisando el día de mañana, cabe mencionar que hace algunas semanas se llevó a cabo, se presentó, una actualización en las dietas y debido a la falta de presupuesto, quiero reafirmar mi compromiso con la ciudadanía, de ser un ente que actué siempre en su representación, utilizando esta actualización en beneficio de los y las ciudadanas, así mismo y llevar a cabo la agenda Legislativa de las Comisiones que Presido que es Trata de Personas y Asuntos Indígenas, Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora Sandra, la Directora de INMUJER tiene información también, sobre la capacitación que ya Conciliamos, para la policía sobre trata de blancas, para que se pongan de acuerdo y hagamos en conjunto esa actividad, por favor; Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas Gracias, informarles, que, a través de mi Comisión de Salud y Medio Ambiente, hemos estado trabajando después de muchas reuniones en Comisiones conjuntas con Gobernación y Legislación, así como también la Dirección de Salud, el Jurídico, la Licenciada Renee, que estuvo trabajando con nosotros, Sindicatura con el Licenciado, y el día de mañana se presentara el Dictamen con el nuevo Reglamento de Salud y también estamos trabajando con Control Ecológico y con la Dirección de Salud y en la parte Legislativa con los otros reglamentos, ya estaremos platicando de esos nuevos proyectos, por lo tanto mañana presentaremos el Dictamen del nuevo Reglamento de Salud. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro compañero que quiera hablar, sobre el tema, yo si quiero hablar sobre un tema, que acaba de mencionar la Regidora Dalia, como propuesta aquí en la lluvia de ideas para la propuesta que hará la Regidora Dalia, desde la administración del Señor Hugo Torres, no había hecho ningún aumento o no habido ninguna regulación sobre las dietas y estamos por debajo de todos los demás Municipios, quiero que quede claro porque fue un aumento del 12%, pero recordando, un ejercicio que es mi propuesta Regidora Dalia para quienes no están de acuerdo, en este aumento, en la administración de Antonio Macías, hubo un aumento del 50% de los salarios, en ese entonces mi Papá era Regidor, y el renuncio a ese 50%, y lo donaba, cada mes hacia esa donación, para incentivar a Artistas, entonces ustedes pueden hacer lo mismo, si no están de acuerdo con su aumento, pues dónenlo, pueden hacer una bolsa de dinero y hacer un bien directo a la población, de hecho mi Papá donó su sueldo completo, finalmente hizo esa donación, como también el Gobernador Jaime Bonilla, en el pasado Gobierno el donaba su sueldo, a asociaciones civiles, cada mes hacia entrega de su cheque; Yo pienso diferente, yo me gano con trabajo respondiéndole de día, de noche y de madrugada, a la gente y es algo que yo tengo como cultura, que yo me gano mi dinero con trabajo, entonces cada quien tenemos una manera de pensar sobre



cómo nos ganamos el dinero en la vida, pueden donarlo completo su sueldo, para que puedan apoyar a la ciudadanía y a sectores vulnerables, como alguna vez lo hizo mi Padre cuando fue Regidor, y repito como lo hizo el Ingeniero Jaime Bonilla, en el pasado Gobierno, ¿algo más que quieran comentar compañeros de Cabildo?, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del orden del día es el Séptimo, Asuntos Generales. -----

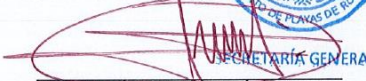
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Asunto General que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran formalmente cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:09 horas del día 14 de abril del 2022. -----

ATENTAMENTE
"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 14 DE ABRIL DEL 2022.


SECRETARÍA GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-010-2022
14-ABRIL-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ROSARITO
AYUNTAMIENTO

ACTA IX-011/2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 15 DE ABRIL DEL 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 15 de abril del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 10:36 horas del día 15 de abril del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Miguel Ángel Moreno Ávila, presenta un justificante por motivos de salud. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue, black, and orange ink, including 'JL', 'ST', 'JR', 'MM', 'SH', 'CB']



TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2022**, que presentan las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económica y de Gobernación y Legislación, **relativo a la propuesta del Reglamento de Hermanamientos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO** que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a autorizar la cancelación de sanciones administrativas municipales en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de los mismos en los términos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, a favor del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0323/2022. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 25 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/327/2022. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 23 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/329/2022. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0368/2022. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 28 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0374/2022. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0367/2022. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal**



2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 24 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-392/2022. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2022. -----

DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2022. -----

DÉCIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/330/2022. -----

DÉCIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0321/2022. -----

DÉCIMO SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/328/2022. -----

DÉCIMO SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022**, descritas en el oficio TM-PP-IX-0308/2022. -----

DÉCIMO OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 23 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-392/2022. -----

DÉCIMO NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, **relativo a instruir al COPLADEM para que efectúe e integre un**



censo respecto a las diversas comunidades indígenas existentes dentro del territorio del municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

VIGÉSIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0398/2022. -----

VIGÉSIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2022, que presentan las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, relativo a la **propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SYMA-GL-001/2022, que presentan las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, relativo a la **aprobación del Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

VIGÉSIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, relativo a la **adición a la declaratoria "2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"** y la **designación del personal como enlace de género.** -----

VIGÉSIMO CUARTO.- Clausura de la sesión. -----

SÍNDICO PROCURADOR: La propuesta que les quiero hacer a todos los compañeros de Cabildo es que votáramos en un solo punto, todos los puntos relativos a las modificaciones programáticas de las Paramunicipales, ya que ya fueron vistas por sus Juntas de Gobierno y para ver si nos podemos ahorrar un poquito más de tiempo, no sé ¿Qué les parece? Son 10, son el 6, el 7, el 8, el 9, 10, 11, 14, 16, 17 y 18. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: El 17 es de Gobierno Central. -----

SECRETARIO GENERAL: De la administración central ¿no? Ese lo podemos votar aparte. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno entonces sería a excepción del 17, todos los demás, no sé cómo lo vean. -----

SECRETARIO GENERAL: Bueno a propuesta del Síndico, en votación económica quienes estén a favor de votarlo en conjunto las paramunicipales, favor de manifestarlo levantando su mano. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos para poder votar en conjunto las modificaciones programáticas de las Paramunicipales, para que se asiente en



[Handwritten signature]

acta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2022, que presentan las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económica y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del Reglamento de Hermanamientos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Norma Fernanda Montoya, adelante. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias buenos días compañeros, gracias Presidente, en este reglamento se establecen los procedimientos a llevar a cabo para sostener un hermanamiento con cualquier ciudad de México y el mundo, con la finalidad de promover lazos y mecanismos de acercamiento, fomentar relaciones de colaboración y solidaridad a través de la firma de un acuerdo de hermanamiento, donde las municipalidades intercambian experiencias en materia social, política, cultural, turística, desarrollo económico, de seguridad, entre otros, que permiten el mejoramiento de sus políticas públicas, también se unifican fuerzas para la realización de proyectos en conjunto, entrega y/o recepción de donaciones en especie como equipos, maquinarias, entre otros, actualmente tenemos un listado de 10 municipios que desean ser hermanados con Playas de Rosarito, como resultado de interculturalidad que tenemos en el mismo, las buenas prácticas de administración pública en materia financiera, de seguridad y cercanía con nuestro pueblo y un ejemplo de eso es la estatua ¿no? Que tenemos en el estacionamiento de contribuyentes, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Profesora, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]



DE ACUERDO que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a autorizar la cancelación de sanciones administrativas municipales en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de los mismos en los términos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, a favor del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muy buenos días a todos, muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, la propuesta que presenta la presidencia municipal es para la cancelación de multas de tránsito y transportes, las cuales suman 342 multas con una antigüedad de hasta más de 13 años, por un importe de \$242,586.50 pesos y 36724 multas de policía municipal también, con una antigüedad superior a 5 años y hasta 13 años de antigüedad, por un importe de \$38,870,619.00 pesos, con la finalidad de depurar el rezago en virtud de que estas multas ya son incobrables por estar prescritas de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal, ya transcurrió el tiempo de 5 años, además de que la mayoría se trata de vehículos que están de tránsito en este Municipio, hay que recordarlo, muchos de ellos pues tienen su residencia en otro Municipio en el extranjero o bien se trata de vehículos chocolate que nunca fueron recogidos, pretendemos con ello también pues entregar esta información al Congreso y a la Auditoría en seguimiento a la depuración del rezago de concepto de multas, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Tengo una pregunta, Tesorero, como se considera esa, es como un activo fijo, no sé cómo llamarle pero tiene un valor esa acumulación de rezago, de adeudo ¿cómo lo visualizas tu? -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, de hecho lo registramos cada año en la cuenta pública, junto con el rezago que tenemos o cuentas por cobrar, de predial, multas por recuperar y otros conceptos y los reportamos junto con la cuenta pública a fin de darles seguimiento y es una de las observaciones que hemos tenido y que sobre todo pues se nos cuestionan cada vez que vamos a presentar la ley de ingresos al congreso, que tan eficientes somos en la recuperación de este rezago, sin embargo también hay rezago que ya es incobrable y la depuración de ese rezago pues es también un proceso que debemos de correr para tener un rezago o un padrón recuperable que podamos trabajar, en este caso ya hay más de 36 mil cuentas por multas de tránsito, que de acuerdo a la Ley de Hacienda pues están prescritas y que de iniciar los procedimientos pues ya estarían viciados (Regidor Silvano Abarca: Es perder el tiempo, más vale eliminar) así es, es correcto, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En cuanto a esa información, la cruzan a la hora de revalidar las placas y salen ahí sin adeudo o como es el proceso, de los que si tienen domicilio como bien comenta, que hay muchos que no tienen domicilio aquí en Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Efectivamente Regidora, de hecho tenemos una caja que está ubicada en recaudación del Estado, en esa caja se entrega un certificado de no adeudo, que es un requisito para poder revalidar las placas, cada vez que pasa el ciudadano a revalidar, acude a la caja municipal por un recibo de no adeudo, lo que verifica el cajero en ese momento es que el vehículo al realizar el trámite no se encuentre en este padrón, es decir, no tenga una multa impuesta, ya sea de tránsito o de policía, en caso de resultar se canaliza hacia la administración central, a la caja municipal para que pueda atender ese pendiente que esta en rezago y que obra aquí en las cajas centrales de esta -----



casa municipal, les comentaba también el día de ayer que estamos trabajando una propuesta con la Secretaría de Hacienda del Estado, se está haciendo un trabajo en conjunto con todos, recaudadores y hace unos días también por parte de la Tesorería ascendió al Estado como está conformado este padrón de multas en el Municipio, la idea es que no nada más se consulte cuando se haga un trámite de esta recaudación, sino que si acuden a cualquier oficina de recaudación en el Estado puedan saber si ese vehículo tiene una infracción en este Municipio, es un trabajo que se está siguiendo de manera conjunta y que está liderando el Gobierno del Estado en este momento para poder materializar este convenio de colaboración y que por el momento pues de hecho va de la mano del convenio que se autorizó hace unas sesiones, que fue el convenio de colaboración administrativa que tenemos con el Gobierno del Estado y que uno de los temas era precisamente el poder cooperar en materia de registro vehicular y de padrones, bueno esta sería, este es uno de los trabajos que se está realizando en esa materia, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, adelante.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual en ese mismo sentido, entonces con la información que nos bajen en este momento es ya revisada y no vamos a tener alguna otra Auditoría y señalamiento porque viene con nombre también y número y hay unas ciertas placas y nombres que se repitan, 2010, 2016, un ejemplo, ustedes ya lo revisaron y que esas personas en este momento no sean empleadas del Ayuntamiento, o sea, esa no va ser observación para nosotros ¿No? Ok.

TESORERO MUNICIPAL: No, porque aquí no es, vaya quien es propietario en algo, en este caso son puras multas de tránsito y transporte, no hay multas por sanciones administrativas de otras dependencias, ni tampoco multas y recargos impuestas por la Sindicatura a funcionarios o exfuncionarios, se trata exclusivamente de infracciones de tránsito o de policía y la prescripción es por el simple transcurso del tiempo donde ya se computaron los 5 años y están prescritos.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: O sea hay prescripción, no hay nada que hacer.

TESORERO MUNICIPAL: Entonces la autorización es realmente para cancelarlas y borrarlas del registro ¿no? Con esta autorización, ya que realmente están prescritas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias Tesorero.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO del orden del día.



[Handwritten signature]

casa municipal, les comentaba también el día de ayer que estamos trabajando una propuesta con la Secretaría de Hacienda del Estado, se está haciendo un trabajo en conjunto con todos, recaudadores y hace unos días también por parte de la Tesorería ascendió al Estado como está conformado este padrón de multas en el Municipio, la idea es que no nada más se consulte cuando se haga un trámite de esta recaudación, sino que si acuden a cualquier oficina de recaudación en el Estado puedan saber si ese vehículo tiene una infracción en este Municipio, es un trabajo que se está siguiendo de manera conjunta y que está liderando el Gobierno del Estado en este momento para poder materializar este convenio de colaboración y que por el momento pues de hecho va de la mano del convenio que se autorizó hace unas sesiones, que fue el convenio de colaboración administrativa que tenemos con el Gobierno del Estado y que uno de los temas era precisamente el poder cooperar en materia de registro vehicular y de padrones, bueno esta sería, este es uno de los trabajos que se está realizando en esa materia, es cuanto.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, adelante.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual en ese mismo sentido, entonces con la información que nos bajen en este momento es ya revisada y no vamos a tener alguna otra Auditoría y señalamiento porque viene con nombre también y número y hay unas ciertas placas y nombres que se repitan, 2010, 2016, un ejemplo, ustedes ya lo revisaron y que esas personas en este momento no sean empleadas del Ayuntamiento, o sea, esa no va ser observación para nosotros ¿No? Ok.

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: No, porque aquí no es, vaya quien es propietario en algo, en este caso son puras multas de tránsito y transporte, no hay multas por sanciones administrativas de otras dependencias, ni tampoco multas y recargos impuestos por la Sindicatura a funcionarios o exfuncionarios, se trata exclusivamente de infracciones de tránsito o de policía y la prescripción es por el simple transcurso del tiempo donde ya se computaron los 5 años y están prescritos.

[Handwritten signature]

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: O sea hay prescripción, no hay nada que hacer.

TESORERO MUNICIPAL: Entonces la autorización es realmente para cancelarlas y borrarlas del registro ¿no? Con esta autorización, ya que realmente están prescritas.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias Tesorero.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

casa municipal, les comentaba también el día de ayer que estamos trabajando una propuesta con la Secretaría de Hacienda del Estado, se está haciendo un trabajo en conjunto con todos, recaudadores y hace unos días también por parte de la Tesorería ascendió al Estado como está conformado este padrón de multas en el Municipio, la idea es que no nada más se consulte cuando se haga un trámite de esta recaudación, sino que si acuden a cualquier oficina de recaudación en el Estado puedan saber si ese vehículo tiene una infracción en este Municipio, es un trabajo que se está siguiendo de manera conjunta y que está liderando el Gobierno del Estado en este momento para poder materializar este convenio de colaboración y que por el momento pues de hecho va de la mano del convenio que se autorizó hace unas sesiones, que fue el convenio de colaboración administrativa que tenemos con el Gobierno del Estado y que uno de los temas era precisamente el poder cooperar en materia de registro vehicular y de padrones, bueno esta sería, este es uno de los trabajos que se está realizando en esa materia, es cuanto. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual en ese mismo sentido, entonces con la información que nos bajen en este momento es ya revisada y no vamos a tener alguna otra Auditoría y señalamiento porque viene con nombre también y número y hay unas ciertas placas y nombres que se repitan, 2010, 2016, un ejemplo, ustedes ya lo revisaron y que esas personas en este momento no sean empleadas del Ayuntamiento, o sea, esa no va ser observación para nosotros ¿No? Ok. -----

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: No, porque aquí no es, vaya quien es propietario en algo, en este caso son puras multas de tránsito y transporte, no hay multas por sanciones administrativas de otras dependencias, ni tampoco multas y recargos impuestos por la Sindicatura a funcionarios o exfuncionarios, se trata exclusivamente de infracciones de tránsito o de policía y la prescripción es por el simple transcurso del tiempo donde ya se computaron los 5 años y están prescritos. -----

[Handwritten signature]

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: O sea hay prescripción, no hay nada que hacer. -----

TESORERO MUNICIPAL: Entonces la autorización es realmente para cancelarlas y borrarlas del registro ¿no? Con esta autorización, ya que realmente están prescritas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** ----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día, es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0323/2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Encargado de Despacho, por favor Carlos Anaya. -----

ENCARGADO DESPACHO SALUD MUNICIPAL: Buenos días a todos, comentarles en esta ocasión estamos pidiendo, se solicitó por medio de Tesorería la transferencia de, valga la redundancia de una partida a otra para poder comprar un equipo de protección personal para los capturadores ya que no contamos con tal, en este equipo se pretende comprar lo que son botas de trabajo, un par de botas de trabajo para los 2 capturadores, unas polainas vibratoras que van arriba del tobillo, porque los perros es donde tratan de morder y unos guantes tácticos resistentes, porque también los perros a la hora de quererlos agarrar pues tratan de morderte la mano, mencionar solamente que desde que yo hable con el encargado del Departamento de Control Canino y nunca se ha tenido este tipo de protección, entonces venimos a solicitar es transferencia, el monto no es realmente algo grande, pero si lo necesitamos para poderlo comprar, no sé si alguien tiene alguna duda o pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias Carlos. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** ----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, en este punto comenzamos con las modificaciones programáticas y es donde se votarían los que ya anteriormente se había acordado, del 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16 y 18 quedando pendiente el 17 por ser de la administración central: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel



[Handwritten signature]

Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 25 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/327/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante.

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho las propuestas que se están presentando es previo al informe del Primer Avance Trimestral del ejercicio 2022 en el cual se les solicito a todas las Paramunicipales que hicieran lo correspondiente a la alineación de sus programas, que originalmente se habían autorizado, con atención al Plan de Desarrollo Municipal anterior, con entrada en vigor del Plan de Desarrollo 2021-2024 para que sigan la alineación correspondiente, además que aprovechamos para hacer una revisión de todos los programas y poder incorporar algunos elementos que no contenían, aprovechando también pues observaciones de la cuenta pública 2020, se hicieron las correcciones correspondientes a los programas 2022 de todos los organismos, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: ¿De todos los que se fueron en conjunto?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el:

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 23 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/329/2022.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0368/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el: -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 28 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0374/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO NOVENO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el:

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0367/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DÉCIMO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el:

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue and orange ink]

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 24 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-392/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO PRIMERO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DÉCIMO PRIMERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el:

DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la contadora, adelante.

CONTADORA IMDER: Honorables miembros del Cabildo, Presidente, Tesorero, buenos días, el Instituto Municipal del Deporte está haciendo una transferencia presupuestal de Ingresos, ampliándolo por \$1,000.00 pesos, esto derivado de otros ingresos que son los sobrantes que a veces tienen los cajeros, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, gracias Claudia.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO SEGUNDO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO SEGUNDO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el:

DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la contadora, adelante.

CONTADORA IMDER: Honorables miembros del Cabildo, estamos haciendo una ampliación de egresos, en la partida de agua y hielo humano por \$1,000.00 pesos, para tener el equilibrio presupuestal y estos productos serán vendidos en el Centro de Fortalecimiento, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO TERCERO** del orden del día **Iniciando por la Regidora María Ana Medina**.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO TERCERO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el:

DÉCIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/330/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DÉCIMO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el: -----

DÉCIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0321/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho esta propuesta que presenta el IMPLAN, está siendo financiada con el subejercicio 2021, es decir, del remanente presupuestal que no se gastó en el ejercicio inmediato anterior, está etiquetando un total de \$122,745.00 pesos para ser ampliados en este ejercicio y destinarlo a los siguientes gastos, un aumento de \$5,000.00 pesos en la partida de cafeterías, \$10,000.00 pesos de aumento en la partida de combustible, un aumento de \$3,600.00 pesos en la partida de acceso a internet, la creación de la partida de otros arrendamientos por \$24,400.00 pesos, un aumento de \$17,745.00 pesos a la partida de consultoría científica y técnica, \$5,000.00 pesos a la partida de servicios de apoyo administrativos y fotocopiado, creación de la partida seguro de bienes patrimoniales por \$15,000.00 pesos, creación de la partida de orden social y cultural por \$7,000.00 pesos, creación de la partida de impuestos y derechos por la cantidad de \$15,000.00 pesos y un aumento de \$20,000.00 pesos en la partida de vehículos y equipo terrestre para tener un presupuesto total aprobado para este ejercicio de \$3,671,455.00 pesos, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo. -----



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO QUINTO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el:

DÉCIMO SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/328/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO SEXTO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO SEXTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el:

DÉCIMO SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]

2022, descritas en el oficio TM-PP-IX-0308/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, miembros del Cabildo, al igual que todos los Organismos Descentralizados, la Administración Central hizo su propio ejercicio para poder alinear los programas autorizados al nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y además hacer una revisión de los elementos que integran estos programas a fin de que cumplan con lo que marcan las distintas leyes, aprovechando como les comentaba hace un momento la observación que tuvimos de 2020 a sus programas, se hicieron las correcciones debidas a estos programas, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Abstención;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el: -----

DÉCIMO OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 23 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-392/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO OCTAVO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]

Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**;
Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO OCTAVO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el:

DÉCIMO NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, relativo a instruir al COPLADEM para que efectúe un censo respecto a las diversas comunidades indígenas existentes dentro del territorio del municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora, adelante.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenas tardes o buenos días todavía creo, buenos días a todas y todos, compañeros, compañeras, quiero primeramente agradecer el compromiso de los integrantes de la Comisión que presido, Asuntos Indígenas, primeramente al Director de COPLADEM, Lic. Marco Antonio González Páez, por la apertura, por la aportación que ha hecho en las diferentes mesas de trabajo, obviamente a los integrantes de mi Comisión, Lic. José Félix Ochoa, así como al Lic. Silvano Abarca por todas las observaciones, sugerencias que se hacen para los trabajos de la misma, también quiero agradecer al jefe del Departamento para la Atención a las Comunidades Indígenas, Carlos Albino Santos y a la Regidora María Ana por la participación tan puntual que tuvo en todas las mesas de trabajo, así mismo pues al Secretario General de Gobierno por la apertura y el compromiso que ha tenido siempre en el desarrollo de las mismas, quiero dar lectura al siguiente punto: El objetivo principal de llevar a cabo y efectuar el censo es de obtener una, para después perdón proporcionar datos estadísticos actuales de la población indígena, tanto nativos como foráneos en el Municipio, así como características sociales, políticas económicas, condiciones de vida, así como sus necesidades con el fin de analizar, evaluar planes, programas, políticas y estrategias de desarrollo humano integral que se puedan implementar e incluir dentro del Plan Municipal de Desarrollo, de tal forma que esta información recabada por medio del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Playas de Rosarito, sea de utilidad para el Municipio, tanto para ser enviada a las distintas instituciones que les sea útil con el fin de que se puedan hacer llegar los recursos, apoyos y todos los beneficios que les corresponda a las comunidades indígenas, nativos y foráneos asentados en el Municipio, con el censo se busca objetivos específicos como obtener información real del tamaño, composición, distribución, las características sociales, económicas de la población, así como el flujo migratorio dentro y fuera del Municipio, contar con información actualizada sobre la cantidad de viviendas y sus características principales, como de las condiciones de los hogares para poder determinar y localizar las necesidades básicas insatisfechas, poder obtener material para realizar una cartografía actualizada de la población, dentro del territorio municipal, lograr el fortalecimiento institucional para dar continuidad a los proyectos institucionales, obtener información para la construcción de indicadores de pobreza, los cuales podrían ser proporcionados a Instituciones Gubernamentales que lo requieran y obtener información básica para realizar la proyección de la población de nuestro Municipio, muchísimas gracias Presidenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, felicito su trabajo.

REGIDORA SALDRÁ ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ROSARITO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, hace mucho que no dice muy a favor ¿lo regañan? O ya no lo regañan. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: No, ya no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Ya no? Qué bueno (Regidor Silvano Abarca: Ya me corrieron) que bueno que lo corrieron, que bueno Regidor, pero ya puede decir entonces muy a favor, ya no lo regañan, vamos a esperar ese punto para regresar así con mucho entusiasmo ¡Muy a favor! Es que eso nos da entusiasmo ¿verdad? Es que te contagia ¿verdad Regidora Stephanie? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO NOVENO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Muchas felicidades, porque he visto el esfuerzo que han hecho en conjunto como mencionaste a las personas, igual con el interés de tener el censo, muchas felicidades, a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor y felicidades de nuevo por su trabajo. --

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO NOVENO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el: -----

VIGÉSIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0398/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante. -----

DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y ENLACE: Que tal buenos días, gracias por el espacio, pues nada más comentándoles en la Dirección de Vinculación y Enlace contamos con un vehículo, Honda Pilot 2008, recientemente le hicimos un diagnostico en el cual nos marca que les fallan ahorita las balatas, traemos las ventanas que no cierran, llantas y pues para eso necesitamos que se cree la partida que es la solicitud que le estamos haciendo, entonces les pedimos que si nos pueden apoyar en la creación de la partida refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y la partida de taller externo y una vez creada, pues la transferencia por supuesto. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



Handwritten notes in blue ink at the top right of the page.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Anda como Picapiedra? En el carro. -----

DIRECTOR VINCULACIÓN Y ENLACE: Serían \$30, 000.00 pesos, que \$20, 000.00 pesos sería la transferencia para refacciones y accesorios menores y \$10, 000.00 pesos para la cuestión del taller. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a pedir que presupueste carro, porque cuando han venido visitantes luego usted anda batallando para ir por ellos al aeropuerto, trasladarlos y si es necesario pues dignificar también su Dirección porque qué pena con la gente que luego viene y así que tenga que pedalear como Picapiedra también. -----

DIRECTOR VINCULACIÓN Y ENLACE: Honestamente si, andamos batallando, vamos a hacer la petición próximamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es el enganche mejor con eso da el enganche de uno nuevo, sería mejor. -----

DIRECTOR VINCULACIÓN Y ENLACE: Pues sería excelente, porque la verdad si hemos tenido unas experiencias, no cierra, se mete el agua, de hecho se gotea también, o sea, eso es lo básico para que avance pero trae detalles. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si hay tsunami ¿no le va servir de lancha? Pues si es 2008 ¿Cuántos años tiene? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, al Tesorero no le gusta esto, saco su letrerito, pues es que es mejor. -----

SECRETARIO GENERAL: Una Tacoma. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una Tahoe, algo humilde, una Bronco de las nuevas, algo humilde, no si sería mejor, pero no sé lo que indique es Tesorero que es el del dinero, interpreto su silencio. ---

TESORERO MUNICIPAL: Si, de hecho, todo lo que son los vehículos oficiales, si se hace una evaluación por parte de la oficialia de aquellos que todavía pues es conveniente su reparación porque pueden tener todavía una vida útil y los que no pues son los que se están proponiendo para baja ¿no? Y en este caso pues la petición, pues bueno con el apoyo pues la hacen llegar a la Tesorería y ya después se hará la propuesta ante el Cabildo, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO VIGÉSIMO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO VIGÉSIMO** del orden del día. -----

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el: -----

VIGÉSIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2022, que presentan las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie, adelante. ----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, bueno los saludo a todos de nueva cuenta, así mismo quiero comentarles que la propuesta del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad, responde a la necesidad de darle el debido realce al derecho de movilidad que es si no más y menos que el derecho de poder desplazar personas, bienes, vehículos y al mismo tiempo tener un acceso digno a través de las vías de un territorio, para ello existe un histórico en el cual se ha confundido o es que de esa forma se había llevado a cabo o no, el tema de transporte con la movilidad, sin embargo para que el transporte se pueda dar de manera digna primero como Municipio dentro de la esfera que nos corresponde y en coadyuvancia con el Estado se deben establecer aquellos lineamientos en los cuales nosotros vamos a adecuar calles, también vamos a adecuar el tema normativo para poder llevar a cabo un proceso de movilidad que constituye uno de los más grandes derechos humanos, en este sentido se recibió el proyecto por parte de la Secretaría que está a cargo del Secretario Jorge Flores y de igual forma en el trabajo en conjunto con la Comisión de Gobernación, se estuvieron revisando cada uno de los apartados de las direcciones de cuál iba ser la estructura orgánica, así como cuales eran las facultades, siempre cuidadosos de que sea dentro del esquema que nos corresponde como ámbito local y previendo que acciones le tocan la Instituto de Movilidad y al régimen Estatal, de igual forma quiero comentarles que apenas se aprobó la Ley Federal y está en proceso el Reglamento de Ley en el Estado, por lo cual esto es un reglamento que tiene que asistir a la Secretaría, sin embargo no está cerrado a una modificación en su momento, cuando el lineamiento una vez actualizado y publicado en el diario oficial nos lo indique y nos permitan los tiempos jurídicamente, de igual forma quiero comentarle Presidente, que llevo una mesa de trabajo en el cual se les expuso el proyecto a los compañeros, así mismo estubo el Secretario en todo momento, quiero agradecer a Jurídico que nos asiste en estos temas que de verdad que si es un nuevo comportamiento, es entender y visualizar, como lo comentábamos con el Regidor Silvano, es visualizar la movilidad desde la perspectiva humana, desde la perspectiva de ¿Cómo yo voy a poder caminar mejor por una banqueta? ¿Dónde se va parar el transporte público? Y tiene que estar más adecuado y en el tema de fiscalización, perdón de sanción, ahí ya se va elaborar otra propuesta de reglamento en donde ya sería el de Tránsito que también en su momento los vamos a estar convocando, pero de primera mano es un reglamento, es objetivo, no tiene muchísimos artículos porque no es necesario tener tantos artículos cuando el objetivo es claro, pero también es con un estricto apego, sin más pues es para nosotros un honor poder presentarlo porque sería el primer reglamento que se presenta a través de la Secretaría de Movilidad, recuerdan era Dirección y nos estamos incorporando a un sistema moderno, o sea estamos como Municipio estamos haciendo nuestra parte, es cuanto Presidente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Stephanie, quiere ampliar algo Secretario Jorge Flores. -----

SECRETARIO MOVILIDAD Y TRANSPORTE: Si que tal, muy buenos días, pues aquí fueron muy acertadas las apreciaciones y la explicación que nos dio la Regidora, muchas gracias y efectivamente nosotros como autoridades definitivamente tenemos una obligación y es de garantizar ese Derecho Humano a la movilidad, que contribuya a un pleno desarrollo de toda la sociedad, básicamente que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



tenemos que hacer, bueno cumplir, no invadir esferas competenciales que correspondan al Instituto de Movilidad pero no por eso deja de ser muy importante la Secretaría de Movilidad, hay que recordar que tenemos un déficit en el tema de vialidades, hay que urbanizarlas, hay que pavimentarlas, la semaforización, las señaléticas, zonas de ascenso y descenso, lanzadera, sitios, etc. entonces debemos procurar cumplir pues con ese ordenamiento, con esa obligación que tenemos y pues que la población pueda trasladarse de manera digna a todas sus zonas de trabajo, hogar, etc. ¿alguna pregunta? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo nada más quiero comentar que como ya lo dije en la reunión pasada, en el sentido de que Rosarito está presentando problemas muy fuertes de movilidad, no hay vialidades, no hay semaforización, está un poco ya muy viejita me consta y en fin ¿No? Ahí sería bueno que pues tu eres el que sabes y si puede uno opinar y decir, pero realmente hay pocas gentes que saben el tema y tú ya estás ahí adentro hace muchos años ¿No? Como resolver el problema ese, pues es complicado y es difícil, te tienes que apoyar también en otras dependencias para que puedan salir adelante. -----

SECRETARIO MOVILIDAD Y TRANSPORTE: Sí y también en la sociedad los cuerpos Colegiados lo comentábamos, las asociaciones de arquitectos, de ingenieros, que aportarán en su momento muy buenas ideas y hay que aprovechar esa experiencia que ellos pueden aportar. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Esta bien, pues yo lo veo muy bien el reglamento, es un inicio muy bueno ¿No? Y lo que yo diría que también hay que anexar ahí es de que visualizar las obras que se hagan ¿No? Tú haces el proyecto de la obra, pero si la visualización, eso es muy importante, incluso se quería imponer una costumbre o una idea antes de que por ejemplo llegaban recursos de este y luego otro poquito de esto y luego otro poquito de esto, se juntaba todo el dinero para hacer una obra completa, por decir, incluir banquetas, tumbar letreros, forestar y hacer cosas así adornitos que ocupan las ciudades ¿No? Ya lo comenté con la Regidora es una parte que se puede tomar en cuenta, no es necesario, pero para visualización si es muy agradable una calle bien bonita y adornada ¿No? -----

SECRETARIO MOVILIDAD Y TRANSPORTE: No y será obviamente la Secretaría estará en comunicación con todos y cada uno de ustedes para comentar y enriquecer las propuestas que podamos en su momento ofrecer. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno y proyectos completos, integrales, usted sabe a lo que me refiero ¿No? Eso es lo que faltaría, pero todo está bien, todo está muy bien, esa es una cosa que se puede iniciar e ir mejorando poco a poco indudablemente ¿No? Muy bonito el tema de movilidad Regidora, muy bonito el tema. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Gracias regidor y de igual forma quiero comentarles que en la primer hoja del Dictamen estábamos tan feliz que le pusimos Regidor José Félix Ochoa, nada más vamos a hacer esa modificación, es Félix, es Félix. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, pues estoy muy contenta con este reglamento, se necesita un reordenamiento definitivamente en el transporte también estamos trabajando con el Instituto de Movilidad en el tema, viene de esta semana a la otra de SEDATU, los especialistas en movilidad, como es un Derecho Humano pues estamos pidiendo el apoyo a la Federación para que nos hagan un proyecto aquí en el Mc Donalds que es donde se complica mucho el tráfico y nos apoyen ellos, este pues con recurso y el proyecto es lo que a veces cuesta muchísimo dinero los proyectos, entonces ellos nos van apoyar con el proyecto y nosotros vamos a llevar a cabo pues la mano de obra, también nos van apoyar con su visión desde la Federación, estos especialistas en Movilidad, vamos a hacer un recorrido por la Ciudad para ir pues ordenándonos en conjunto con el



Instituto de Movilidad, que ya estamos trabajando en ello, no sé si la vez pasada les comente que tenemos un rezago de 66% en banquetas, entonces eso es un rezago muy grande y algo que a mí me llama mucho la atención es que las mujeres somos las que más utilizamos el Transporte Público, los hombres son los que utilizan más el vehículo familiar, que curioso ¿no? Los hombres utilizan más el vehículo de la familia para movilizarse y las mujeres utilizamos el transporte público con todo e hijos, mandado, perro, gallina y todo lo que se nos atraviere que cargamos, porque somos muy buenas para cargar y eso me llama a mí mucho la atención que es algo que hemos estado también trabajando con el Instituto de Movilidad para hacer vehículos especiales para mujeres y subsidiados por el Estado, que ya hay en Tijuana, se hizo un ensayo y estamos pidiendo que se haga, también aquí en Rosarito y bueno son cosas bien interesantes, desde poder y no tenemos tampoco rampas en las banquetas y es una situación muy compleja porque hay propiedades que tienen muchos años que su propiedad quedo al ras del Bulevar Benito Juárez, entonces ahí hay pues temas muy especiales porque su propiedad llega donde supuestamente debería estar la banqueta, entonces como le exiges que se recorra si es su propiedad y ese trabajo pues no se hizo en su tiempo ya tantos años así, entonces adecuar no es cosa fácil, sin embargo creo que se pueden hacer muchas cosas, pensando de manera positiva, ya tenemos un proyecto con PRODEUR para los camellones, para la remodelación de los camellones y poder dar más pues agilidad a el tráfico, las vueltas, las acotaciones, entre muchas otras cosas que nos hacen falta, pero es algo muy interesante, también lo que comentaba el Secretario Jorge Flores, que no hay pues paradas para el transporte, para el ascenso y el descenso de los usuarios, no tenemos, no están marcadas, digo culturalmente las usamos pero no hay los espacios adecuados y dignos para poder esperar el transporte cuando llueve, cuando hace mucho calor y estar resguardados de las inclemencias del clima, pero vamos avanzando, muy interesante por cierto, vamos a tener un Foro Nacional, el 27 y el 28 de abril sobre movilidad aquí en Rosarito, ya que tengamos el programa se los compartimos, adelante Regidor. --

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Algo que recuerdo es que por ejemplo, el Bulevar Benito Juárez es dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ahí si es conveniente en cuanto a obras, yo propondría que se le solicitará, hay nueva encargada, Georgina, tiene un apellido raro, de que ella pudiera hacer reparaciones de re encarpetao y de bacheo y el camellón central también, forestación, bueno forestación no pero si el camellón central lo pueden reparar ellos son los obligados, hay que revisar ese tema para que el Municipio no le invierta más al Bulevar pues, porque es muy costoso el Bulevar, es una opinión nada más ahí. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si claro, en el pasado Gobierno yo tenía esa duda, porque hubo ahí una controversia con una línea de transporte de camiones, pero la SCT nos dijo que no, que ya no era de ellos, que era del Municipio. --

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: En cuanto a obra ellos re encarpetaron todo el Bulevar Benito Juárez desde Plan Libertador hasta el Hotel Rosarito y se fueron de largo pero ya es otro tema, hicieron el camellón central, las banquetas, pero si hay revisar bien porque yo no recuerdo, pero si les toca, les corresponde a ellos la potestad de hacer obras ahí, hay que revisarlo y solicitarle lo necesario ¿no? Es una cuestión que recuerdo que se puede hacer y se puede hacer ahorita, pero que lo revisen quien corresponda ahí ¿no? --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pues buscar las vías. --

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Desarrollo Urbano, no sé. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y bueno es que es también nuestra entrada principal, somos un destino turístico y tenemos que tener bien bonito, bueno todas nuestras vialidades por supuesto, pero es la que nos genera economía, la principal, el Bulevar Benito Juárez, entonces si nos conviene pues invertirle en una mejor imagen porque nos va redituara a que nuestros visitantes vengan más seguido, también pues comentar que la Ley de Movilidad Federal ya se aprobó, entonces se viene también al foro a hablar sobre la Ley Federal que la Estatal se tiene que pues adecuar también y tal vez nosotros



[Handwritten initials]

tengamos también que hacer otra adecuaciones hasta que vaya quedando de la mejor forma, algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias, gracias Regidora Stephanie por su trabajo, siempre en cumplimiento Regidor José Feliz Ochoa Montelongo, feliz, feliz por hacer tanto trabajo y quedarse siempre encerrado, aquí en la Casa Municipal por las noches, pues es que ya van varias veces que se queda encerrado cuando quiere salir, feliz se queda, feliz y contento de estar trabajando, muchas gracias a ambos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklís, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO** del orden del día. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Felicidades compañeros, a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el: -----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SYMA-GL-001/2022, que presentan las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien, ya que nos toca la parte legislativa, mi iniciativa en las primeras reuniones en la Comisión de Salud y Medio Ambiente fue revisar el tema del Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal y quiero agradecer a los que estuvieron atendiendo estas reuniones de trabajo y sesiones ordinarias ya que en equipo y tomamos la decisión de que era necesario un nuevo reglamento de la Dirección y pues participó, claro está, la Dirección de Salud Municipal a través de su encargado de despacho, el Dr. Carlos Anaya, el Dr. Urrea, también el Tesorero Municipal Manuel Zermeño, la Sindicatura también, muchas gracias Leonardo y Guillermo Ramírez y claro está, por la Dirección del Jurídico recibimos mucho apoyo también por la Licenciada Renee Alejandra, muchas gracias y pues la Comisión de Gobernación y Legislación, Regidor Félix, muchas gracias y en la Dirección de Salud y Medio Ambiente la Regidora Sandra y la Regidora Stephanie que estuvieron en todas las sesiones trabajando en esta iniciativa y bueno el motivo es integrar, organizar y establecer atribuciones y obligaciones para que la Dirección de Salud Municipal funcione de manera eficaz y eficiente, que garantice que se otorguen los servicios médicos a los empleados y empleadas del Ayuntamiento y

[Handwritten initials]

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature]

sean estos otorgados de manera digna y oportunamente, así como también observar las disposiciones en materia de Salud Pública, que en esta materia se establecen en la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, atendiendo los problemas sanitarios, colaborar con la población en estado de vulnerabilidad para fomentar su bienestar físico, social y mental, así como promover acciones preventivas que brinden una protección al Derecho a la Salud y además de presentar este nuevo reglamento que ya todos lo tuvieron de manera digital, también tener el Reglamento de Salud del Municipio, el cual también se estará revisando para armonizarlo con las leyes, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por su trabajo Regidora, le felicitó, algún comentario compañeros de Cabildo, gracias de nuevo Regidora.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Quiero felicitarla Regidora María Ana Medina por su entusiasmo, por su compromiso y porque es una mujer que sesión tras sesión a mí me ha enseñado mucho, felicidades a usted y a todas las persona que colaboraron en esta modificación, mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Felicidades Regidora, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igualmente felicidades Regidora, por todo el trabajo que hicieron en comisión, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: A favor, muchas felicidades.

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: De igual manera muchas felicidades Regidora. --

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor y muchas felicidades por su trabajo. --

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO** del orden del día. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. --

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el: --

VIGÉSIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos Presidenta

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



ROSARITO
MUNICIPIO

de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, relativo a la adición a la declaratoria "2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California" y la designación del personal como enlace de género. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora, adelante. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias Presidenta, bueno buenas tardes, sí, buenas tardes a todos de nuevo, muchas gracias, les quiero comentar un poco sobre que se trata este punto y por qué lo estoy presentando, el Congreso del Estado lo aprobó el 27 de enero que este año se declaraba como el año de la erradicación contra la violencia de la mujer, nos invitó a que nos sumáramos a esta iniciativa dando como leyenda en toda la información oficial del Ayuntamiento, con este slogan que se decretaba el año 2022, en esta solicitud del punto de acuerdo, es sumarnos a esta iniciativa incluyendo que en cada Dependencia del Gobierno Municipal, así como en sus Paramunicipales tengamos un enlace de género, esto para poderlos estar capacitando y certificando por parte del Instituto de la Mujer de aquí de Playas de Rosarito, además de con algunos otros organismos, con los que vamos a estar trabajando de la mano ¿Por qué es importante sumarnos a estas? ¿O porque yo se los pongo como punto de acuerdo?, nosotros somos un punto de acción político, pero podemos trabajar en ver la vida, la igualdad y los derechos humanos de todas las personas y en mi caso muy importante por las mujeres de Playas de Rosarito, así como las niñas, sabemos que en Baja California hemos estado sufriendo de unos altos índices de violencia, así como en el Municipio hacia las mujeres, entonces creo que es un primer paso para los muchos que como Ayuntamiento tenemos que ofrecer a las mujeres así como a la población en general y pues esto es el punto de acuerdo que hoy se presenta, gracias, además agradecerles, perdón, a todas las Regidoras que se sumaron a firmar el punto de acuerdo y al Instituto de la Mujer por el apoyo para este punto de acuerdo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora por su trabajo y coordinación, si gusta Directora ampliar la información, gracias Stephanie Gay Directora del IMMUJER. -----

DIRECTORA IMMUJER: Hola buenos días ¿son tardes? Este, pues la importancia de tener los enlaces de género en todas las Dependencias radica en que es fundamental poder transversalizar la perspectiva de género, ya estaremos adecuando las capacitaciones a la naturaleza de cada Dependencia, para que nos puedan apoyar dentro de lo que se maneja a transversalizar este punto y pues es todo, si alguien tiene una duda pues con gusto se las puede aclarar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros de Cabildo, gracias Directora, gracias por su trabajo Regidora, Directora, gracias, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, nada más quiero hacer un comentario, atinadamente el exhorto que está haciendo la Regidora Karely ya que pues como todos sabemos estamos viviendo uno de los años más violentos y pues hay muchos tipos de violencia, pero la violencia contra la mujer se ha disparado mucho, entonces pues aplaudo este exhorto de que IMMUJER, pues empecemos a trabajar en el tema de los enlaces y sobre todo lo del punto de acuerdo en cuanto a la leyenda del "2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California" pues es una manera de que todos visibilicemos pues que esta sucediendo este problema y que pues hay que poner un granito de arena con esta acción, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo, gracias Regidora Karely de nuevo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO VIGÉSIMO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A favor de esta declaratoria, felicidades Regidora.

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Felicidades Regidora, a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO VIGÉSIMO TERCERO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y ultimo del Orden del Día, es la clausura de la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **12:07** horas del día 15 de abril del 2022.

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 15 DE ABRIL DEL 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-011-2022
15-ABRIL-2022

NOMBRE

FIRMA DE ASISTENCIA

MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ

MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS

SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT

SILVANO ABARCA MACKLIS

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ

DALIA SALAZAR RUVALCABA

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO

KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS

JAIME IBARRA ACEDO

HILDA ARACELI BROWN FIGUERO

Maria Ana Medina P.

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-012/2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 25 DE ABRIL DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 25 de Abril 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 15:14 horas del día 25 de abril de 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-006/2022, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente



de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Cancelación de Diversos Números de Folios de Permisos de Alcohol que no obran en el archivo y sistema de permisos de alcoholes. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/001/2022, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo a la propuesta del punto de acuerdo para dejar sin efecto el Dictamen VIII-001/TPM/2020. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-001/2022, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la aprobación del expediente del Desarrollo Habitacional Denominado Fraccionamiento "Punta del Cielo". -

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0443/2022. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-458/2022. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0460/2022. --

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Delegación Primo Tapia, descrita en el oficio TM-PP-IX-0456/2022. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Presidencia Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0462/2022. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0459/2022. --

DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano: -----

- Votación: -

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-006/2022, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Cancelación de Diversos Números de Folios de Permisos de Alcohol que no obran en el archivo y sistema de permisos de alcoholes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante. --

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO. – Muchas gracias Presidente, Muy buenas tardes a todas y todos, el Dictamen principalmente emana de una solicitud que hace la Secretaria General de dar seguimiento a una observación por parte de la Auditoria Superior, en donde una verificación de permisos de alcohol, observa que dentro del consecutivo de los folios, no existen los folios de los que a continuación voy hacer mención, 43, 476, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550 y 551, así mismo dentro de una revisión exhaustiva por parte de la Secretaria General del Departamento de Alcoholes, se dan cuenta que en realidad estos folios no obran en el sistema de permisos de alcohol y tampoco en el archivo; por lo cual son folios que nunca fueron asignados a ningún permiso de alcohol, no existe permiso de alcohol con este folio ni expedientes, así mismo en la Comisión de Gobernación y Legislación se convocó también a la Sindicatura, al Departamento Jurídico para que tengan conocimiento de la resolución que tomaríamos ahí, que fue cancelar estos folios, porque fue una observación que en reiteradas ocasiones ha hecho la auditoria, más o menos sacando un cálculo de en qué fecha se podrían obrar estos folios, revisamos el inmediato anterior y el inmediato posterior de cada folio, entonces algunos tendrían que obrar del año 1983 y otros entre 2006 y 2007, en se transcurso, sin embargo no existe, repito en el sistema de permisos, ni el archivo físico, algún expediente o algún número de permiso con este folio por lo cual pues esta resolución que tomamos para solventar estas observaciones para que no sigan apareciendo en observación Fiscales, es cancelar estos folios, y que no sean asignados a ningún expediente ni permiso, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA. - En cuanto al expediente, el fundamento y los motivos, no sé si exista por ahí algún oficio del Departamento de Alcoholes, donde te ampare a ti o a la Comisión, que tengas algo de recibido donde, el, ¿cómo le llamaste?, la búsqueda exhaustiva, lo tengas en documento. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO. – Que buena observación, precisamente podría aprovechar este momento para solicitar ese oficio, por parte de la Secretaria en donde avale que se hizo esta revisión exhaustiva, es un tema que ya había observado yo también, antes de que cayera esta actual observación por parte de la auditoria, con la anterior jefa de Departamento, para darle tramite a este asunto y también ya se lo había solicitado por oficio, sin embargo pues tengo también entendido que hubo por ahí unos movimientos, sin embargo aprovechar también este espacio para que me hagan llegar este oficio con copia, obviamente a Sindicatura para que tenga conocimiento de esta revisión, por otra parte, en dado que existieran estos folios, algún expediente, algún permiso, pues también tendría que obrar ahí en el archivo de recaudación, pero sin embargo me comentan que no hay ningún tipo de revalidación ni nada por el estilo, por lo cual no existe documento, pero si muchas gracias por la observación Regidora, si tomar en cuenta esa parte, también para amparar a la Comisión y a la Secretaria sobre esta revisión. -----



[Handwritten signature]

REGIDORA DALIA SALAZAR RUALCABA. - Lo comentaba porque habla de 17 o 16 permisos y uno el 50 y ya no aparece, ahora. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO. - Ese no lo tomamos en cuenta por que dentro de la revisión si existe, entonces simplemente lo que hicieron fue, contestar a la auditoria con la documentación correspondiente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor, adelante Sindico. -----

[Handwritten signature]

SINDICO PROCURADOR JAIME IBARRA ACEDO. - Muy buenas tardes, para comentar un poco a la pregunta de la Regidora Dalia, nosotros también en este momento estamos llevando una revisión, y una auditoria por parte de Sindicatura y con eso podríamos complementar el tema, porque realmente no tenemos ninguna documentación que nos avale la búsqueda que nos están argumentando, creo que no es algo que se iba a dejar pasar pero, yo creo que se va a validar lo que aquí vamos a de esos folios que no se encuentran en archivos y que no se encuentran en ninguna parte, entonces pues lo procedente seria cancelarlos, seria todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ. - Mi pregunta sería para el Sindico entonces, si aún queda la duda de que tiene que continuar esta búsqueda o simplemente es anexar el oficio. -----

SINDICO PROCURADOR JAIME IBARRA ACEDO. - Lo vamos anexar, igual para que lo tengan en cuenta y pues no se si este por aquí la Directora, no se quien sea la encargada de Departamento y que nos explique poquito el tema de la búsqueda. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES ANAYELY CASTAÑEDA BALTAZAR: Si buenas tardes, Presidente con su permiso, efectivamente como comenta el regidor esto es derivado de la Auditoria que nos hizo la Cuenta Pública, en el Ejercicio Fiscal 2020 y si ya se hizo por parte de Departamento de Alcoholes una búsqueda exhaustiva, de cada expediente, los cuales los consecutivos no obran tanto fiscalmente como en sistema, al momento nosotros de ingresar al sistema de los permiso de Alcoholes no nos arroja ninguna información, porque no hay captura de datos de alguien que haya hecho alguna solicitud de esos permisos con esos folios, me imagino que fue por omisión que no se asignaron, pero si, efectivamente ya se hizo una búsqueda, nada más seria enviar por parte del Secretario haciendo constar esa búsqueda, no sé si tengan alguna otra pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

[Handwritten signature]

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo quiero preguntar, estos son folios que no tienen respaldo de nada, está bien se eliminan, ¿cuándo hay un antecedente de un permiso cuales son las razones por las cuales se pueden eliminar, el folio o el permiso? -----

[Handwritten signature]

JEFA DEL DPARTAMENTO DE ALCOHOLES ANAYELY CASTAÑEDA: Si, se va a una revocación si existiera el expediente, pero en este caso no existe, ni el numero está asignado algún permiso. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿La revocación quien la hace? -----

[Handwritten signature]

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES ANAYELY CASTAÑEDA: La hace el Cabildo. -----

[Handwritten signature]



REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Esta bien, si no existe nada, que vamos hacer. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Existe el número, eso es una observación, adelante Regidor. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO.- Para fortalecer lo que dice el Regidor Silvano, si existirá un permiso con estos folios, ya se revisó, no existe ni el expediente, ni el permiso, que son dos cosas diferentes porque pueden tener el expediente de alguna solicitud y no se aprobó ese permiso pero queda el expediente, entonces ahí se tendría un sustento, sin embargo en este caso no hay ni expediente ni permiso, ni solicitud de nada, en dado caso de permisos que ya tengan años sin revalidar o tengan algún otro tipo de observaciones, se pasa también a través de la Comisión la solicitud de revocación y después por Cabildo, si tenemos la facultad este cuerpo colegiado para revocar permisos cuando ya no tienen sus revalidaciones correspondientes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias regidor, algún otro comentario, compañeros de Cabildo, Muchas gracias, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

Votos comentados -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: A favor de cancelar los folios no otorgados a ninguna persona. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: A favor de la cancelación de los folios, son administrativos porque no hay permiso. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Con la salvedad de las observaciones hechas, a favor. -----

SINDICO PROCURADOR JAIME IBARRA ACEDO: A favor de la cancelación de los folios antes mencionados. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/001/2022, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo a la propuesta del punto de acuerdo para dejar sin efecto el Dictamen VIII-001/TPM/2020. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie Esquivel, adelante.

REGIDORA STEPHANIE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente; Buenas tardes, bueno es en efecto una situación similar, es una observación de la Auditoría Superior la 123 para ser precisos, por lo que nosotros en fecha, el 18 de abril sesionamos, derivado de una opinión técnica emitida por el secretario Jorge Flores, Secretario de Movilidad, quien nos hizo llegar la opinión Técnica derivada del acuerdo de Cabildo, que se había llevado a cabo en el 2020, esto en atención a la revocación de 9 permisos que se habían otorgado, estamos hablando de 9 permisos nunca se ampliaron, 9 que no estaban usados, se revocaron de igual forma se entregaron, aquí la observación es a la revocación únicamente, por lo que la solicitud es dejar sin efecto, ese acuerdo porque no hay facultades del municipio, por parte del Ayuntamiento el cuerpo Colegiado, de emitir ese acuerdo de revocación, no hay ningún conflicto más haya, porque este tema finalmente estuvo en el Instituto de Movilidad, cuando se toma esta decisión que fue en enero, el IMOS se crea en marzo por lo tanto había un intervalo donde estaba esa laguna y se llevó a cabo esa acción pero no hubo un efecto más haya, no hubo un hecho consumado de si se estaba trabajando y demás, fue un tema que quedo en el Instituto de Movilidad, pero está ahí como un acuerdo de cabildo, entonces la Auditoría Superior sigue haciendo esa observación en cuestiones de que ellos comentan, bueno es lo que ellos comentan en la observación, pero se llevaron a cabo acciones más haya a de las facultades pero lo único que nos solicitan es simplemente, cancelar ese acuerdo de Cabildo, revisamos hay precedentes en 2009 y 2010, se llevaron a cabo dos cancelaciones de acuerdo de cabildo más o unos en el mismo sentido, por lo cual no hay consecuencias que vayan afectar sino al contrario, vamos a evitar que esta observación sea recurrente en una auditoría posterior. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano -

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Solo quiero preguntar, si están vigentes esos permisos, o que paso con ellos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo que pasa es que como comento la Regidora Stephanie, había un vacío, entonces en ese vacío efectivamente nosotros otorgamos esos 9 permisos, a choferes que tenían más de 20 años trabajando al volante porque fueron permisos que nunca nadie reclamo, se hizo una revisión exhausta, se hizo todo lo conducente en ese vacío, finalmente en marzo, fue cuando se crea el IMOS y el Gobernador entrega esos permisos, es decir hicimos cumplimiento del compromiso que teníamos o que tuvimos, o que hicimos desde Cabildo, a esos choferes se les dio sus permisos hacen falta dos por entregar, verdad Jorge, pero eso lo estamos ya viendo nosotros con el Instituto de Movilidad, para que se les dé cumplimiento a estos choferes por su trabajo, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces en este caso, este dictamen es para solventar una votación que esta observada por la Auditoría. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es porque lo entrego el Estado, no, nosotros, los permisos, nosotros aprobamos en Cabildo, pero la creación del IMOS fue como al mes, aproximadamente, entonces ya no nos tocó a nosotros entregar esos permisos, no nos pueden faltar que porque no lo tenemos ya el transporte en el municipio. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entones es apoyar al XIII Ayuntamiento que solvente un acta de Cabildo donde fue aprobado y que en su momento hubo dos votaciones en contra, lo que pasa es que dice votación unánime, que no es votación unánime, fue mayoría de votos y el dictamen trae por ahí escrito que fue unánime. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues yo creo que eso es intrascendente ¿no?, es decir eso no tiene un nivel de importancia, si dice unanimidad o mayoría, eso no tiene trascendencia es un error de

dedo, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Algo que yo quiero comentar y si tiene trascendencia el 11 de diciembre en el 2019, pues ya todos sabemos lo que sucede con IMOS que ellos son los que tienen la facultad de otorgar los permisos y las concesiones, porque en marzo el Ayuntamiento otorga o saca un dictamen para otorgar estos permisos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Porque hubo un decreto, por eso. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Pero ya no tenía facultades el Ayuntamiento. -----

SINDICO PROCURADOR JAIME IBARRA ACEDO: Para que quede claro, se los voy a explicar, lo que paso, el 9 de enero se aprueba la revocación de los 9 permisos para posteriormente poderse los otorgar a alguien más, pero en fecha de 11 de diciembre del 2019, el Gobernador hizo las reformas necesarias, en la Constitución Política de Baja California, donde ya pasan las funciones del transporte al Estado, entonces ahí hubo un vacío, posteriormente sale el decreto la creación del IMOS que esto fue en marzo, y ahí dentro del artículo, que es el transitorio el 8, ahí es donde te dice bien claramente, que cualquier autorización, permiso otorgado por los Ayuntamientos después de la entrada en vigor de la reforma constitucional publicado a través del decreto número 6, de fecha 11 de diciembre del 2019, carecerá de validez legal y serán nulas, por lo que los Ayuntamientos no podrán en ningún momento y bajo ninguna circunstancias, pedir, autorizar o modificar permisos o concesiones ni tampoco podrá otorgar autorizaciones provisionales que modifiquen todo y en parte el permiso de concesión otorgados con antelación a la publicación, ósea ya la publicación de la creación del IMOS ya te deja bien claro lo que no puedes hacer, por eso hubo un vacío en ese inter, y el procedimiento ya se había hecho anteriormente, por qué fue un procedimiento que se hizo de notificación, eran permisos que ya estaban vencidos, los permisos tienen una validez de 6 años y antes de su vencimiento te dan 60 días si no revalida automáticamente pues el Municipio te lo puede quitar, dentro de los alegatos ahí venía que no le daban el derecho de audiencia, porque eran permisionarios que quizá ni estaban aquí y nunca los encontraron, entonces eso fue lo que paso, esa fue la observación que nos hizo el ORFIS y lo que hay que hacer es subsanar, nada más, específicamente ese punto nada más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si porque ya no nos tocó entregarlos a nosotros, les toco entregarlos al Gobierno del Estado, y es un acto de justicia y además fue un rescate prácticamente porque en ese vacío de poder, nosotros terminamos con la investigación y con el proceso que se había iniciado desde antes de que el Gobernador, es decir antes del decreto y como es un proceso dura meses, pero si fue una gran oportunidad de poderles otorgar y hacer justicia a estos choferes que tenían muchos años trabajando y solicitando estos permisos, que finalmente pues la mayoría fueron otorgados como les comento, solo faltan dos de los nueve por entregarse, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Yo nada más solitaria que en las próximas sesiones de Cabildo, si nos pueden anexar las observaciones de la auditoria, la recomendación. -----

SECRETARIO GENERAL: Si viene ahí, al final. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los



Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica inasistencia**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

Votos comentados.

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Por indicación y observación de la Auditoría Superior:-----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: A mí si me gustaría, hacer la observación de que si es importante, tanto los votos que se dan aquí por cada uno de nosotros como temas referentes si hay errores de dedo, que hemos tenido de repente en las sesiones o en las actas que si son importantes, si se votan por mayoría, si es unanimidad, todo eso si es importante, porque ahorita estamos en un Gobierno que tiene una continuidad y podemos subsanar, o se pueden ir subsanando los errores cometidos, pero cuando pase esta administración, y llegue una nueva no se van a poder hacer esas correcciones y no va a poder haber esa interpretación, mi voto es en contra.

SINDICO PROCURADOR JAIME IBARRA ACEDO: Acuérdense que las actas siempre nos las envían para revisión, para eso son las observaciones, para eso nos dicen léanla para que podamos nosotros ver si por mayoría o por unanimidad se dan los votos, estas observaciones si no se subsanan van a seguir, entonces pues no podemos seguir en contra, pero cada quien es responsable de su voto, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-001/2022, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la aprobación del expediente del Desarrollo Habitacional Denominado Fraccionamiento "Punta del Cielo". -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie Esquivel, adelante.

REGIDORA STEPHANIE ESQUIVEL ORTIZ: Nuevamente con su venia Presidente, Bueno a mí me gustaría agregar en este caso, en especial, que bueno, como siempre, ¿no?, el Ayuntamiento y sobre todo este Gobierno poniendo y marcando precedentes en este caso de Desarrollo Urbano en la Ciudad, si bien hace algunos días nos llegó la solicitud, para que concesionáramos y lleváramos a la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, el expediente Punta del Cielo, es un expediente muy robusto, es un expediente que se revisó como siempre con ayuda de Jurídico muchas gracias y la Secretaría de Administración Urbana, así como la Dirección para poder estar en posibilidades de que fuera fluido pero sobre todo para que nos explicará de cada uno de los requisitos que se estaban conformando, para que las personas que tengan la intención de iniciar fraccionamientos, tomen en cuenta el esfuerzo que lleva poder recaudar cada uno de los requisitos, pero sobre todo poder conformar un trabajo que ha sido inter institucional porque la carpeta se ha cuidado bastante, son documentos todos originales, yo les decía por favor, es una gran responsabilidad, sin embargo tuvimos una mesa de trabajo muy interesante nos estuvieron acompañando a todas las personas que ahí participaron, y se dio cabal lectura a cada uno de los requisitos que eran los requisitos generales, F2, F3 y se dio cumplimiento a cada uno de ellos, aquí

nos estuvo apoyando Laura, también para que nos explicara en qué consistía cada uno de los documentos, todos tuvieron oportunidad de ver la carpeta, todos tuvieron oportunidad de revisarla, pero sobre todo incluimos también a la oficialía Mayor, a Recaudación, a Tesorería quienes corroboraron con nosotros que efectivamente nunca se había dado un ejercicio tan transparente, tan completo, para poder dar una certeza jurídica en su momento y que sobre todo se apruebe este expediente para que ustedes estén en posibilidad para llevar a cabo el acuerdo con el fraccionador y efectivamente también nos dieron una propuesta, la cual se anexa al expediente hay documentos que se van a encontrar anexos que se duplican porque son los mismos que se utilizaron para el F2 y f3, pero a efecto de que se viera en el mismo orden y no invocar el anexo de nueva cuenta, es que se integró dos veces, se pusieron las caratulas de algunos documentos porque son documentos muy técnicos, muy grandes, pero están en manera digital y pues no queda más que estar a su disposición, para alguna duda, ellos nos están también acompañando aquí, porque si ahí vienen unos nombres como de opinión Técnica conformada de varias situaciones ahí que ellos pueden explicar bien, pero a mí no me queda más que decir que fue una experiencia muy satisfactoria Presidente, porque se siente bien, trabajar con ciudadanos, que entienden cuál es el trabajo del Gobierno y que nosotros estamos para gestionar y revisar, todo lo que ellos aporten pero sobre todo, para generar en cierto momento la certeza, a quienes van a llevar a cabo su inicio de patrimonio o que van ampliar su patrimonio pero con un Fraccionamiento que cuenta con todas las garantías legales, es cuánto. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Stephanie Esquivel, algún comentario compañeros, adelante Regidora Dalia. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Por ahí hay un error de dedo, lo comentaba con la Regidora Stephanie, nomás para que quede en el orden del día, es Punta del Cielo. ---

SECRETARIO GENERAL: Si ya se había tratado en la previa y se realizaría el cambio. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y respecto al expediente igual como lo comenta Stephanie la Regidora, esta al parecer pues llevaron a cabo un sesión que me tocó verla ahí por transparencia, no sé en cuanto al expediente anexo y a Dictamen inician por un proceso que es el uso o dictamen de suelo y en ese mismo se dictamina y se consideran algunas condicionantes, no veo anexo aquí el documento, pero a lo mejor quisiera saber o igual si el ingeniero el estudio de impacto urbano que se requiere no viene anexo ni mencionado en el dictamen, no sé si se hizo si se elaboró o no y también una duda, el uso de suelo, cual es la vigencia cuando se emite una vez, por que inician el proceso el 2019 y tiene una vigencia como menciona en otros esa es una duda, cual es la vigencia que toma control urbano del uso de suelo, segundo, también en cuanto a la hora de ir solventado la solicitud por propietario ahí difiere un propietario, cuanto acciones de Urbanizaciones cambia creo que anexaron todo, por ahí en el 20 vuelve aparecer el propietario de inicio, nomás para que esas dudas queden solventadas. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor. ---

INGENIERO ADMISTRACION URBANA: Con su Venia Presidente, buenas tardes Regidores miembros del Cabildo, Sindico, Secretario buenas tardes, efectivamente Arquitecta, si tiene esto un impacto Urbano y si está en el expediente como comento la Regidora Esquivel, por lo basto del trámite como bien se pusieron las caratulas, el trámite si cuenta con estudio de Impacto Urbano, la segunda pregunta era el tema del uso de suelo. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si, cual es la vigencia una vez que se emite el uso de suelo, lo que pasa es que en 2019 si recordamos, lo fundamentaron en un programa que en su momento era vigente pero a la vez como se han hecho diferentes tramites y normalmente tienen algún termino unos oficios si tienen termino de 190 días, etc., que lo fueron solventado pero al inicio del uso de suelo que tiene del 2019, no le dan termino y siguen solventado con esa carta urbana y





no la vigente, esa es mi pregunta. -----

INGENIERO ADIMISTRACION URBANA: Si, recordemos que el uso de suelo tiene la vigencia como bien lo menciona usted, lo que dura el programa, sin embargo, como este trámite inicio en el 2019, con el programa anterior, por eso continua con ese mismo programa en trámite, no le podemos hacer retroactivo un nuevo programa a un trámite que ingreso con un programa anterior, alguna otra pregunta. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En cuanto a los documento que anexaron, las caratulas, yo si pediría copia del Impacto, porque no lo tengo en lo que nos enviaron. -----

INGENIERO ADIMISTRACION URBANA: Lo tenemos en digital, todo el expediente se lo podemos pasar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Yo lo digo por el tema de planeación y concordancia de los planes, si ya se hizo con uno que ya caduco entonces si en este no vamos a contraponernos, la verdad no lo revisé el nuevo y la otra es uno de los expedientes que se nos anexo viene el nombre no de una persona Fisica si no de un apersona Moral, esa era una duda porque está integrado ese documento. -----

INGENIERO ADIMISTRACION URBANA: Este, le voy a pedir a la Arquitecta Alma Morales que es la Directora, me está pidiendo el uso de la voz, Presidente si me permite. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante venga acá al frente, para que le queden claro aquí a la Regidora sus dudas. -----

JEFA DE DEPARTAMENTO DIRECCION URBANA ARQ. ALMA OFELIA MORALES JUAREZ: En lo que respecta específicamente al uso de suelo no fenece, ningún ciudadano está obligado a estar tramitando o renovando el uso de suelo a menos de que no haya hecho uso de él, yo puedo tener un uso de suelo de 1980, y si yo utilice mi uso de suelo en tiempo y forma es mi uso de suelo que voy a regir todo el tiempo, cuando yo tengo que actualizar un uso de suelo es únicamente cuando yo no lo utilice y entonces lo voy aplicar ahorita, nadie me puede traer un uso de suelo para empezar con algo que fue echo con el programa anterior, pero en el caso de este Fraccionamiento que empezó con su F2, desde hace más de dos años, su uso de suelo se aplicó en ese momento y por eso le da seguimiento a todo, no tiene la obligación el ciudadano de estarlo renovando, eso es en todos los usos de suelo, solo el que no lo utiliza si tiene la obligación de actualizarlo. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Muchas gracias y que, si quede asentado en acta eso, porque, en la función Arquitectos e Ingenieros, sabemos lo que significa lo que acaba de afirmar, entonces con esta acta de Cabildo muchos en la función van a ser felices. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que felicidad que sean felices, perdón es que no lo pude evitar, perdón que los interrumpí, pero es que meda mucho gusto que sean felices con el Acta de Cabildo, quiere agregar algo más. -----

JEFA DE DEPARTAMENTO DIRECCION URBANA ARQ. ALMA OFELIA MORALES JUAREZ: No, eso es todo, específicamente en los documentos de propiedad los analizo el Ingeniero, entonces si hay alguna duda con algún propietario se la podemos aclarar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias. -----

INGENIERO ADIMISTRACION URBANA: Es importante que la actualización de un Fraccionamiento es un trabajo muy arduo, complicado sumamente técnico y legal, llegamos a este punto después de haber cumplido con los requisitos que marca la Legislación y la Reglamentación y también después

de que paso por un visto bueno, por la Dirección Jurídica, agradecemos a la Lic., René, y ahorita con la Regidora Esquivel y ahorita ya estamos en el punto de que nos sentimos satisfechos por este logro porque, como bien lo comento usted es el primer Desarrollo Habitacional que se da cumpliendo con todo lo que marca la Ley, en materia de Fraccionamientos. -----

INGENIERA ADMON URBANA: Buenas tardes a todos, en cuanto a los documentos de propiedad, como comentó el Ingeniero, se realizó la revisión tanto por nosotros como área técnica, como por la Directora Rene, que nos apoyó en el área Jurídica, hubo cambios de propietarios, pero tengo entendido que las portadas que se incluyeron que son las Inscripciones del Registro Público, todas las propiedades aparecen a nombre del mismo ciudadano, entonces son antecedentes tal vez pero las propiedades según los certificados de propiedad y gravamen hipotecarios que nos entregaron hace aproximadamente un mes, todo está en orden y está a nombre del mismo propietario. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Pero si hay que revisar un documento porque inicia el escrito de la propiedad con el propietario actual, pero por ahí sale un oficio emitido por una dependencia donde viene el nombre de una persona moral, hay que checar esa parte. -----

INGENIERO ADMISTRACION URBANA: Alguna otra pregunta. -----

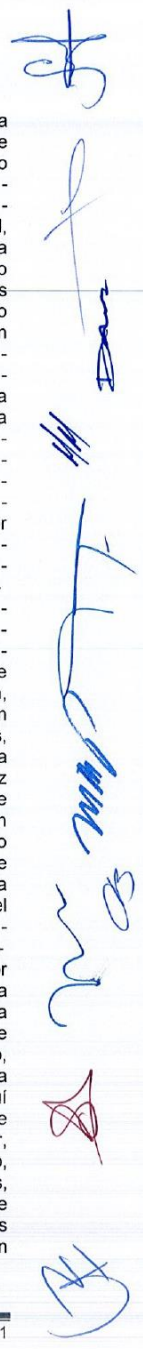
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Es un comentario realmente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Su micrófono por favor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Ahí está!, nuevamente y casualmente desde hace muchos años conozco a las personas que vienen, de otra parte de México y que hacen su inversión, una inversión y también con mucho esfuerzo en su patrimonio y también me ha constado el gran esfuerzo que han puesto en resolver este tipo de trámites, que no sé por qué son así tan rigurosos, tan dificultosos, que no hay agua, no hay acceso, no hay nada y cómo vas a eliminar todos esa bola de obstáculos y sobre todo este trámite engorroso , que se les impone a los Fraccionadores, talvez por eso no estamos tan regularizados muchos Fraccionamientos, en Rosarito, yo con base en ese esfuerzo de las personas, porque me ha constado verlos, por mí no veo ningún problema en aprobarlos de mi parte, si pedirle al Síndico que si hubiera alguna cuestiones que no se han cumplido pues que los vea el Síndico de Buena Fe que es, puede ver si hay alguna observación aparte de todo ello y con la aprobación de Cabildo podemos darle seguridad de que la persona que vino a esta pequeña población con mucho gusto y entusiasmo, son cosas que me constan y pues ese era el comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo quiero que quede bien claro, porque se mete la suspicacia, por los comentarios de la Regidora Dalia, como si no estuviera completo el expediente, se mete la suspicacia, entonces yo quiero que quede bien claro antes de someter a votación, que no hace falta ningún documento, que todo está bien reglamentado, apegado cien por ciento a la Ley, que efectivamente como usted dice Regidor fueron años, me consta, años de un procedimiento tedioso, burocrático, que a veces pareciera que son imposibles las documentaciones que se requieren para poder tener un Fraccionamiento regular con todas las de la Ley, entonces no nos podemos ir de aquí con todas las suspicacias que está queriendo meter la Regidora en este Cabildo, para que se apruebe un fraccionamiento cien por ciento regular, con toda la documentación habida y por haber, porque no nada más nosotros otorgamos esa documentación, también la Federación y el Estado, sobre todo el Estado, que son requisitos para poder regularizar, fraccionar y vender terrenos, nosotros no hemos aprobado ningún fraccionamiento, ni hemos dado permisos de ventas si son de manera irregular, es el primer fraccionamiento que cuenta con absolutamente todo hasta las patitas dela abuelita trae, que pide toda clase de documentación, entonces sí que quede claro aquí en



Cabildo, yo les voy a volver a pedir que aclaren bien todos los puntos para que votemos algo que tenga con mucha claridad y no quede ningún resquicio por favor para no generar suspicacias porque es la primera vez que tiene un fraccionamiento todos los documentos, ósea todo al cien por ciento, por eso nos animamos a venir a Cabildo, si no, no lo hubiéramos subido para no generar esas suspicacias y que no vaya haber una controversia, por qué no podemos desaprobar algo que se ha trabajado tanto, por parte de los inversionistas, como bien dijo el Regidor Silvano, viene Gente a Invertir en nuestra comunidad y bueno yo he visto, lo he vivido, que difícil es tener todos esa documentación, es un proceso muy largo, muy enfadoso a veces, afortunadamente la persona que vino a invertir a nuestra comunidad referente a este Fraccionamiento, muchas veces que se quiso dar por vencido lo convencimos a que no se diera por vencido, de que siguiera adelante con la tramitología burocrática, tediosa y enfadosa, para poder tener un Fraccionamiento que pudiera vender con todos los requisitos de Ley para darle certeza, jurídica al patrimonio familiar porque finalmente los que compran son familias y para nosotros también promover Fraccionamientos deben ser cien por ciento legales, entonces sí, les pido de nuevo que aclaren el tema por favor. -----

INGENIERO ADMINISTRACION URBANA: Claro que sí, Como parte del procedimiento para autorizar un Fraccionamiento hay que dar cumplimiento a diferentes pasos, el F2 es la autorización del anteproyecto, el F3 es la autorización del proyecto, en este caso por lo que me comenta el Ingeniero que reviso la documentación el F2 salió a nombre del propietario de los polígonos en su momento salió a nombre de la moral, una vez que continua el procedimiento pues cambia a nombre de Rubén Ornelas quien es el desarrollador, por eso existe esa diferencia en el nombre, pero el F2 fue autorizado en su momento con el nombre de esa moral porque a nombre de esa moral estaban los polígonos. -----

INGENIERA ADMON URBANA: Y el proyecto en sí se autorizó sobre las claves catastrales, sobre los polígonos no es tanto como un trámite de licencia, es un derecho personalísimo, en este caso pues se realizó sobre el polígono y se revisó en toda la documentación que se acreditara la propiedad del ciudadano, que en este caso está tramitando el procedimiento y figura como fraccionador. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual hay que revisar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual no vamos a poner adjetivos calificativos a cada comentario, yo creo que respetamos cada comentario, yo no digo si su comentario es suspicaz o no, más respeto por favor Sindico, las partes de observación que hago son técnicas y lo comento porque en su momento este oficio que les comento, la persona moral ni siquiera ustedes lo emitieron, a eso me refiero tener la documentación completa y correcta, en su momento al mismo año que se presenta al mismo año presenta otro nombre, entonces nada más para que no quede duda en ese aspecto la documentación y tenerla correctamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si voy a leer la definición de suspicaz y con todo respeto vuelvo y confirmo mi palabra que mencione, Suspica: que es propenso a sospechar o ver mala intención en lo que dicen o hacen los demás. Entonces sí, para mí, si es suspicacia y lo reitero, entonces yo no quiero que exista suspicacia para aprobar, por eso pido que quede todo claro porque vamos a votar algo trascendente, histórico y muy importante que es regular un Fraccionamiento que cumpla con todas las de la ley, por eso no quiero suspicacias, con todo respeto, no es ofensa, si usted lo toma como ofensa pues esa es su parte, la mía de aquí para allá, no quiero suspicacias. Adelante Regidora María Ana y Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si muchas gracias, quizá para evitar la suspicacia, probablemente al momento de enviarnos los anexos pues que no sean solamente caratulas, si está muy grande el expediente pues no importa, digitalmente igual se puede revisar, es un comentario. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora María Ana, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta, sí, yo creo que de todos los regidores la que tiene más experiencia en el tema, creo que es la Arquitecta Dalia Salazar pues ya que esa es su profesión y hace rato que comentaba sobre el tema del uso de suelo es un tema importante lo que comentaron aquí, ella decía ese va a ser un buen punto para después cuando lo revisen sus compañeros Colegas, cuando hagan algún trámite pues que puedan hacer uso del mismo, así lo entendí ya que tuve experiencia de trabajar tres años en Control Urbano entonces conozco un poquito más o menos de los términos, peor creo que la persona que tiene más experiencia aquí, lo considero yo de forma personal, es la Arquitecta y creo que sus preguntas son muy técnicas así como el proyecto es muy técnico, creo que no veo ninguna parte de lo que comenta nuestra Presidenta, que respeto mucho su comentario y a final de cuenta es la percepciones cada uno de nosotros y creo que las preguntas fueron muy atinadas, ya que ahorita hacia usted la corrección de cómo se inicia el proyecto y como se da esa continuidad y creo es muy bueno saberlo, en la previa nos explicaron el tema, usted fue quien nos explicó, revisamos que el proyecto estaba completo, estaba inclusive felicidades a la persona que inicio el proyecto, felicidades porque fue un trabajo de mucho esfuerzo y compromiso y ha cumplido al pie de la letra y yo creo que es muy válido que se hagan las preguntas técnicas que se tengan que hacer para que a todos nos quede muy claro, muchísimas gracias y Felicidades!, -----

JEFA DE DEPARTAMENTO DIRECCION URBANA ARQ. ALMA OFELIA MORALES JUAREZ: Yo quisiera hacer nada más una aclaración, más que nada una connotación, este es un expediente que inicio, no en la administración pasada, fue en la antepasada, entonces, la tarea que nos hemos dado nosotros que ya venimos desde la administración pasada, fue efectivamente como se recibió anteriormente, a lo mejor todavía los documentos de propiedad no venían a nombre de quien debería de ser, nosotros en cualquier trámite ahorita, le queremos dar certeza jurídica a cualquier persona que se acerque a control urbano, tenemos infinidad de trámites que ingresan porque aquí es muy común la traslación de la propiedad y que la gente no hace sus cambios y que nosotros les decimos, vayan a Catastro y hagan sus cambios y la certeza jurídica del que está invirtiendo en su casita, es usted y no es justo que el predial siga apareciendo a nombre de otra persona eso era muy dado aquí, entonces este expediente, como usted dice así se dio cuando se retomó en la administración del séptimo Ayuntamiento, entonces parte de lo que nosotros hicimos fue esa labor de ir verificando que se hicieran los registros, los cambios de nombre para que todo empatara correctamente, como ya cierra el expediente, cierra como debe de ser entonces eso es una tarea que le toco a desarrollador cumplirla porque tuvimos que ir haciendo que lo fuera cumpliendo, el estudio de impacto urbano es un documento que nosotros le solicitamos por que la administración cuando se inició el trámite no fue solicitado, entonces hay cosas que cronológicamente a lo mejor no van a tener el orden que debería de ser, pero la carpeta está completa entonces en ese término es que nosotros fuimos armándolo completamente y que eso es lo que pudiera talvez dejar un poquito de inquietud, pero si es un expediente muy viejito, entonces eso fue lo que logramos hacer. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Yo nada más les quiero reconocer el trabajo eh, la verdad que hicieron todo muchísimo más fácil, más digerible, una integración muy exacta, quiero reconocer su experiencia, su conocimiento en el tema y su trabajo y sobre todo por agilizarnos a nosotros como Comisión de Desarrollo Urbano el trabajo, siempre lo he dicho, uno como Regidor llega a las Comisiones y no necesariamente experto en el tema pero en aras de trabajar correctamente y con ese equipo que podemos hacer, los temas salen y salen muy bien Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor. -----



REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Igual en el mismo sentido que la Regidora Stephanie reconocer el trabajo de nuestra Dependencia de este IX Ayuntamiento, que sé que también lo vienen haciendo desde el VIII, que es un trámite que lleva un poco más de 2 años, reconocer ese trabajo para que todos se cumpliera al pie de la letra, reconozco, avalo también porque en la Comisión revisamos documento por documento, estuvimos tomando nota de todo, cotejando y así mismo también reconocer la voluntad y también el empeño del señor del Rubén en tener toda la documentación porque como lo mencionó el Regidor Silvano y lo reitero usted Presidente, es un proceso muy largo, muy técnico y complejo que pues prácticamente parece que está hecho para asustar a todas esas personas que quieran invertir y desarrollar dentro de nuestro Municipio y nuestro Estado, porque final de cuentas también hay normatividad Estatal, entonces si felicitarlo y pues esperemos que se apruebe en esta sesión y reconocer el trabajo de todo este equipo porque al final de cuentas es trabajo en conjunto, sin una parte no hubiera salido adelante este trabajo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo, yo con todo respeto creo que no hay ni más ni menos expertos, creo que todos tienen suficiente experiencia, que mi equipo de trabajo ha demostrado esa buena voluntad, de poder construir y de poder concretar y lograr, yo estoy muy contenta de verdad con todo el apoyo que nos han brindado, porque esto es un gran logro, es un gran logro y pues agradecerle a Don Rubén porque no desistió, persistió, que es muy fácil desistir con tanta tramitología, pero que si persistió ¿no? Que aguanto la carrilla porque si le dimos mucha carrilla y a veces hasta presión para que pudiera cumplir con los trámites y que no dejara en el abandono o a medias su proyecto porque finalmente es su proyecto, pero para nosotros es un logro, es un éxito poderlo pues concluir ¿no? Y yo estoy muy agradecida con ustedes porque pues yo sé que lo logramos, aunque me estoy adelantando a la votación, sé que vamos a ganar ¿no? Esta votación y que es pues un privilegio poder vivir esta situación de éxito, muchas gracias, muchas gracias por todo su apoyo, muchas gracias Regidores de la Comisión que nos apoyaron para armar y completar ese Dictamen y que se desvelaron haciendo el trabajo para que pudiera salir avanti, gracias a todos de nuevo, muchas gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno.** ---

Votación: ---

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ---

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Mi voto va ser a favor y comentado, la verdad me consta el buen trabajo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y los Ingenieros, los Arquitectos son unas personas muy dedicadas, de hecho hay veces que me toca ver que dan las 5, 6 de la tarde y aquí en la oficina cuando ya no hay nadie en palacio ¿no? la verdad mi reconocimiento de verdad y todo el equipo, todo lo que tiene que ver en Desarrollo Urbano y sobre todo pues ahora sí que nos da gusto que tengamos avances y que la gente confíe, como el señor que está aquí presente confío en esta Administración y afortunadamente pues se está dando a favor ¿verdad? Entonces mi voto es favor. ---

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: A favor del expediente Punta del Cielo y felicidades al desarrollador. ---

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mucho éxito en este proyecto que inició y que pues bueno, que todos sigamos aportando lo que sabemos y que todos tengamos la apertura siempre de seguir aprendiendo y continuar con el respeto que se tiene, gracias y a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Es importante tener este precedente, felicidades por tener la disposición Don Rubén, también al Desarrollo Urbano, a todo el equipo, esa disponibilidad y persistencia por hacer las cosas de manera correcta generar un producto de calidad ¿verdad? Y con la certeza jurídica acorde a la inversión como decía aquí el Regidor, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo nada más reitero que estoy convencido y yo admiro a las personas que hacen el esfuerzo por salir adelante ¿no? Ustedes lo han dicho, el cómo ha sido difícil, yo más que ver un detallito del expediente, yo miraría ese gran esfuerzo de las personas ¿no? Y yo mis palabras son de buena fe siempre, a favor antes que se me olvide, muy a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: De nueva cuenta pues fue un trabajo muy satisfactorio, no voy a dejar de reconocer al equipo, felicidades señor Rubén, muchas gracias por también permitirnos ser parte de esta experiencia tan complicada por verse muy técnica, pero estamos digiriendo todo con mucha voluntad y mi voto es super a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Yo creo que el, señor Rubén felicidades, pero igual si tiene la experiencia como desarrollador yo creo no es nada del otro mundo los procesos y las fases que está muy familiarizado ¿no? Y hay que cumplir cabalmente como lo hizo, llevar las fases técnicas y a eso me refería en todas las cuestiones, es todo lo técnico, es fase 1 se cumple, fase 2 se cumple entonces ya están más que nada familiarizados los desarrolladores, que la autoridad en su momento se lo haya permitido pues es muy diferente, pero si en este momento se está siguiendo paso a paso que era lo que se trataba de exponer aquí, pues igualmente felicidades al equipo de Control Urbano, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno pues a este momento ya se tiene la mayoría, así que felicidades, por otra parte de nuevo reconocer el trabajo de todas las partes porque si una falla pues esto no sale adelante y que esto sea un parteaguas también para los futuros desarrolladores que tengan confianza en que pueden salir las cosas haciéndolas bien y que es la manera en que se tienen que hacer, que quede como ejemplo que si se puede cumplir con todo cabalmente con el dedo en el renglón de la Normatividad a la que nos tengamos que referir y que al final de cuentas también tengan la confianza de que aquí los vamos a recibir y vamos a tener la voluntad de apoyarlos a que salgan sus trámites, de la manera correcta cumpliendo con todas las normatividades, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por la certeza jurídica del patrimonio familiar, también quiero felicitar al Ingeniero Díaz que está ausente por su gran labor y su gran equipo que han conformado, que la verdad yo me siento muy contenta porque somos un equipo muy armonioso y estoy de acuerdo Regidor Silvano con usted que pues los errores de dedo somos humanos, todos nos equivocamos cuando escribimos finalmente no es trascendente, lo trascendente y el hecho histórico es que se apruebe un Fraccionamiento en donde las familias también tengan pues la certeza de venir a comprar, es un Fraccionamiento regular y que podemos invitar con mucho gusto a que vengan a invertir a nuestra comunidad es muy gratificante para mí, muchas gracias y mi voto es a favor, muy a favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0443/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director por favor. -----

DIRECTOR INFORMÁTICA: Buenas tardes con su permiso Regidores, Presidenta con su permiso, aquí lo que solicitamos es hacer una transferencia presupuestal de una partida, que es la de equipo de Telecomunicaciones, de Comunicación y Telecomunicaciones a la de refacciones y accesorios, ya que ahí nos está faltando un presupuesto para adquirir algunas partes que llevan los equipos de cómputo ¿no? como son baterías dentro de los equipos, en las tarjetas madre van unas baterías pequeñas que guardan lo que es la configuración de los equipos, aparte nos hace falta también lo que son los RJ45, un cable de red que se va instalar en X1 y una cámara que las imágenes ya se ven muy borrosas, eso es en sí lo que se solicita, la transferencia sería de \$6,281.30 pesos, sería todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, gracias Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-IX-458/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a da el uso de la voz al Tesorero, adelante por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho esta propuesta es para ampliar el presupuesto de ingresos en 6 conceptos que a este momento en lo general ya se han recaudado estos \$4,607,178.83 pesos, para pasar a un presupuesto de ingresos aprobado para este ejercicio por \$742,799,460.32 pesos y aplicar un subejercicio que provendría de ahorros presupuestales y de ingresos excedentes del ejercicio 2021 por \$124,092,668.68 los cuales les informamos cuando presentamos el informe del cierre de la cuenta pública 2021, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Hubo ingresos superiores Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: En impuesto predial, recargos generados por impuesto predial, el derecho de alumbrado público que corresponde a años anteriores en preciso el mes de diciembre, intereses generados por las cuentas bancarias, por el fondo de inversión que tenemos y por multas de predial y de policía. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Esta bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo, gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0460/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho esta propuesta va en complemento del acuerdo que se tomó en la Sesión 10 de este mismo año con -----





respecto a tener la factibilidad presupuestal para el Presupuesto Participativo 2022, les informo que en la revisión que hicimos de la información enviada al Congreso, el techo presupuestal de ingresos para impuesto predial para este año fue de \$87,743,000.00 pesos por lo tanto hacemos una ampliación al presupuesto participativo que habrá de ejercerse este año por \$255,562.16 pesos, teniendo un presupuesto modificado de \$8,774,302.16 pesos, que es lo que se habrá de aplicar en obras para mejorar el entorno de las comunidades Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, es un día de mucha felicidad, muchas gracias Tesorero, yo estoy bien contenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Delegación Primo Tapia, descrita en el oficio TM-PP-IX-0456/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Delegado, José Juan Serna, adelante por favor. -----

DELEGADO PRIMO TAPIA: Muy buenas tardes, Presidenta con su permiso, Síndico, Regidores, pues se quedaron sin palabras hace rato pero para nosotros es muy relevante, felicidades por lo del Presupuesto Participativo, es muy relevante para la sociedad y pue fue aprobado por todos ustedes entonces felicidades y felicidades a la gente que este atenta a las convocatorias ¿no? Que ya estemos atentas a ese proceso y pues va ser beneficiado el sector que yo represento, así que también estoy contento y para cumplir con las metas del IX Ayuntamiento, desde el VIII Ayuntamiento nos han estado reforzando la Delegación Municipal de Primo Tapia, ya que corría el riesgo de desaparecer igual que Plan Libertador por la falta de operatividad o reforzamiento a la institución y en este caso solicitamos su permiso para unas transferencias de nuestro presupuesto de las partidas de madera y productos de madera, vidrio y productos de vidrio, artículos metálicos para construcción, es de 30 cada una, la última de 35, vamos a tomar de ahí, 10, 10 y 7 para completar para un vehículo terrestre que viene siendo un vehículo para la operatividad de nuestras metas y objetivos en nuestra zona sur, ya que nosotros en mi caso como titular me traslado como lo han visto en una unidad redilas que es para operatividad, que en su mayoría para nosotros es eso, pero ocupamos, de hecho no vamos a comprar un vehículo sedan sino una troquita más para poder reforzar ese trabajo y gracias por el reforzamiento que nos han brindado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Delegado, buen trabajo como siempre, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta Araceli Brown, los 3 conceptos que viene de madera y productos y vidrio y productos ¿en qué se va aplicar? -----

DELEGADO PRIMO TAPIA: Bueno, nosotros damos mucho mantenimiento a espacios públicos, a infraestructura que tenemos allá, que por cierto nos falta bastante, ojala nos puedan apoyar en un futuro, reforzamos eso, también reforzamos mucho la participación ciudadana en sus espacios y en su mayoría esto lo utilizamos para el montaje de talleres, eventos, como saben la plaza pública del Parque Cruz Navarro, demanda mucha actividad y ahí se va en su mayor parte de esas partidas que no específicamente compramos vidrio sino que en veces son elementos que tienen ese material y que en esas partidas lo podemos adquirir. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo comentó, lo preguntó por lo siguiente, porque hicimos por ahí un recorrido, cuando no lo encontramos al Delegado, pero hemos ido en 2 o 3 ocasiones a la Delegación y la Delegación no está en óptimas condiciones, no sé si ya tienes un proyecto o ya hay algo. -----

DELEGADO DE PRIMO TAPIA: Bueno aquí en el uso de la voz la Alcaldesa trae un proyecto, una propuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, efectivamente está en unas condiciones terribles así como todo lo que recibimos, yo creo que un 90% de lo que recibimos todo estaba ya en condiciones muy decadentes, que la Delegación de Primo Tapia es una de ellas, sin embargo falta que el Ejido nos haga ya entrega, que ya va pasar por la asamblea, el terreno, el predio donde se va construir, la delegación, una Delegación digna, que se va construir por etapas, pero que va dignificar claro a Primo Tapia porque es el compromiso que tenemos con Primo Tapia, con la Delegación, estamos inyectándole más recurso como todo nuestro Municipio, con rezago y en 2 años pues no pudimos hacer todo lo que en 30 no hicieron ¿no? Pero estamos progresando y bueno creo que ese va ser un caso muy bueno y de éxito en construir la Delegación en su primera fase, ojalá y alcancemos segunda, pero ya todas las gestiones las hemos ya realizado para poder tener el predio regularizado porque pues la certeza jurídica del patrimonio del Municipio también la tenemos que tener, que en su mayoría no se tiene títulos de propiedad ¿no? Y bueno pues es un temota que hemos estado trabajando también arduamente con el RAN para poder tener títulos y poder también pues implementar recurso ¿no? Con toda certeza que se va quedar para el Municipio, si tantos años y no lo hicieron ¿no? Y no le estoy tirando pedradas a nadie, pero es la verdad. -----

DELEGADO PRIMO TAPIA: Nada más para aclarar un poquito ahí lo que pregunta la Regidora para ser un poquito más puntual, Regidora Dalia si le hemos invertido a esa infraestructura precaria como lo han visto, si tuvieron la oportunidad de verla, reparamos el piso, pusimos ventanas, removimos ahí la recepción, se movió la caja recaudadora para la parte alta, se hizo una bodega en la parte de afuera, se hizo un baño en la parte de afuera, la Alcaldesa nos ha dicho que no le invirtamos tanto porque ya se trae el proyecto de las nuevas instalaciones y vamos a migrar a otra infraestructura, tal vez vamos a tener la necesidad de rentar en algún espacio o que nos presten en comodato un espacio, en lo que se construyen las nuevas instalaciones, pero si le hemos invertido ahí, nada más que ya no tiene caso invertirle de más, ya no sería costeable, sería tirar dinero, pero estamos ahora sí que dignamente, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ni un peso metido ahí ya, pa que, es mejor atender en la banquetta que ahí adentro, si ya esperaremos y tendremos mejores instalaciones sin duda alguna, va quedar bien bonito, algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias Delegado, como siempre es





un placer. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueroa, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Me da mucho gusto escuchar que hay ese proyecto para Primo Tapia, ya que pues es una zona que se merece tener una Delegación donde se pueda ofrecer el mejor servicio que ustedes ya lo ofrecen, nada mas faltan las instalaciones y que esta unidad sea de mucho provecho y que sea de mucho éxito para ustedes, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A favor pero también quiero hacer una observación, en las obras que se van a aprobar en el siguiente punto, si mal no veo ahí que se desvíen alguna obritas para Primo Tapia (Comentario de la Presidente Municipal) porque aquí vienen 10 y faltan algunas más, pero que se vayan para el sur ¿no? -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO NOVENO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiero hacer un comentario Regidor, ahora si ya pasamos la votación, porque le voy a poner un ejemplo, hay una pequeña biblioteca allá en Primo Tapia, que no le podemos invertir porque no es nuestra pero la utilizamos, entonces ahí pues los ejidatarios están aportando, haciendo una aportación para poder darle una remozada al espacio porque pues no podemos invertir, no está regularizada, estamos trabajando en la regularización, ojala y yo pudiera acelerar más el paso pero ya me canso, ya a los 50 se empieza uno a cansar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Presidencia Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0462/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, esta propuesta es una ampliación al presupuesto de la Presidencia en 2 partidas en específico, hospedaje y pasajes de invitados y gastos ceremoniales por \$50,000.00 pesos cada una y esto es para tener suficiencia presupuestal en estas partidas que serían de nueva creación, para la atención de representantes de Gobiernos que no esta la partida en este momento, como también de 2 invitados del Gobierno Federal que vendrían a hacer un proyecto de movilidad en el Municipio de Playas de Rosarito y poder cubrir esos gastos, es cuanto Presidente. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, alguna duda compañeros de Cabildo, si de todas maneras yo si quiero comentar si me permite, si porque vienen 2 compañeros de SEDATU y vienen a apoyarnos con un proyecto, el proyecto nos lo van a aportar la Federación, pero si los apoyamos con los gastos, para que pudieran venir porque no es lo mismo para mí, yo he insistido mucho con la Federación eso de que hagan proyectos desde allá, a que vengan aquí y vean la situación como es realmente, entonces hay un conflicto vial aquí en el Mc Donalds, ahí en ese lugar que no se ha podido resolver, entonces ellos con su experiencia y además porque ahorita la movilidad pues ya se elevó a rango constitucional, es un Derecho Humano y es un Derecho Humano el que tenemos ahí un conflicto que hay que resolver, entonces pues tuvieron la buena voluntad de apoyarnos desde SEDATU con el proyecto, pero nosotros les vamos a apoyar con los gastos para que tengan la vivencia, para mí es importante que vengan a ver cómo estamos para que ellos también nos hagan observaciones y ver en que podemos invertir para darle una mejor movilidad a nuestro Municipio, aunque ya traemos varios proyectos, pero hay que seguir progresando en ese tema y quiero felicitar a la Gobernadora Marina del Pilar, quien hoy presentó los proyectos para una mejor movilidad entre Tijuana y Rosarito y nos van a beneficiar muchísimo, entonces para mí hoy ha sido un día de mucha felicidad, estoy bien contenta porque se está viendo ¿no? Y próximamente lo vamos a vivir, el proyecto de transformación que tanto queremos todos para beneficio de los Baja Californianos, entonces felicito de nuevo a la gobernadora, porque nos va a apoyar mucho, estos proyectos, este recurso que el Gobierno del Estado va implementar en la movilidad para beneficio de Tijuana y por supuesto de Rosarito, pero de los Baja Californianos y nuestros visitantes, porque Tijuana esta colapsada es obvio y eso nos afecta muchísimo a nosotros, estoy bien contenta, feliz, dígame Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Disculpe porque no estoy bien informada, pero por ejemplo siento que el Gobierno Estatal como el Federal pues es parte de su obligación atender pues el Estado de los diferentes Municipios, y el Gobierno Federal de los diferentes Estados y por obvias razones pues a los Municipios, luego vienen a hacer los trabajos a los que están obligados con gastos pagados.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no es una obligación de ellos hacer esa clase de proyectos, es un proyecto especial el que van a hacer para Rosarito, va a ser una aportación extraordinaria, por la buena relación y disposición entre Gobierno Federal y Municipal entonces aportamos, es aportar para que ellos puedan realizar, porque yo insisto una vez mas no es lo mismo hacer un proyecto desde la Ciudad de México sin conocer nuestra cultura, porque tenemos una cultura vial muy compleja, muy distinta a la de otras ciudades y es necesario que vengan a ver, a sentir, a palpar, a vivir la experiencia, yo les pedí y les he pedido mucho, les dije crucen, súbense al transporte y bájense y crucen, usen la vía, entonces no es lo mismo de allá del escritorio, hacer el proyecto que venir a vivirlo, entonces si es una buena inversión, de hecho es muy baja la inversión, deberíamos de invertirle más, adelante Regidor Silvano y después Regidora Dalia.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Cuando comenzaron el puente PEMEX, eran un grupo de personas, son particulares y también con gente que tenían y ellos no sabían para donde caminar, realmente necesitan apoyo del equipo técnico de aquí, y se le brindaron comida, atenciones, un espacio, todo ese recurso para que ellos avanzaran correctamente, realmente no conocían ni pal norte ni pal sur y se les invirtió, era algo que había que aportarles algo, a esa obra tan bonita que tenían.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si hay que tener cortesía con ellos, adelante Regidora Dalia.

REGIDOR DALIA SALAZAR RUVALCABA: Referente a la primera partida de hospedaje y pasajes ¿Cuántos invitados tiene y por cuánto? También aquí donde dice (no se entiende) no hay algo que lo ampare, ni por cuántos días, ni por cuántas personas.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Vienen 2 personas, pues si yo no tengo problema, yo no sé cuándo se vayan a regresar y también quiere que le mande por anexo lo que van a comer. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No pues nos está pidiendo un presupuesto para esos rubros, yo creo que cuando se solicita a Tesorería algo se anexan siempre facturas de lo que se va consumir, digo hablando técnicamente ¿no? Siempre se anexan presupuestos y partidas y si se esta pidiendo para hospedaje, traslado y alimentación pues algo que sustente la inversión de \$100,000.00 pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si claro, con mucho gusto, ya que coman, todavía no han comido. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: ¿Todavía no? Para ahorita hacer la votación los anexos que estoy solicitando, se pueden anexar ahorita. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, con su permiso, lo que se esta solicitando es la aprobación de un techo presupuestal ¿no? Ese techo presupuestal a razón de la necesidad que justifica cada una de las Dependencias es la Tesorería la que propone ese techo presupuestal, el cual se considera que es suficiente para cubrir esa necesidad, sin embargo no hay un desglose, ese desglose no es necesario en virtud de que ese se requiere cuando se va ejecutar el gasto, es entonces cuando se pide la cotización, las 3 cotizaciones para poder soportar el proceso y la toma de decisión que sería la adjudicación propiamente pero para asignar un techo presupuestal no se requiere de un estudio, realmente hay en el área de presupuestos una experiencia suficiente por la cantidad de trámites que se realizan en ese sentido para determinar por 2 personas cuánto suman esos boletos de avión, hospedaje, alimentación por los días pero obviamente tenemos que asignar un techo también holgado puesto que los boletos de avión pueden variar dependiendo del periodo en que se compren y con la cercanía en la fecha a volar, entonces no puede ser un presupuesto ajustado, el techo consideramos que es suficiente para la necesidad que se está solicitando, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, si yo creo que, gracias Tesorero por la explicación yo creo que si cada vez que cada uno de nosotros y de nosotras hacemos alguna reunión o fiesta, pues tenemos un techo presupuestal y de ahí vamos asignando lo que se va gastar, entonces creo que es importante saberlo, por otro lado veo que es una y lo comentaba en la previa que son 2 partidas de nueva creación y mi pregunta es a lo siguiente ya que en el área de Regidores no tenemos ya presupuesto, asignado presupuesto para llevar a cabo actividades, saber si cuando hagamos algún proyecto, en mi caso, con mis proyectos para mis comisiones, puedo meter algún proyecto y que se puedan utilizar estas mismas partidas en Presidencia, podría ser. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues yo creo la ampliamos ¿no? Porque con eso no creo que alcance y a como están los boletos de avión. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si, no digo que con ese recurso, más bien ya van a estar las partidas y se puede solicitar con un proyecto para utilizarla digo ya van a estar las partidas, ya no van a ser de nueva creación y asignar o solicitar una ampliación con un proyecto para llevar a cabo las Comisiones. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucha gusto Presidente, de hecho cada gasto debe de estar relacionado con el programa que lo originó para poderlo costear de acuerdo a la Ley de Presupuesto, de hecho en la próxima sesión hay una transferencia entre partidas para poder cubrir gastos que se requieren para poderlo costear, de acuerdo a lo que establece la Ley de Presupuesto, de hecho la

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



próxima sesión, hay una transferencia entre partidas para poder cubrir gastos que se requieren para equipar el área de Regidores, en ese mismo sentido, mi comentario sería acercarse con la Coordinadora Administrativa para poder exponer sus necesidades y poder replantear o asignar partidas presupuestales suficientes para poder atender sus necesidades, es cuanto. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Eso quiere decir que si tenemos un proyecto en Regidores, si hay la factibilidad de que se autorice. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho cuando asignamos el presupuesto, les dejamos las partidas básicas que se requerían para la atención en todas las condiciones en general y para la atención de necesidades del área de Regidores, pero no son exclusivas ni privativas, es decir, las necesidades pueden cambiar de acuerdo al programa, hay un componente cuando actividades asignadas a cada uno de ustedes en esa área porque es importante que se asignen o que se acerquen con la Coordinadora de Regidores a revisar su componente, sus actividades porque esas actividades van ligadas también al presupuesto a ejercer, entre más actividades usted tenga programada, pues obviamente requerirá tal vez de partida específicas a ejercer para poder llevar o traer las propuestas aquí a Cabildo. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si, ok, ahorita que comenta eso en el POA que revisamos en la sesión pasada pues yo solamente tengo, de hecho están mis 2 comisiones juntas, que de hecho si tengo la inquietud de saber porque las pusieron en un solo apartado y actividades pues igual mínimas ¿no? Pues entonces creo que esta pues mal proyectado esa programación o ese POA está mal proyectado, conforme a mis actividades que estamos desarrollando, creo que debemos de ser un poquito más exigentes en eso y pues nada más quiero que me quede a mi claro, si ahorita que veo que se hizo esta partida y que a final de cuentas quien ejecuta eso es la Presidenta Municipal, presentar un proyecto a lo mejor a Presidencia, independientemente de que yo esté en Regidores pero para que no sea limitativo, porque si me limitan con el POA que vi, pues entonces ya para que vengo, porque pues ya están todas las actividades hechas, ya cumplí con toda mi meta, bueno al menos las Sesiones de Cabildo esas si las tengo que cumplir, pero creo que si esa muy limitado mi POA, donde está mi nombre, donde lo firma Christian que es el Director y pues me gustaría revisar ese punto y pues nada más comentar el hecho de que si hay esa posibilidad pues de presentar un proyecto en Presidencia para que lo ejecute nuestra Presidente Municipal y pues se asigne este recurso, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Por las observaciones hechas, en contra. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0459/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta propuesta es para ampliar el presupuesto de egresos de \$82,601,174.83 pesos, con la finalidad de poder realizar el segundo paquete de obras de este ejercicio, el día de hoy solo se está sometiendo a su consideración lo que es la ampliación presupuestal para poder tener factibilidad y proponer en la siguiente sesión lo que serían las obras en específico y el convenio de coordinación con PRODEUR, sin embargo, como va relacionado en este momento va hacer una exposición la Promotora de cuáles son las 10 obras que se estarían proponiendo en la siguiente sesión de Cabildo ¿no? Y que le darían factibilidad a este punto de acuerdo, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Arquitecto. ----

DIRECTOR PRODEUR: Bueno muy buenas tardes a todos, Presidente con su permiso, ok, vamos a presentar lo que es el segundo paquete de obras. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Apaguen las luces, perdón eh, es que yo no alcanzo a ver. -----

DIRECTOR PRODEUR: Ok, la primera obra es la habilitación del Camellón Benito Juárez, es en la calle 5 de mayo, donde se encuentra Calimax, hasta nodo PEMEX, bueno voy a citar las 10 obras y de ahí voy a hacer la presentación de forma particular, esa es la primer obra, la segunda obra es habilitación de carpeta asfáltica del mismo bulevar Benito Juárez, desde la calle 5 de Mayo hasta puentes PEMEX, en ambos sentidos, la tercer obra es la rehabilitación de la carpeta asfáltica en la calle Plan de San Luis, esta es la calle que conecta desde el acceso a Pabellón, hasta lo que es la Colonia Reforma, es la que está de asfalto, la siguiente obra es la realización de banquetas en el Bulevar Benito Juárez, desde la calle 5 de Mayo hasta el acceso a Villa Floresta, es la primera etapa, la quinta obra es la rehabilitación y construcción de 15 paradas de taxis, es desde la calle Pino, lo que es la salida sur de Rosarito, Bulevar Juárez, hasta lo que es puentes PEMEX, es una primera etapa, la siguiente obra es la rehabilitación y colocación de concreto hidráulico en la calle Chihuahua es la que está a espaldas de aquí, donde se encuentra Bomberos, es una calle que está totalmente deteriorada, la siguiente vialidad esa si es nueva creación, es una pavimentación de concreto hidráulico en la calle Clemente Contreras, esa se encuentra en la Ampliación Plan Libertador, como punto de referencia, sería lo que es la pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Yucatán, la numero 9 sería obras complementarias para estructura del domo en la explanada municipal para futuros eventos y la última es un levantamiento topográfico del Bulevar Bonfil, es para interconectar lo que es el puente Bonfil a lado de la colonia Ejido Mazatlán, esas son las que se están proponiendo para la siguiente sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, ahora si pueden prender la luz. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y ultimo del Orden del Día, es la clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **17:00** horas del día 25 de abril del 2022. -----

ATENTAMENTE:
"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 25 DE ABRIL DEL 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin of the page.



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-012-2022
25-ABRIL-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Dictámenes

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO.**

DICTAMEN IX-GL/DUCE-002/2022

Asunto: Reglamento Interno PRODEUR
Playas de Rosarito, B.C., a 28 de marzo de 2022.

DICTAMEN IX-GL/DUCE-002/2022 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
LEGISLACIÓN Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL
ECOLOGICO RELATIVO A LA PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de recibido 31 de enero de 2022 y con número de oficio DIGC/019/2022 se recibió en esta Comisión de Gobernación y Legislación, propuesta del nuevo Reglamento de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y la propuesta del Manual Administrativo de Obra, para el estudio, análisis y dictamen correspondiente, por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.



I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL/DUCE-002/2022**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1- Con fecha de recibido 31 de enero de 2022 y con número de oficio DIGC/019/2022 se recibió en esta Comisión de Gobernación y Legislación, la propuesta del nuevo Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, y la propuesta del Manual Administrativo de Obra, para el estudio, análisis y dictamen correspondiente. **ANEXO I.**
- 2- Con fecha del 02 de febrero de 2022 y con número de oficio JFOM-008/2022 se convocó para el día 04 de febrero de 2022 a la primera reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación y la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico para la revisión y análisis de la propuesta de nuevo Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, y la propuesta del Manual Administrativo de Obra. **ANEXO II.**
- 3- Con fecha del 04 de febrero de 2022, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación y la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico para la revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interno de la Promotora de Desarrollo Urbano y de la propuesta del Manual Administrativo de Obra. En esta sesión estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; el Lic. Guillermo Ramírez en representación de Sindicatura; La Lic. Alejandra Vázquez, directora de Jurídico; el Arq. Abraham Gómez, Director de la PRODEUR y el Contador Francisco Javier Reyes, contador de PRODEUR. **ANEXO II.**
- 4- Con fecha del 04 de febrero de 2021 y con número de oficio JFOM-021/2022 se convocó para el día 09 de febrero de 2022 a la segunda reunión de trabajo de esta comisión para la revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, y la propuesta del Manual Administrativo de Obra. **ANEXO III.**
- 5- Con fecha del 09 de febrero de 2022 se continuaron los trabajos de revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, y de la propuesta del Manual Administrativo de Obra. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; El Lic. Guillermo Ramírez en representación de Sindicatura; Lic. Alejandra Vázquez, Directora de Jurídico; Arq. Abraham Gómez, Director de PRODEUR; y el Contador Francisco Javier Reyes de PRODEUR. En esta reunión se aprobaron por unanimidad de los miembros de las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Desarrollo Urbano y Control Ecológico

la propuesta del Nuevo Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y la propuesta del Manual Administrativo de Obra. **ANEXO III.**

- 6- Con fecha del 02 de marzo de 2022 y con número de oficio DC/032-IX/2022 la iniciativa de nuevo Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y la propuesta del Manual Administrativo de Obra con las observaciones subsanadas en las reuniones de trabajo y las realizadas en el Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, mismas que estas Comisiones Unidas de Gobernación y Legislación y de Desarrollo Urbano y Control Ecológico aprueban. **ANEXO IV.**
- 7- Con fecha del 13 de marzo de 2022 en Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación solicitó que se bajará del orden del día el punto referente al nuevo Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, el cual fue turnado a las Comisiones Unidas de Gobernación y Legislación y de Desarrollo Urbano y Control Ecológico.
- 8- Con fecha del 22 de marzo de 2022 y números de oficio JFOM-092/2022 al JFOM-106/2022 se convocó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Legislación y de Desarrollo Urbano y Control Ecológico a reunión de trabajo para análisis, revisión y en su caso dictamen correspondiente del nuevo Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. En esta reunión estuvieron presentes: la totalidad de las Comisiones; la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont; la Regidora Karely Leal Ramos; La Regidora Dalila Salazar Ruvalcaba; el Síndico Procurador, Jaime Ibarra Acedo; la Directora de Jurídico, Renee Alejandra Vázquez Alcazo, el Director General de la PRODEUR, Abraham Gómez Alvarez y el contador de la Paramunicipal, Francisco Javier Pacheco; en representación de la Secretaría de Servicios y Desarrollo Urbano, Carlos Laguniez y Cristina Mora; el Oficial Mayor, David Cruz Ponce y la Jefa del departamento de bienes muebles e inmuebles, Isabel Borzani .
- De igual forma en esta reunión se subsanaron las observaciones, se propusieron adecuaciones y se aprobó por unanimidad de votos la propuesta del nuevo Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. **ANEXO V.**
- 
- 

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de estas Comisiones de Gobernación y Legislación y de Desarrollo Urbano y Control Ecológico se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero.- Se aprueba el Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

Segundo.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorios

Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Se delega el Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito publicado en el Periódico Oficial el día 18 de agosto de 2006.




COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE



LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
SECRETARIA



C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISION DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO



LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
SECRETARIA



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO



C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

4B



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NÚMERO DE OFICIO: PM-IX-0598/2022
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, Baja California, a 29 de marzo de 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



Le envío para su agenda en la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que presenta la C. Hilda Araceli Brown Figueredo en su calidad de Presidente Municipal, asistida por el C. Lic. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal, y el Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, Encargado de Despacho en funciones de Recaudador de Rentas Municipal, la cual somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de implementar la **CONDONACIÓN GRADUAL DE RECARGOS Y MULTAS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS Y DERECHOS PARA DEUDORES DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES.**

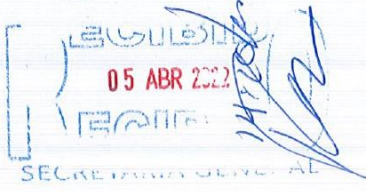
FUNDAMENTO LEGAL

En acuerdo con el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...”

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS

R



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

El Párrafo Segundo del Artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, establece: *“La condonación total o parcial de los recargos podrá otorgarse mediante disposiciones de carácter general que apruebe el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”*

El Artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, BC para el ejercicio fiscal 2022, establece: *“Los gravámenes que prevé la presente Ley, no serán motivo de exención, condonación o modificación por parte de las autoridades municipales, salvo lo dispuesto en el Artículo 4 y 25 de esta Ley o por autorización expresa del Congreso del Estado... Con excepción de los recargos, que podrán condonarse total o parcialmente conforme al Artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.”*

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

ANTECEDENTES

Es preciso comentar que a la fecha el padrón de predial presenta un total de **66,233** cuentas por pagar de las cuales corresponden **\$ 102'570,894.91** al impuesto predial del **2022**, con un rezago de **\$ 492'652,586.44** importe que de acuerdo al vencimiento de la fecha de pago son objeto de recargos por mora y multa por pago extemporáneo por un total de **\$ 204'866,593.51**, lo que dificulta la recuperación e inhibe el cumplimiento en el pago de contribuciones municipales.

De esa forma, la iniciativa de Punto de Acuerdo que instrumenta **la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos y derechos para deudores del ejercicio fiscal 2022 y años anteriores**, se somete a la consideración de este H. Cabildo, es producto del ejercicio de la libre administración de la Hacienda Municipal.



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN GRADUAL DE RECARGOS Y MULTAS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, de conformidad a la tabla y lineamientos siguientes:

CONDONACIÓN GRADUAL AUTORIZADA		
VIGENCIA	RECARGOS	MULTAS
ABRIL (*) 2022	100%	100%
1 - 31 MAYO 2022	100%	100%
1 - 30 JUNIO 2022	90%	100%
1 - 31 JULIO 2022	80%	100%
1 - 31 AGOSTO 2022	70%	50%
1 - 30 SEPTIEMBRE 2022	60%	50%
1 - 31 OCTUBRE 2022	50%	50%
1 - 30 NOVIEMBRE 2022	40%	50%
1 - 31 DICIEMBRE 2022	30%	50%

(*) A partir del día siguiente de su aprobación y hasta el 30 de Abril de 2022.

I.- La condonación será otorgada a los contribuyentes que realicen el pago del crédito fiscal a su cargo durante la vigencia del presente Acuerdo, bajo los parámetros que a continuación se señalan:

a) El contribuyente deberá pagar en una sola exhibición el pago de la contribución omitida o la parcialidad de la contribución que determine liquidar.

b) Cuando el contribuyente hubiese interpuesto recurso o medio de defensa de alguna contribución municipal, la condonación de los recargos generados por el incumplimiento del pago oportuno estará sujeta a que se presente el desistimiento del recurso o medio de defensa.

c) Procederá la condonación total de recargos cuando el contribuyente realice el pago de las contribuciones omitidas en su totalidad y en el caso de pagos parciales convenidos, procederá la condonación proporcional del pago de la contribución omitida que hubiese enterado o abonado, durante la vigencia de dicho acuerdo.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN Y ESTARÁ VIGENTE HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, UNA VEZ APROBADO POR EL HONORABLE CABILDO DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LA EJECUTIVO MUNICIPAL A QUE REMITA LA PRESENTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTE MUNICIPIO PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

Dado en la casa Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"



C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE RECAUDADOR DE RENTAS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.





**COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION
DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2022**

Asunto: Reglamento Hermanamientos de Playas de Rosarito, B.C.
Playas de Rosarito, B.C., a 8 de abril de 2022.

**DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2022 DE LA COMISION DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMISION DE GOBERNACION Y
LEGISLACION, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE
HERMANAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fechas del 22 de marzo de 2022 y con número de oficio NFMA-046R/003/2022 convoco a reunión de trabajo conjunto de las comisiones de Turismo y Desarrollo Económico, así como a la Comisión de Gobernación y Legislación, para el estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa del REGLAMENTO DE HERMANAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 90 y 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 71 fracción I y V; 82, 86 y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a

consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2022**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1- Con fecha del 22 de marzo del 2022, fue enviada la iniciativa de propuesta del Reglamento de Hermanamientos para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por parte de la Regidora Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, Norma Fernanda Montoya Agramont, misma que se envió para análisis previo a la sesión de trabajo.

ANEXO I

- 2- Con fecha del 22 de marzo se convocó para el día 28 de marzo de 2022 a reunión de trabajo de estas Comisiones Turismo y Desarrollo Económico y la de Gobernación y Legislación para revisión y análisis de la propuesta del Reglamento de Hermanamientos de Playas de Rosarito, B.C.
- 3- Con fecha del 28 de marzo del 2022, se llevó a cabo la primera sesión de trabajo de esta comisión que se contó con la presencia de las y los regidores Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, C.P. Karely Guadalupe Leal Ramos, C. Angélica Serrano en representación del Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila. Por parte de Sindicatura, con la presencia de Guillermo Ramírez en representación del Sindico C. Jaime Ibarra Acedo. Por parte de la Coordinación Jurídica, Lic. Alba Gómez Arciniega en representación de la Lic. Renee Alejandra Vázquez Aldaco. Por parte de DIVIEN la Lic. Ana Gabriela Contreras Escobedo en representación dl Lic. Ibrad Karim Sainz Urías.
- 4- Con fecha del 28 de marzo del 2022 durante la reunión de trabajo de las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y la de Gobernación y Legislación, se concluyó que la propuesta del reglamento Hermanamiento de Playas de Rosarito B.C., se apega a las necesidades y requerimientos para poder celebrar hermanamientos con otros municipios, alcaldías, delegaciones y homólogos a nivel nacional e internacional.
- 5- Con fecha del 28 de marzo del 2022, se concluyó que el Reglamento de Hermanamiento de Playas de Rosarito B.C. es factible, operativamente viable y define puntualmente atribuciones y responsabilidades de los funcionarios involucrados. Se aprobó por unanimidad de las y los integrantes de la Comisiones involucradas el presente Reglamento.

En términos de lo que establece el Art. 70, 71, y 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos.

Playas de Rosarito, B.C., es un municipio con una actividad turística importante, así mismo lleva a cabo una impecable administración pública fortalecida por la experiencia que brinda la continuidad.

Somos un municipio reconocido a nivel nacional e internacional por la seguridad, éxito en eventos artísticos y culturales, convenciones, deportivos y la belleza del mismo.

Por lo anterior tenemos una demanda importante para la celebración de hermanamientos con otras ciudades, municipios, alcaldía y sus equivalentes a nivel nacional e internacional.

Por eso la necesidad de contar con un Reglamento de Hermanamientos donde se establece atribuciones, responsabilidades y procedimientos para poder efectuarlos de manera coordinada y reglamentada.

**IV. Propuesta de reglamento de hermanamientos
ANEXO II**

V. Consideraciones

a) Estas comisiones consideran viable la propuesta de Reglamento de Hermanamientos en virtud de los siguientes razonamientos:

- 1- Es indispensable contar con la normatividad actualizada para llevar a cabo el correcto funcionamiento de las dependencias, así como tener claridad de las atribuciones de cada una en materia de Hermanamientos.
- 2- No existe antecedente de algún Reglamento de Hermanamientos de Playas de Rosarito B.C., por lo cual esta iniciativa sería la primera edición.

VI. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, en el Reglamento, estas Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y la de Gobernación y Legislación

consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de estas Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico y la de Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

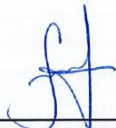
VIII. Punto de acuerdo

Primero.- Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Hermanamientos para el Municipio de Playas de Rosarito B.C.

Segundo.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito la publicación del Reglamento de Hermanamiento del Municipio de Playas de Rosarito B.C., su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorio.- El presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**COMISION DE TURISMO
Y DESARROLLO ECONOMICO**

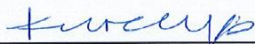


MAD. NORMA FERNANDA MONTOYA
AGRAMONT
PRESIDENTE

**COMISION DE GOBERNACION Y
LEGISLACION**



LIC. JOSE FELIX OCHOA
MONTELONGO
PRESIDENTE



C.P. KARELY GUADALUPE LEAL
RAMOS
SECRETARIA



LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL
ORTIZ
SECRETARIA



LIC. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA
VOCAL DE AMBAS COMISIONES

40



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: PM-IX-0599/2022

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 29 de marzo del 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



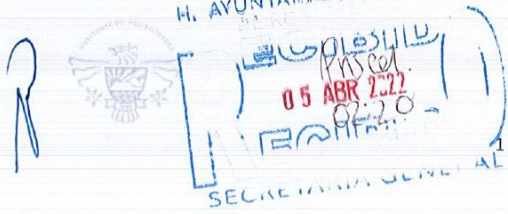
Le envío para su agenda en asuntos generales de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la suscrita, en mi calidad de Ciudadana Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, y asistida por los CC. Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez y Encargado de Despacho en funciones de Recaudador de Rentas Municipal Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **CANCELACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DEL FISCO PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.,**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que se tiene en rezago por concepto de **Multas de Tránsito y Transporte** la cantidad de **342** boletas de hasta **13** años de antigüedad, así mismo se cuenta en rezago por concepto de Multas de Policía Municipal por la cantidad de **36,724** infracciones de hasta **13** años de antigüedad. Estos padrones presentan cantidades a este momento consideradas ya como incobrables y que obstaculizan una buena administración de los rezagos.

SEGUNDO: Que la cantidad de infracciones por tipo, período y los importes correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, ascienden a lo siguiente:



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

MULTAS TRANSITO Y TRANSPORTES		
AÑO	INFRACCIONES	MONTO
2009	141	\$ 53,840.60
2010	11	\$ 5,113.94
2011	28	\$ 11,405.20
2012	9	\$ 2,680.19
2013	28	\$ 10,712.40
2014	69	\$ 47,573.51
2015	32	\$ 95,264.50
2016	24	\$ 15,996.16
TOTAL	342	\$ 242,586.50

MULTAS POLICIA MUNICIPAL		
AÑO	INFRACCIONES	MONTO
2009	2677	\$ 1,728,319.00
2010	6922	\$ 6,588,414.42
2011	5759	\$ 5,963,699.46
2012	7298	\$ 7,870,469.98
2013	6813	\$ 7,700,386.80
2014	1366	\$ 1,615,885.98
2015	2985	\$ 3,569,092.40
2016	2904	\$ 3,834,351.02
TOTAL	36724	\$ 38,870,619.06

FUNDAMENTO LEGAL

En acuerdo con el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...”



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Que de acuerdo al Artículo 188 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California (LHM) establece: "la prescripción de la facultad de las autoridades fiscales para determinar en cantidad líquida las prestaciones tributarias, y la prescripción de los créditos mismos, es una excepción que puede oponerse para extinguir la acción fiscal. Si se opone la excepción y se funda debidamente, la autoridad fiscal declarará la prescripción".

Que la Fracción IV del Artículo 190 de la citada Ley prevé que la prescripción se consumara en cinco años: "En los casos en que no concurra ninguna de las circunstancias anteriores, a partir del día siguiente a aquel en que se pudo ejercitar la facultad de las autoridades fiscales o en que debió hacerse el pago". En ese mismo sentido el Artículo 191 de la LHM pronuncia que "La acción de cinco años que se contará desde el día siguiente a aquel en que se haya cometido la infracción, y si esta fuere de carácter continuo, desde el día siguiente a aquel en que hubiere cesado".

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 192 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, la cual establece que "Si no fuere notificado el infractor o presunto infractor, a partir del día siguiente a aquel en que se dictaron por la autoridad competente" las sanciones administrativas que se impongan con base en esta Ley, prescribirán en cinco años.

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

De esa forma, presento la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - CANCELACIÓN DE **342 INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES** POR UN MONTO DE **\$242,586.50** DE LOS EJERCICIOS 2009 AL 2016; Y **36,724 INFRACCIONES IMPUESTAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL**, POR UN MONTO DE **\$38'870,619.06** DE LOS AÑOS 2009 AL 2016, EN VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DEL FISCO MUNICIPAL PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado para el conocimiento de sus habitantes.

DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.


ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"




C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.


LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.


LIC JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE RECAUDADOR DE RENTAS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.

C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

REGIDORES
Oficio No. SRJG-10R -CAI-PA 001/2022.
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

Playas de Rosarito, B. C. a 05 de abril de 2022.

**H. CABILDO DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E.-**

La suscrita Regidora **Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 4, 6, 9 Fracciones I, II y IV. y demás disposiciones aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 75 Fracción XXI, 110 y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, me permito someter a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente Punto de Acuerdo relativo a

QUE SE INSTRUYA REALIZAR AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), PARA QUE EFECTUE E INTEGRE UN CENSO RESPECTO A LAS DIVERSAS COMUNIDADES INDÍGENAS EXISTENTES DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C; CON LA FINALIDAD DE TENER LA CERTEZA EL NUMERO EXACTO DE LA POBLACION INDIGENA NATIVA Y FORANEA RADICADA EN EL MUNICIPIO, ASI MISMO LA PROPUESTA QUE SE ACTUALICE EL MISMO, EN EL INICIO DEL SEGUNDO AÑO DE CADA ADMINISTRACION PARA UNA MAYOR EFECTIVIDAD.

Lo anterior, a razón de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Tomando en cuenta nuestro país cuenta con extensa variedad de cultural y etnias, al contar con varias etnias autóctonas, cuya existencia no había sido reconocida hasta hace muy poco tiempo, por lo cual en consecuencia no se habían desarrollado normativamente los derechos sociales y los derechos de las comunidades indígenas de nuestro país y de nuestro municipio. Desde esa perspectiva los pueblos y comunidades indígenas han sido marginados del desarrollo económico, político, social y cultural, desconociéndose las manifestaciones propias de sus culturas. Por lo cual la Constitución, establece un marco general para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas, reconociéndoles sus derechos a la autonomía y a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SANDRA
JIMENEZ
- REGIDORA -



consuetudinario y el acceso a la tenencia de la tierra, el uso y disfrute de los recursos naturales pertenecientes a sus comunidades entre otras cosas.

2.- México es un país donde la población indígena es numerosa, a eso le sumamos que nuestro Estado como el Municipio propio son sitios de uso de paso migratorio para diversos paisanos, al revisar y comparar la información sobre población indígena en las fuentes censales tanto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se puede observar no obstante de los esfuerzos de diversas Instituciones Internacionales, así como del Gobierno en mejorar la calidad de vida de este segmento de la población, como municipio tenemos una gran diferencia con los datos que tienen las diferentes dependencias, esto en virtud de que aún no se homologan criterios para determinar si una persona es nativo indígena o solamente nativo del municipio lo mismo pasa con los nativos indígenas foráneos dentro del municipio, aunado a lo anterior sumemos el hecho que muchos de la nueva generación por cuestiones de falsas ideologías y por agradar a cierto grupo o por pena hacer marginados,

3.- El objetivo principal de llevar a cabo y efectuar el censo es de obtener para después proporcionar datos estadísticos actuales de la población indígena tanto nativos como foráneos en el municipio, así como características sociales, políticas, económicas, condiciones de vida, así como sus necesidades con el fin de analizar, evaluar planes, programas, políticas y estrategias de desarrollo humano integral que se puedan implementar e incluir dentro del Plan Municipal de Desarrollo, de tal forma que esta información recabada por medio del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Playas de Rosarito, sea de utilidad para el municipio tanto como para ser enviada a las distintas instituciones que les sea útil con el fin de que se puedan hacer llegar los recursos, apoyos y todos los beneficios que les correspondan a las comunidades indígenas nativos y foráneos asentados en el municipio, con el censo se buscan objetivos específicos como son:

a) Obtener información real del tamaño, composición, distribución, las características sociales y económicas de la población, así como el flujo migratorio dentro y fuera del municipio.

b) Contar con información actualizada sobre la cantidad de viviendas y sus características principales, como de las condiciones de los hogares para poder determinar y localizar las necesidades básicas insatisfechas

c) Poder obtener material para realizar una cartografía actualizada de la población dentro del territorio municipal



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



d) Lograr el fortalecimiento institucional para dar continuidad a los proyectos institucionales.

f) Obtener información para la construcción de Indicadores de pobreza, los cuales podrían ser proporcionados a instituciones gubernamentales que lo requieran.

g) Obtener información básica para realizar la Proyección de la Población del municipio.

4.- Estar en aptitud de poder establecer las características demográficas de la población, distribución el flujo migratorio; grado de escolaridad, situación de salud, las condiciones de vivienda, actividad ocupacional y actividad económica de la población indígenas nativos, foráneos radicados, así como la cantidad de migrantes.

Así mismo, en el marco de los derechos políticos respetando la oportunidad que se les concede que en los municipios con población indígena, estos tendrán derecho a nombrar representantes ante los ayuntamientos; por lo cual para no vulnerar sus derechos es de suma importancia contar con un censo con el cual se pueda tener la certeza del número exacto de indígenas nativos, foráneos y migratorios que existen dentro de la circunscripción territorial del municipio.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Reconocidos y garantizados los Derechos de los pueblos indígenas y las comunidades indígenas, así como su libre determinación y autonomía por nuestra Carta Magna de igual forma establece que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios tiene la obligación de promover la igualdad de oportunidades a los indígenas nativos foráneos y migrantes.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas es necesario garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo Integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser rediseñadas y operadas conjuntamente con ellos de igual forma para conocer y dar frente a las necesidades y rezagos que los afectan es de suma importante conocer su entorno de esta forma como gobierno tenemos la obligación de:

1. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en el municipio.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Frecc. Villa Turística

Casa Municipal

SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



CUARTO.- Fomentar la Reglamentación Municipal, en materia de derechos y cultura de los pueblos indígenas nativos, foráneos y migrantes de nuestra ciudad, reconociendo, protegiendo, preservando y difundiendo la cultura indígena, así como reconocer que dentro de la administración municipal existe el Consejo de Atención de Pueblos Indígenas, a través del cual se obtiene información limitada que de alguna forma no solventa la necesidad de información de las comunidades.

QUINTO.- Dentro de las atribuciones que se le otorguen al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se encuentra la de organizar el foro de participación de la comunidad en la cual se definirán las prioridades y las estrategias que se integran al Plan Municipal de Desarrollo, así como promover las diversas acciones entre los tres niveles de gobierno, respecto a sus programas operativos dentro del territorio municipal, así mismo hacerse de información, datos y cooperación técnica que sean de utilidad para las diferentes dependencias de la Administración Pública de los tres niveles de Gobierno entre otras cosas que se faculte para que se instruya realizar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que efectúe e integre un censo respecto a las diversas Comunidades Indígenas existentes dentro del territorio del Municipio de Playas de Rosarito, B. C; con la finalidad de tener la certeza del número exacto de la población indígena nativa y foránea radicada en el municipio, así mismo la propuesta que se actualice el mismo, en el inicio del segundo año de cada administración para una mayor efectividad a su vez que se involucre al Jefe del Departamento para la Atención a las Comunidades Indígenas de Playas de Rosarito Baja California, para que lleve una copia fiel del censo esto con el fin de poder ser el enlace entre la comunidad indígena y gobierno, organismos de la sociedad civil y ONG'S, así como con atrás instancias del mismo Gobierno ya sea Federal y/o Estatal.

SEXTO.- Después de un análisis concienzudo se concluye llegar al siguiente exposición de motivos, así como los considerandos antes plasmados en el presente documento, la suscrita regidora procedo a emitir el presente Punto de Acuerdo, bajo el siguientes:

FUNDAMENTOS LEGALES:

Por lo dispuesto por el artículo 2 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso 4 Fracción IV, V Inciso b de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; artículos 1, 2, 4 Fracción VIII y 6 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California; artículo 25 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California; artículos 1, 3, 4, 5, 7, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



Rosarito; artículos 2 Fracción I y III, 8 Fracción XX y demás relativos y aplicables del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita tengo a bien someter a consideración del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- se instruya realizar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que efectúe e integre un censo respecto a las diversas Comunidades Indígenas existentes dentro del territorio del Municipio de Playas de Rosarito, B. C; con la finalidad de tener la certeza del número exacto de la población indígena nativa y foránea radicada en el municipio, así mismo la propuesta que se actualice el mismo, en el inicio del segundo año de cada administración para una mayor efectividad a su vez que se involucre al Jefe del Departamento para la Atención a las Comunidades Indígenas de Playas de Rosarito Baja California, para que lleve una copia fiel del censo esto con el fin de poder ser el enlace entre la comunidad indígena y gobierno, organismos de la sociedad civil y ONG'S, así como con otras instancias del mismo Gobierno ya sea Federal o Estatal.

SEGUNDO.- Se instruye realizar al Director del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) a efecto de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que antecede; debiendo informar y notificar el resultado del mismo, a la Oficina de la Presidencia Municipal así como a la Presidencia de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, para los efectos legales correspondientes.



"En la defensa de la libertad, somos mayoría"

ATENTAMENTE

C. SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



C.C.P. 1010
1006



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

COMISIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES
Y COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION.

DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2022

Asunto: Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del
Municipio de Playas de Rosarito, Baja California

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de abril de 2022.

DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2022 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES Y COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN A LA PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 01 de marzo de 2022, con número de oficio JFOM-047/2021, signado por el regidor José Feliz Ochoa Montelongo, presidente de la Comisión de Legislación y Gobernación del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se recibió en esta comisión de Transportes Públicos Municipales, propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California para el estudio, análisis y dictamen correspondiente, por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

1


DICTAMEN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California



I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL/DUCE-002/202**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1- Con fecha de recibido 01 de marzo de 2022 y con número de oficio JFOM-047/2021, se recibió en esta Comisión de Transporte Públicos Municipal, la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito para el estudio, análisis y dictamen correspondiente. **ANEXO I.**
- 2- Con fecha del 10 de marzo de 2022 y con número de oficio SCEO/027/2022, se convocó para el día 14 de marzo de 2022 a la primera reunión de trabajo de la Comisión de Transportes Públicos Municipales y Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis de la propuesta de nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO II.**
- 3- Con fecha del 14 de marzo de 2022, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la Comisión de Transportes Públicos Municipales y Comisión de Gobernación y Legislación para revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio



de Playas de Rosarito. En esta sesión estuvo presente la totalidad de la Comisión de Transporte Público Municipal, así como, la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; el Lic. Guillermo Ramírez en representación de Sindicatura; La Lic. Alejandra Vázquez, directora de Jurídico; el C. Alberto Solís, en representación del regidor Miguel Ángel Moreno Ávila y el Lic. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

- 4- Con fecha del 25 de marzo de 2022 y con número de oficio SCEO/045/2022, se convocó para el día 28 de marzo de 2022 a la segunda reunión de trabajo de esta comisión para la revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. **ANEXO III.**

- 5- Con fecha del 28 de marzo de 2022 se continuaron los trabajos de revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. En esta sesión estuvo presente la totalidad de la Comisión de Transporte Público Municipal, así como, la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; la Lic. Alejandra Vázquez, directora de Jurídico; el C. Alberto Solís, en representación del regidor Miguel Ángel Moreno Ávila y el Lic. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

- 6- Con fecha del 30 de marzo de 2022 y con número de oficio SCEO/050/2022, se convocó para el día 05 de marzo de 2022 a la tercera reunión de trabajo de esta comisión para la revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. **ANEXO IV.**

7- Con fecha del 05 de abril de 2022 se continuaron los trabajos de revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. En esta sesión estuvo presente la totalidad de la Comisión de Transporte Público Municipal, así como, la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; el Lic. Leonardo Mendívil y Lic. Guillermo Ramírez en representación de la Sindicatura Municipal; la Lic. Alejandra Vázquez, directora de Jurídico; y el Lic. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito. En esta reunión se aprobó por unanimidad de los miembros de las Comisiones de Transporte Público Municipal y Gobernación y Legislación la propuesta del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. **ANEXO V.**

8.- Con fecha del 7 de abril de 2022 y con número de oficio SCEO-062/2022, se convoca para el lunes 11 de abril de 2022, a una cuarta reunión de trabajo con el objeto de dar a conocer el proyecto del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito a los miembros del Honorable Cabildo, así como a quienes participaron en las reuniones citadas con antelación. **ANEXO VI.**

9.- Con fecha 11 de abril de 2022 se lleva a cabo la última reunión de trabajo. En esta ocasión estando presentes: la totalidad de las Comisiones; la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont; la Regidora María Ana Medina Pérez, la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, el Regidor Silvano Abarca Macklis la Regidora Karely Leal Ramos; el Lic. Leonardo Mendívil, en representación de la Sindicatura Municipal; la Directora de Jurídico, Renee Alejandra Vázquez

Aldaco; el Lic. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Así mismo, en esta reunión se subsanaron las observaciones de forma, observando en todo momento que la propuesta del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipales cuente con el estricto apego al lenguaje inclusivo. ANEXO VII

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos.

La Secretaría de Movilidad y Transporte Público del municipio de Playas de Rosarito, es una dependencia con estrecha cercanía a la ciudadanía al ser el órgano administrativo que ha de llevar los planes y programas para que la política pública en el ámbito local se cumpla con éxito y cada ciudadano ejerza en libertad y con plena seguridad su derecho a la movilidad.

La movilidad es un derecho constitucional, debe ser regulada y a su vez protegida a fin de que, el peatón y el conductor coexistan en un ambiente de respeto y sostenibilidad, cuidando las particularidades de cada territorio, sin invadir los límites establecidos a partir de las facultades del Instituto de Movilidad del Estado de Baja California; en la visión y misión de un gobierno integral y ocupado en las necesidades de la ciudadanía, como consecuencia natural surge la imperiosa necesidad de diseñar un proyecto de reglamento que, alineado a la normatividad estatal y federal, regule el interior de la dependencia, así mismo, especifique los alcances de la misma, a fin de que la eficacia y eficiencia prevalezcan en todo momento.

IV. Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. ANEXO VIII.

V. Consideraciones

Estas Comisiones Unidas consideran viable la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, en virtud de lo siguiente.

1. Es fundamental contar con una institución que vele y gestione todo lo necesario para combatir el gran rezago que existe en materia de regularización de la tierra en nuestro municipio.

VI. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones de Transporte Público Municipal y Gobernación y Legislación, consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de estas Comisiones de Transporte Público Municipal y Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:



Puntos de acuerdo

Primero. - Se aprueba el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito.

Segundo. - Se autoriza e instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorios

Primero. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. - Se deroga el Reglamento Interno de la Dirección Municipal del Transporte Público de Playas de Rosarito, publicado en el Periódico Oficial en fecha 27 de julio de 2018, así como todas aquellas disposiciones municipales que se opongan o contravengan a lo establecido en este Reglamento

COMISIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES


LIC. STÉPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
PRESIDENTE



LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



LIC. JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE

PRESIDENTE



LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
SECRETARIA



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL



REGIDORES

OFICIO No. IX MAMP-9R-109/2022

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C, a 11 de ABRIL del 2022.

DICTAMEN IX-SYMA-GL-001/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ANTECEDENTES:

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

- 1) Con fecha del lunes 03 de febrero de 2022, a las 10:00 horas se llevó a cabo una sesión ordinaria de la comisión de salud y medio ambiente con el objetivo de revisar y analizar el reglamento interior de la dirección de salud municipal para el municipio de Playas de Rosarito. Se señala y acuerda la importancia de modificar el reglamento. **ANEXO I.**
- 2) Con fecha del lunes 14 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, se lleva a cabo una reunión de comisiones conjuntas; Comisión de Salud y Medio Ambiente; y Comisión de Gobernación y Legislación. En esta reunión se llegan a acuerdos que el Reglamento interior de Salud Municipal se debe modificar con un lenguaje inclusivo con perspectiva de género. Se deben Reformar los artículos que habla del titular de la dirección y los artículos que se refieren a los coordinadores; con el objetivo que cada uno de ellos sea un profesional en su área con experiencia comprobable. Se proponen adiciones al glosario. Se proponen reformas a los artículos de las sanciones. Se discute la jurisdicción voluntaria como requisito para comprobar el concubinato. **ANEXO II**
- 3) Con fecha del martes 22 de febrero de 2022, a las 13:00 horas se llevó a cabo una reunión de comisiones conjuntas de Salud y Medio Ambiente; y Gobernación y Legislación. En la cual se discute y se analiza reformar el artículo 17, adicionando una fracción. El artículo 18 se reforma adicionando un párrafo para que en el tema de sanciones sean conforme lo estipula el Reglamento de Salud Municipal. **ANEXO III.**



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



- 4) Con fecha de jueves 10 de marzo de 2022, a las 13:00 horas, se lleva a cabo una reunión de comisiones conjuntas Salud y Medio Ambiente; y Gobernación y legislación. En esta sesión se acuerda de la importancia de modificar el reglamento adicionando artículos sobre los aranceles para que los servicios subrogados derivados de la ley de adquisiciones sea competitivo y ganen las mejores propuestas. **ANEXO IV.**
- 5) Con fecha del 22 de marzo de 2022, a las 13:00 horas, se lleva a cabo una reunión de comisiones conjuntas, del Salud y Medio Ambiente; y de Gobernación y Legislación. Se propone la modificación del artículo 48 sobre la reintegración de su recurso en caso de atenderse en un lugar distinto. Así mismo se reforma el artículo 52 para establecer con claridad las atribuciones del Consejo de Salud. Se presenta la propuesta del capítulo de los aranceles por parte de la tesorería municipal. **ANEXO V.**
- 6) Con fecha del 7 de abril de 2022, a las 13:00 horas, se lleva a cabo una sesión ordinaria de comisiones conjuntas Salud y Medio Ambiente; Y Gobernación y Legislación. Se aprueba por unanimidad de votos la derogación del reglamento vigente para proceder al dictamen del nuevo Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el municipio de Playas de Rosarito. **ANEXO VI.**

FUNDAMENTO LEGAL:

PRIMERO:

El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Integrar, organizar y establecer atribuciones y obligaciones para que la Dirección de Salud Municipal funcione de manera eficaz y eficiente, garantiza que se otorguen los servicios médicos a los empleados y empleadas del Ayuntamiento y sean estos otorgados de manera digna y oportunamente.

Así como observar las disposiciones en materia de salud pública, que en esta materia se establecen en la Ley de Salud Pública para el Estado de B.C. Atendiendo los problemas sanitarios, colaborar con la población en estado de vulnerabilidad para fomentar su bienestar físico, social y mental. Así como promover acciones preventivas que brinden una protección al derecho a la salud.

- II. Por lo anterior expuesto en los anexos y fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C. y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito los integrantes de las comisiones de Salud y Medio Ambiente, y de Gobernación y Legislación se considera someter a su consideración el siguiente dictamen para su análisis, discusión y aprobación en su caso del nuevo Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el municipio de Playas de Rosarito, B.C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ATENTAMENTE:

 MARÍA ANA MEDINA PÉREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	 JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
 STEPHANE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	 STEPHANE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
 SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	 MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES
PUNTO DE ACUERDO IX-IGDH-7R-001/2022
Playas de Rosarito, B.C. 11 DE ABRIL DE 2022

INICIATIVA

La Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos que representa este cuerpo colegiado, representado en esta ocasión por la regidora L.C. Karely Guadalupe Leal Ramos, Presidenta de la Comisión; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115 de la fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, fracción I, III y IV de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los artículos 71, fracción IX, Artículo 86 y 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo, la proposición con punto de acuerdo para adherirse al resolutivo de la declaratoria del año **"2022, año de la Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres en Baja California"** y la designación del personal como **Enlace de Género** al menos uno por cada dependencia del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. con base en lo que a continuación exponemos: Con el fin de promover una cultura de paz y con total respeto a los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género.

ANTECEDENTES

Y Considerando los altos índices de violencia contra las mujeres en razón de género, se aprobó el día 27 de enero de 2022, por parte del Congreso del Estado, de Baja California, la aprobación de la leyenda institucional para ser plasmada en todos y cada uno de los oficios y documentos oficiales de la administración pública del Estado de Baja California, quedando de la siguiente manera **"2022, año de la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en Baja California"** y dando debido cumplimiento a lo señalado en sus puntos resolutivos.

En base a lo anterior y a las estadísticas vertidas en el informe para la declaratorio de alerta de género para el Estado de Baja California, por sus altos índices de violencia contra las mujeres como se detalla en los siguientes reglones.



Uno de los problemas más graves a los que se enfrenta México es la violencia de género. Actualmente, se le cataloga como uno de los países más violentos del mundo. Gran cantidad de mujeres son agredidas, violadas, secuestradas y asesinadas día a día. Según datos del INEGI, en promedio 10 mujeres son asesinadas a diario.

Casi 1 de cada 3 mujeres ha sufrido abusos a lo largo de su vida. En tiempos de crisis las cifras aumentan, como se vio durante la pandemia de COVID-19 y las recientes crisis humanitarias, conflictos y desastres climáticos. Un nuevo informe de ONU Mujeres, basado en datos de 13 países desde la pandemia, recoge que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría. Por desgracia, solo 1 de cada 10 dijo que recurriría a la policía en busca de ayuda. A su vez, se llegó a la conclusión que estas mujeres tienen más probabilidades de enfrentarse a situaciones de pobreza y escasez de alimentos.

Si bien la violencia de género es generalizada, esta puede y debe prevenirse. Detener esta violencia comienza por creer en las sobrevivientes, adoptando enfoques integrales e inclusivos que aborden las causas fundamentales, transformen las normas sociales dañinas y empoderen a las mujeres y las niñas. Con servicios esenciales en los sectores policial, judicial, sanitario y social, y con suficiente financiación para la lucha por los derechos de las mujeres, podemos poner fin a la violencia de género.¹

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

Para mayor clarificación, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada." Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas. Por ejemplo, las desventajas tempranas en materia de educación no solo constituyen el obstáculo principal para alcanzar la escolarización universal y hace cumplir el derecho a la educación de las niñas, luego también le restringe el acceso a la educación superior a la mujer y limita sus oportunidades de empleo.

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo que, es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. (Organización panamericana de salud 2021)²

El 2020 ha sido un año sin precedente debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, donde las medidas adoptadas por los gobiernos nacionales y estatales para la protección de la población han sido el confinamiento y adoptar medidas de aislamiento. Si bien estas acciones permiten mitigar la propagación del virus y contener sus efectos sobre los servicios de salud y el bienestar de la población, las acciones de confinamiento y resguardo tienen repercusiones en la vida familiar al agravar situaciones de estrés económico y tensión familiar. Los efectos son particularmente adversos para mujeres, niñas, niños y adolescentes quienes pueden confrontar el surgimiento o agravamiento de situaciones de violencia. En este contexto, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 12 tercer trimestre 2020, se estima que entre enero y agosto de 2020, 9% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar. Respecto a la población de 18 años y más residentes de los hogares, en ese mismo periodo, 7.8% sufrieron violencia en este ámbito.

La información presentada permite visibilizar y dimensionar la violencia contra las mujeres y los recursos que el estado ha desplegado para su atención. Si bien el Estado mexicano ha sumado esfuerzos para responder a compromisos adquiridos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, ya sea con innovaciones legislativas, institucionales o bien, con el diseño de mecanismos de coordinación inter e intrainstitucional para la atención del problema, aún se identifican áreas de oportunidad para garantizar a las mujeres el derecho a vivir libres de violencia. Esta información estadística es vital para diseñar y mejorar acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres³

En ese mismo tenor, destacamos alguna información relevante y preocupante no solo para la población femenil, si no todo su entorno, en el informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de AVGM/02/2020, Alerta de género contra las mujeres en el Estado de B.C. mayo 2021, el cual señala lo siguiente:

En el marco de dicho análisis, se enfatizó especialmente en la obligación específica del Estado de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante la instrumentación de medidas adecuadas de prevención, atención, sanción y erradicación de la misma, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



El análisis del contexto de violencia feminicida que la solicitud de AVGM demanda, requiere tomar en cuenta que la entidad pasó previamente por un proceso similar cuya solicitud fue admitida el 10 de marzo de 2015. Como resultado del análisis de dicha solicitud se propusieron 14 recomendaciones, de las cuales al considerarse avances sustanciales en los indicadores de seguimiento por parte del Gobierno del Estado, no se emitió la AVGM en aquel tiempo.

En el Dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República del 21 de febrero del 2018, derivado del punto de acuerdo que exhortó a emprender acciones para fortalecer las políticas en materia de violencia feminicida y garantizar el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres y niñas de las 32 entidades federativas, se señala particularmente para Baja California.

Contexto de violencia multidimensional contra las mujeres según datos de la ENDIREH, en 2016, la prevalencia de la violencia en las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida en Baja California fue: 66.2, poco más de 4 puntos porcentuales superior al dato de 2006; colocándose en la décima posición según este indicador en el conjunto nacional.

En el periodo 2006-2016, se observa un aumento en la prevalencia de los distintos tipos de violencia entre mujeres mayores de quince años a lo largo de su vida, salvo en la cifra correspondiente a la violencia económica que disminuyó del 2011 al 2016; mientras que en este mismo periodo se duplicó la prevalencia de la violencia física.

En Baja California, del 2015 al 2019, las defunciones por homicidio han presentado una tendencia creciente; para las mujeres las cifras se han incrementado más del doble, al pasar de 109 en 2015 a 264 en 2019. El comportamiento de probables delitos contra la familia registrados del año 2015 a octubre de 2020, en Baja California, ha visto un incremento; si bien el registro del año en curso aún no concluye, en el año 2015 se registraron 10,963, frente a 12,002 para el año 2019. El mismo incremento se identifica en el caso de presuntos delitos de violencia familiar con 8,892 en 2015 y 10,455 en 2019.

Si bien no representa una predominancia cuantitativa del total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual, el hostigamiento sexual se ha incrementado. En el 2015, se registraron 115 carpetas, frente a 140 en el año 2019 y 183 hasta el mes de octubre de 2020.

K.

Amor

Amor



Llamadas al 9-1-1A nivel nacional se registraron 221,323 llamadas al 9-1-1 de enero a octubre de 2020. A su vez, Baja California reportó 5,205 llamadas, ocupando el onceavo lugar nacional. La misma posición obtuvo al tomar la medición por cada 100 mil mujeres, con 2861.1. El promedio nacional fue de 339.3.

Las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de abuso sexual sumaron en el país 4,352. Baja California ocupó el quinto lugar con 391 casos. Por cada 100 mil habitantes, la entidad obtuvo el cuarto lugar nacional con 10.8, frente a la media nacional de 3.4. A su vez, las llamadas de emergencia nacionales relacionadas con incidentes de acoso y hostigamiento sexual, fueron 7,122. Baja California tuvo 525, ocupando el quinto lugar. Por cada 100 mil habitantes, ocupó el segundo lugar con 14.4, frente a la media nacional de 5.6.

Se presentaron 3,071 llamadas de emergencia relacionadas a incidentes de violación en el país. Baja California reportó 143, ocupando el sexto lugar nacional. Fue el quinto lugar por cada 100 mil habitantes, con 3.9, frente a la media nacional de 2.4.

Las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja fueron de 200,967 en el país, de las cuales, Baja California tuvo el mayor número, con 38,246, ocupando el primer lugar a nivel nacional. Por 100 mil habitantes, tuvo el segundo lugar con 1,052, superando por mucho la media nacional de 157.3.

Por último, se registraron 586,834 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, de las cuales Baja California reportó 30,575, ocupando el sexto lugar. Al hacer la medición por cada 100 mil habitantes, la entidad ocupó el noveno lugar, con 841.2, duplicando la media nacional de 459.2 Femicidios Reportes del SESNSP del año 2015 a octubre de 2020.

X.

Los presuntos delitos de feminicidio reportados por el SESNSP han incrementado año con año. Entre enero y octubre del año 2020, se registraron 29 carpetas de investigación, frente a 10 carpetas en el año 2015. Sobresale el incremento del uso de armas de fuego en el delito de feminicidio, con un caso en el año 2015 y ocho en 2020

En el periodo de referencia se registraron 777 carpetas de investigación por presuntos delitos de feminicidio a nivel nacional. Baja California ocupó el séptimo lugar, después del Estado de México, Veracruz, Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Puebla, con 29. Por cada 100 mil mujeres, Baja California ocupó el sexto lugar, después de Colima, Morelos, Nuevo León, Nayarit y Veracruz, con 1.59 casos, por arriba de la media nacional de 1.19.



En ese periodo, Baja California tuvo cuatro municipios, de los seis municipios que son actualmente, en la lista de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio: Tijuana, Ensenada, Mexicali y Playas de Rosarito.

Respecto de las presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, a nivel nacional se reportaron 2,384 carpetas. Baja California ocupó el cuarto lugar, antecedido por Guanajuato, Chihuahua y Estado de México, con 212. Por cada 100 mil mujeres, la entidad ocupó el tercer lugar, sólo antecedido por Colima y Chihuahua, con 11.7, por arriba de la media nacional de 3.7.

A nivel nacional se reportaron 2,535 carpetas de presuntas mujeres víctimas de homicidio culposo. Baja California registró 77 casos, ocupando el doceavo lugar. Sin embargo, sube de escaños cuando la medición se realiza por cada 100 mil mujeres, por lo cual ocupó el séptimo lugar, con 4.2 casos por cada 100 mil mujeres, arriba de la media nacional de 3.9 casos.

En el país se registraron 48,279 carpetas de presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas. Baja California ocupó el sexto lugar, con 2,218 casos. Ocupó el mismo lugar al considerar el registro por cada 100 mil mujeres, con 121.9, por arriba de la media nacional de 74.0 casos.

Para el mismo periodo, en el país se registraron 12,036 carpetas de presuntas víctimas mujeres de lesiones culposas. La entidad ocupó el cuarto lugar con 801 casos, y en la medición por cada 100 mil mujeres, el segundo lugar con 44 casos, sólo después de Morelos, frente a 18.5 a nivel nacional.

Preocupa el alto número de lesiones culposas hacia mujeres, cuando se trata de medir carpetas de investigación por cada 100 mil mujeres. De igual modo, la alta incidencia en la entidad de homicidios dolosos. Resulta sugerente considerar que detrás de probables homicidios dolosos, existan feminicidios no clasificados como tales, Desaparición de mujeres.

De acuerdo con los informes de la FGE, antes PGJE de Baja California, en el periodo 2015-2020, los reportes de mujeres extraviadas a través del protocolo Alba alcanzaron un total de 6,178, de las cuales 67 fueron localizadas sin vida y todavía sin localizar faltarían cerca de mil mujeres.

En el primer Foro de Personas Desaparecidas que se realizó en Baja California el 27 de julio de 2020, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración informó que Baja California se ubica en el séptimo lugar por el número de desapariciones, después de Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa, Durango y Coahuila, ya sea por delincuencia organizada como por desaparición forzada por las propias autoridades.

Contexto de violencia contra las mujeres en los municipios de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate, San Quintín y Playas de Rosarito A partir del Informe sobre violencia hacia las mujeres

X

Man
Diana



2018, que realizó la CEDH, se muestra la situación crítica de la tendencia creciente de feminicidios en Tijuana. Del total de las muertes violentas de mujeres y niñas en el estado se registraron 11 como feminicidios en la ciudad de Tijuana de 255 casos. Estos casos, representan el 88% de las muertes violentas (288 carpetas) que ocurrieron en Baja California, en ese año.

Esta ciudad también tiene una vocación turística importante, como parte de lo cual, el turismo sexual y la trata de personas son concomitantes con su condición de frontera y nodo migratorio. La obligación de promover los derechos humanos de las mujeres implica que las autoridades dirijan sus esfuerzos a construir y consolidar una cultura de respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, ello bajo los principios de igualdad y no discriminación. Esta obligación se manifiesta en dos grandes compromisos, por una parte, que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos de defensa con los que cuentan; y por otra, avanzar en la satisfacción de los mismos, esto es, ampliar la base de su realización. En este sentido, no se trata de un deber meramente promocional, sino que debe tender al empoderamiento de las personas desde y para los derechos.

Significa que las mujeres conozcan sus derechos humanos, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencia y sus derechos sexuales y reproductivos; y que accedan a los mecanismos e instancias para su garantía y defensa, así como a los recursos jurídicos que las protegen y asisten en caso de ser víctimas de cualquier tipo de violencia.

Esta obligación también refiere que las personas encargadas de las instancias de la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres cuenten con las herramientas teóricas, metodológicas y materiales necesarios para que desempeñen sus funciones con perspectiva de género, y con un enfoque intercultural, multicultural, diferenciado y de derechos humanos. Cumplir con esta obligación incluye, además, lograr sensibilizar a mujeres y a hombres sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, como un asunto de derechos que no se reduce al ámbito privado y cuyas manifestaciones no son naturales o normales y que, por tanto, son susceptibles de erradicarse.

Para llevar a cabo la función de informar como parte del derecho de acceso a la información y, considerando la diversidad de actividades de las mujeres y los altos índices de violencia contra las mujeres por razón de género, se requiere la capacitación urgente de las y los funcionarios de gobierno con perspectiva de género, para ir mitigando los efectos de la violencia en nuestra sociedad y mitigar el impacto que sufre nuestra sociedad de este municipio.

Ante lo cual, el 29 de junio de 2021, la secretaria de gobernación a través de la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en 6 municipios de Baja California, debido a la prevalencia de altos índices de violencia feminicida en el Estado, encabezando la declaratoria Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito y San



Quintín, el Subsecretario de Derechos Humanos, población y migración Alejandro Encinas y la titular de CONAVID Fabiola Alanís Samano, enfatizando el compromiso del Gobierno de México para implementar una política de Estado con perspectiva de género, y derechos humanos a las mujeres un vida libre de violencia, resaltando que tal resolución contiene medidas que deben ser implementadas de manera coordinada y con la suma de los esfuerzos de los tres niveles de gobierno y los tres poderes e Baja California.

La resolución de la declaratoria incluye un total de 39 medidas dentro de las cuales contempla 10 de prevención, 11 de seguridad, 13 de justicia y 5 de reparación del daño, las cuales marcan la ruta para la erradicación de la violencia feminicida en Baja California.

La alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres establecido en la Ley General de Acceso De Las Mujeres a Una Vida Libre De Violencia, (en adelante Ley General de Acceso), que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comprobado que impida el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en un ámbito territorial determinado (municipio o entidad federativa) dicha violencia la puede ejercer tanto los individuos, como la propia comunidad. El objetivo fundamental de la alerta de género contra las mujeres garantizar su seguridad, el cese de la violencia en su contra.

Constituye la obligación más inmediata y básica de los derechos humanos, en tanto implica no interferir con o poner en peligro los derechos. Se trata de una obligación tendiente a mantener el goce del derecho y su cumplimiento es inmediatamente exigible cualquiera que sea la naturaleza del derecho. Ninguno de los órganos pertenecientes al Estado, en cualquiera de sus niveles (federal, local o municipal) e independientemente de sus funciones (ejecutivo, legislativo y judicial), debe violentar los derechos humanos, ni por sus acciones ni por sus omisiones.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la "obligación de proteger" exige que: Los Estados protejan a los individuos contra los abusos de agentes no estatales, agentes estatales extranjeros o agentes estatales que actúen al margen de sus funciones públicas. Esta obligación entraña una dimensión tanto preventiva como de reparación. En consecuencia, un Estado tiene el deber de promulgar leyes que protejan los derechos humanos, adoptar medidas para proteger a los individuos cuando tenga conocimiento (o pudiera haber tenido conocimiento) de amenazas a los derechos humanos de los individuos, y garantizar el acceso a recursos jurídicos imparciales en caso de sospecha de violaciones de derechos humanos. (ONU, 2016: 34)



La obligación de proteger implica que el Estado y sus agentes generen el marco jurídico y la maquinaria institucional necesarios para prevenir las violaciones a derechos humanos (Vázquez y Serrano, 2013) cometidos por particulares. El Estado debe desplegar múltiples acciones para proteger a las personas de las interferencias provenientes de sus propios agentes y de particulares. De acuerdo con Sandra Serrano (2013), la obligación de proteger es progresiva y abarca dos niveles.

Para el caso de la violencia feminicida, la obligación de proteger implica que el Estado genere las condiciones de posibilidad para que las mujeres ejerzan plenamente su derecho a vivir libres de violencia. La protección del acceso pleno de las mujeres a una vida libre de violencia abarca todas las esferas de su vida, las cuales son reconocidas en los capítulos I, II, III, IV y V del Título II de la Ley General de Acceso (artículos 7, 10, 11, 12, 16, 18 y 21) como las modalidades de: violencia familiar, laboral, docente, en la comunidad, institucional, feminicida, que dan cuenta del continuo de violencia, pues la violencia feminicida "es la forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres" (Artículo 21, Ley General de Acceso).

En este sentido, el Estado debe garantizar que en caso de ser víctimas de cualquier modalidad de violencia se reciba protección y existan los mecanismos necesarios para sancionar a los agresores y poner a salvo la integridad de las mujeres, toda vez que la violencia feminicida es la fase o manifestación extrema de violencia de género que tiene un preámbulo de violencias.

En virtud de lo anterior, y dada la relevancia que tiene el fenómeno de la violencia contra las mujeres en el Estado de Baja California, se considera que la presente declaratoria contribuye a la concientización y visibilización institucional del Estado para que en sus campos de acción pública, sumen esfuerzo en contra del flagelo de la violencia contra las mujeres de Baja California. Por lo anterior expuesto, se somete a la consideración de este H. Cabildo la siguiente iniciativa de proposición de punto de acuerdo, en los siguientes términos:



PUNTO DE ACUERDO

Primero. El H. Cabildo aprueba adherirse al resolutivo de la declaratoria al año. **"2022 año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"**

Segundo. Se instruya a la Oficialía Mayor notifique, que toda la documentación oficial del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Paramunicipales, cuente con la leyenda **"2022 año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"**

Tercero. Se instruya a través de la Secretaria General a cada titular de las dependencias perteneciente al H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y Paramunicipales designar al menos uno de sus servidores públicos para efectos de ser capacitados y nombrados por conducto del Instituto de la Mujer de Playas de Rosarito como **Enlaces de Género**.

Por último, con fundamento en los artículos del capítulo X del reglamento Interior del Ayuntamiento Playas de Rosarito que regula el proceso de este órgano colegiado, solicito se someta a este H. Cabildo la dispensa de trámite legislativo correspondiente por ser una situación de obvia y urgente resolución.

Dado en salón de sesiones del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California a los 11 días del mes de abril de dos mil veintidós.

X.



Atentamente

Karely Guadalupe Lea Ramos
Comisión de igualdad de género y derechos humanos

María Ana Medina Pérez
Comisión de la familia

Sandra Jiménez Gutiérrez
Comisión de Trata de Personas

Dalia Salazar Rivalcaba
Comisión de Planeación del desarrollo

Stephanie Celeste Esquivel Ortiz
Comisión de Seguridad Ciudadana

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

DICTAMEN IX-GL-006/2022

Asunto: Cancelación de folios
Playas de Rosarito, B.C., a 18 de abril de 2022

**DICTAMEN IX-GL-006/2022 RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE DIVERSOS
NÚMEROS DE FOLIOS DE PERMISOS DE ALCOHOL QUE NO OBRAN EN EL
ARCHIVO Y SISTEMA DE PERMISOS DE ALCOHOLES.**

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 06 de abril y número de oficio SGA/IX/113/2022 esta Comisión de Gobernación y Legislación recibió por parte de la Secretaría General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito la solicitud de seguimiento conducente para su cancelación de los números de folios de expedientes de permisos de alcoholes 43, 476, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550 y 551; mismos que no obran en el archivo y sistema de permisos de alcoholes.

I. Fundamento.

Con Fundamento en el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 81 Fracción II y 82 Fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California en concordancia con los Artículos 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-006/2022** a efecto de aprobar lo siguiente:

1. Cancelación de los folios de expedientes de permisos de alcoholes 43, 476, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550 y 551; mismos que no obran en el archivo y sistema de permisos de alcoholes.

II. Antecedentes

1. Con fecha del 06 de abril y número de oficio SGA/IX/113/2022 esta Comisión de Gobernación y Legislación recibió por parte de la Secretaría General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito la solicitud de seguimiento conducente para la cancelación de los siguientes números de folios de



expedientes de permisos de alcoholes: 43, 476, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550 y 551. **ANEXO I.**

2. Con fecha del 13 de abril de 2022 y número de oficio JFOM-111/2022 se convocó para el día 18 de abril de 2022 a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión, análisis y dictamen en su caso de la cancelación de diversos folios de expedientes de permisos de alcoholes. **ANEXO II.**
3. Con fecha del 18 de abril de 2022 se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para revisión, análisis y dictamen en su caso de la cancelación de diversos folios de expedientes de permisos de alcoholes. En esta reunión estuvieron presentes la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; Lic. Anayeli Castañeda, encargada de despacho del Departamento de Alcoholes; Lic. Alejandra Vázquez, Directora de Jurídico; Lic. Jaime Ibarra, Síndico Procurador y Leonardo Mendivil, Contralor Municipal; Lic. María de Jesús Aparicio, Directora de Gobierno y la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos.

En la presente reunión se expresó que los folios 43, 476, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550 y 551 no obran en el archivo ni en el sistema de permisos de alcoholes municipal, mismos que tras una búsqueda exhaustiva los respectivos expedientes no fueron localizados.

En esta misma reunión la Comisión de Gobernación y Legislación aprobó la cancelación de dichos folios; debido a la inexistencia de sus expedientes respectivos y que por ende no fueron asignados a ningún permiso de alcohol. **ANEXO III.**

III. Exposición de motivos

Derivado de las verificaciones de la Auditoría Superior del Estado del número asignado a cada uno de los permisos de alcoholes, se observa que el padrón está incompleto, ya que no incluye en el numeral consecutivo los siguientes: 43, 476, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550 y 551, mismos que ante su búsqueda se llegó a la resolución que no obran en el archivo ni en el sistema de permisos de alcoholes de Playas de Rosarito, por ende no fueron asignados a expedientes.

Al hacer un cálculo de fechas con los expedientes anteriores y posteriores que sí obran en el sistema, se estima que debiesen de ser folios emitidos desde el año 1983 hasta el año 2007 aproximadamente.

Para llegar a la resolución por parte de esta Comisión de Gobernación y Legislación, fue indispensable la opinión de la Dirección Jurídica y de la Sindicatura Municipal, quienes avalan la cancelación de los folios ya mencionados.

En términos de lo que establecen los Artículos 86 y 90 Fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión considera lo siguiente:

IV. Consideraciones

a) Tras la revisión exhaustiva de en el archivo y sistema de permisos de alcoholes de Playas de Rosarito y comprobar que no obran en los mismos, esta Comisión considera necesario cancelar los folios: 43, 476, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550 y 551.

V. Viabilidad

a) Con base al punto anterior, la cancelación de los folios de expedientes de permisos de alcoholes folios 43, 476, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550 y 551 es viable al no existir en el archivo ni en el sistema de permisos de alcoholes de Playas de Rosarito.

VI. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación consideran el siguiente punto de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se aprueba la cancelación de los Folios de Expedientes de Permisos de Alcoholes 43, 476, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550 y 551.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Envíese punto de acuerdo certificado a la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE



LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
SECRETARIA



C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES.

DICTAMEN IX-TPM/001/2022

Asunto: Discusión y/o aprobación del punto de acuerdo para dejar sin efectos el dictamen VIII-001/TPM/2020.

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de abril de 2022.

DICTAMEN IX-TPM/001/2022 DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES MUNICIPALES A LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO PARA DEJAR SIN EFECTO EL DICTAMEN VIII-001/TPM/2020.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 06 de abril de 2022, con número de oficio 050-TM/IX-2022, signado por el Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, se recibió en esta comisión de Transportes Públicos Municipales, opinión técnica relativa a la revocación del Dictamen 002/TPM/2019, para el estudio, análisis y dictamen correspondiente, por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82, 86 fracción VIII y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los

artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN IX-TPM/001/2022 , a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1- Con fecha de recibido 06 de abril de abril de 2022 y con número de oficio 050-TM/IX-2022, signado por el Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, se recibió en esta comisión de Transportes Públicos Municipales, opinión técnica relativa a la revocación del Dictamen 002/TPM/2019, para el estudio, análisis y dictamen correspondiente. **ANEXO I.**

- 2- Con fecha del 13 de abril de 2022 y con números de oficios del número SCEO/077/2022 al consecutivo SCEO/082/2022, se convocó para el día 18 de abril del año en curso a la totalidad de la Comisión de Transportes Municipales, al L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Lic. Renee Alejandra Vázquez Aldaco, Directora del Jurídico del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, LIC. Alejandro Vargas Mayoral, Director de Transparencia del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y LIC. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito respectivamente, a fin de someter a discusión y/o aprobación la opinión técnica emitida por el titular de la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipales. **ANEXO II.**



3- De igual manera, en fecha 13 de abril de 2022, se envían oficios del número SCEO/102/2022 hasta el consecutivo SCEO/107/2022, dirigidos al L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Lic. Renee Alejandra Vázquez Aldaco, Directora del Jurídico del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, LIC. Alejandro Vargas Mayoral, Director de Transparencia del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y LIC. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito respectivamente, mediante los cuales se informa a la titular y los titulares de las dependencias antes citadas, que la reunión prevista para el lunes 18 de abril de 2022 a las 10:00 horas, ha sido reprogramada a las 9:00 horas del mismo día, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo citada en el cuerpo del oficio. ANEXO III.

4- Con fecha del 18 de abril de 2022, a las 9:25 horas se llevó a cabo la reunión de trabajo la totalidad de la Comisión de Tránsito y Transportes Municipales, el Lic. Leonardo Mendivil en representación de la Sindicatura Municipal, el L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal del IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la Lic. Renee Alejandra Vázquez Aldaco, directora del Jurídico del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y el Lic. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en el cual se llevo a cabo un análisis minucioso de la opinión técnica emitida por el titular de la Secretaria de Movilidad, así como una exposición de motivos con relación al dictamen 001/TPM/2020; de lo anterior se desprende que mediante el acta de cabildo



VIII-001/TPM/2020, de fecha 9 de enero de 2020, queda debidamente asentado que el cabildo aprobó el punto TERCERO de ASUNTOS GENERALES: TERCERO: Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del DICTAMEN VIII-001/TPM/2020, que presenta el Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena, presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales relativo al otorgamiento de 9 permisos de transporte público municipal en la modalidad de "ALQUILER", lo anterior obra como ANEXO IV y el Dictamen 001/TPM/2020 como ANEXO V respectivamente, en el presente dictamen, relativo al otorgamiento de 9 permisos de Transporte Público Municipal en la modalidad de alquiler sin itinerario fijo, aunado a lo anterior, en fecha 11 de diciembre de 2019, el entonces Gobernador del Estado publicó el decreto número 6, mediante el cual, se aprueban las reformas a los artículos 7, 49, 83 y la adición de las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Baja California, mismas reformas que quitan las facultades en materia de transporte público a los Ayuntamientos; el cual se anexa al presente documento como ANEXO VI, por último, mediante decreto de fecha 03 de marzo se crea el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, el cual se anexa al presente dictamen como ANEXO VII. Derivado de lo anterior, en la sesión celebrada en fecha 18 de abril de 2022, la Comisión de Tránsito y Transporte Municipales enuncian los siguientes puntos de acuerdo:

- a) Los permisos no se expedieron, debido a que el propio Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.
- b) Cuando se aprobaron los permisos seguía vigente la Ley General del Transporte.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'S' or a bracket.

Handwritten mark in red ink, resembling a stylized 'A' or a signature.

- c) Con el fin de atender la observación de la Auditoría Superior se propone dejar sin efecto el dictamen VIII-001/2020, aprobado el 9 de enero de 2020 mediante sesión de Cabildo.
- d) Se somete a votación dejar sin efecto el punto de acuerdo aprobado en sesión de Cabildo el 9 de enero de 2020 referente al dictamen 0001/TPM/2020, mismo que es aprobado por unanimidad de la Comisión de Tránsito y Transportes Municipales, quedando debidamente asentado en la minuta, la cual obra en el presente documento como **ANEXO VIII**.

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos.

La Dirección de Transporte Municipal del VIII Ayuntamiento en aras de dar cumplimiento a las solicitudes que los prestadores de servicio publico han realizado, argumentando que si bien el padrón de taxis no podía aumentar, se reasignarán aquellos que no estaban siendo trabajadores por los titulares de los permisos, por lo que en un acto de buena fe, el Cabildo en sesión ordinaria de fecha 09 de enero de 2020, vota a favor del otorgamiento de nueva (09) permisos, mismos que habían sido revocados, y en atención a la falta de una legislación al momento de transición hacia el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

IV. Consideraciones

Esta Comisión considera viable la propuesta del Dictamen IX-TPM/GL-002/2022, en virtud de lo siguiente.



1.- En razón de que el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por conducto de la Dirección de Transportes Municipales no tenía facultades ni atribuciones para revocar, transferir y/o otorgar cesiones de derechos y/o permisos de transporte es fundamental subsanar la observación de la Auditoría Superior a efecto de que la observación como resultado de revisión no constituya una observación recurrente.

V. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Tránsito y Transporte Público Municipal, considera viable y adecuado lo expuesto en el cuerpo del presente dictamen.

VI. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Tránsito y Transporte Público Municipal se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero. – Se deja sin efecto el punto de acuerdo aprobado el 9 de enero de 2020, en sesión ordinaria de cabildo, referente al dictamen VIII-002/TPM/19, que presentó el Regidor Santos de Jesús Alvarado Avena, presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales relativo la Revocación de 9 permisos de transporte público municipal en la modalidad de "ALQUILER".

Segundo. - Se autoriza e instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

COMISIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES



LIC. STEPHANIE CELESTE/ESQUIVEL ORTIZ
PRESIDENTE



LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLOGICO
DICTAMEN IX-DUCE-001/2022
**ASUNTO: ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO
FRACCIONAMIENTO "PUNTA DEL CIELO"**

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de abril de 2022.

DICTAMEN IX-DUCE-001/2022 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO, AL ACUERDO DEL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO "PUNTA DEL CIELO" REMITIDO POR LA ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 14 de abril de 2022, signado por la Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz, directora de la Administración Urbana del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se recibió en esta comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, la solicitud de revisión del expediente del Desarrollo Habitacional denominado Fraccionamiento Punta del Cielo, propiedad del Sr. Rubén Raúl Ornélas Arecco, el cual ha cumplido con los requisitos de la ley en la materia, anexando copia de la propuesta de acuerdo de autorización, copia de oficio DJ/IX/0340/2022, mediante el cual la Dirección Jurídica otorga Visto Bueno para su autorización así como la carpeta del expediente original del desarrollo habitacional mencionado con antelación, por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN IX-DUCE-001/2022, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1- Con fecha de recibido el 14 de abril de 2022 y con número de oficio DAU/IX/343/2022 se recibió en esta Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, el acuerdo de autorización del Desarrollo Habitacional denominado Fraccionamiento Punta del Cielo, así como copia de oficio DJ/IX/0340/2022, mediante el cual la Dirección Jurídica otorga Visto Bueno para su autorización, así como la carpeta del expediente original del desarrollo habitacional en comento. ANEXO I.
- 2- Con fecha del 14 de abril de 2022 y con números de oficios del SCEO/083/2002a consecutivo SCEO/089/2022 respectivamente, se convocó para el martes 19 de abril de 2022 a las 08:00 horas en la sala de Regidores a la primera reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, a las y los siguientes ciudadanos: a la totalidad de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, al Mtro., Enrique Díaz Pérez, Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a la Lic. Renné Alejandra Vázquez Aldaco, Directora del Jurídico del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

y el Lic. Alejandro Vargas Mayoral, Director de Transparencia del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. ANEXO II.

- 3- Con fecha del 19 de abril de 2022, se llevó a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, para llevar a cabo la revisión y análisis del expediente del Desarrollo Habitacional denominado Fraccionamiento Punta del Cielo, propiedad del Sr. Rubén Raúl Ornélas Arecco. En esta sesión asistieron la totalidad de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, el Lic. Leonardo Mendívil, en representación de la Sindicatura Municipal, la Lic. Renné Alejandra Vázquez Aldaco, Mtro. Enrique Díaz Pérez, Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, L.AE. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, Ing. Carlos A. Lagunes Gómez, Coordinador de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, la Arq. Alma O. Morales Juárez, Subdirectora de la Secretaría de Desarrollo Urbanos y la Ing. Laura Giseth Rojas Rueda, jefe de Urbanización de la Dirección de Administración Urbana, lo cual queda debidamente acreditado mediante acta de sesión de la Comisión y lista de asistencia que se anexa al presente dictamen como ANEXO III; lo anterior para revisión y análisis de la el acuerdo de autorización del Desarrollo Habitacional denominado Fraccionamiento Punta del Cielo, así como copia de oficio DJ/IX/0340/2022, mediante el cual la Dirección Jurídica otorga Visto Bueno para su autorización, así como la carpeta del expediente original del desarrollo habitacional Punta del Cielo, se procedió a la revisión minuciosa, así como una explicación de motivos y descripción de cada documento que se anexa al expediente con la finalidad de en caso de existir duda, se esclarezcan las mismas, de lo anterior se desprende que el expediente original mencionado con antelación cumple en su totalidad con los Requisitos Generales que se deberán anexar a la solicitud para aprobación de fraccionamientos, Anteproyecto (F-2) y Proyecto Ejecutivo (F-3), los cuales de detallen a continuación:

A. REQUISITOS GENERALES

- a) Solicitud Firmada por el propietario y/o representante legal y DRO. (director de Obra). ANEXO IV.

- b) Documentos que acrediten la propiedad (copia de escritura debidamente inscritas ante el Registro Público de la propiedad y del Comercio) y/o título de propiedad. ANEXO V.
- c) Identificación oficial vigente del propietario y/o representante legal. ANEXO VI.
- d) Predial (es) vigentes. ANEXO VII.
- e) Efectuar el pago de derechos, según la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito. ANEXO VIII.

B. ANTEPROYECTO (F-2)

- a) Polígono certificado vigente (1 año) certificado por la Dirección de Catastro. ANEXO IX.
- b) Dictamen de Uso de Suelo Favorable. ANEXO X.
- c) Licencia ambiental. ANEXO XI.
- d) Factibilidad favorable de servicio de agua potable y alcantarillado sanitario emitido por la CESPT. ANEXO XII.
- e) Factibilidad favorable de servicio de energía emitido por la CFE. ANEXO XIII.
- f) Estudio de mecánica de suelos y diseño de pavimentación, debidamente firmado y avalado por un director de obra adscrito a la Dirección de Administración Urbana. ANEXO XIV.
- g) Planos de anteproyecto (impreso en tamaño 60 x 90 cm y digital): polígono envolvente, topografía natural, manzanas y ejes viales, lotificación, uso de suelo, topografía del proyecto, rasantes y terracerías. ANEXO XV.

C. PROYECTO EJECUTIVO (F-3)

- a) Anteproyecto (F-2) aprobado (En caso de ser condicionado deben solventarse las condicionantes). ANEXO XVI.
- b) Certificado de Libertad Gravámenes Hipotecarios y Fiscales. (Incluido el expedido por C.E.S.P.T.) ANEXO XVII.
- c) Oficio y proyecto autorizado de Escurrimientos Pluviales. ANEXO XVIII.
- d) Oficio y Proyecto autorizado de integración y señalamiento vial. ANEXO XIX.
- e) Oficio y proyecto autorizado de agua potable y alcantarillado sanitario por la C.E.S.P.T. ANEXO XX.
- f) Oficio y proyecto autorizado de Red de electrificación y alumbrado público por la CFE. ANEXO XXI.
- g) Presupuesto total de la obra de urbanización desglosados por conceptos y números generadores. ANEXO XXII.
- h) Fianza para la correcta ejecución de obras de urbanización. ANEXO XXIII
- i) Planos del proyecto ejecutivo (impreso en tamaño 60 x 90 cm y digital): polígono envolvente, topografía natural, manzanas y ejes viales, lotificación, uso de suelo, topografía del proyecto, rasantes y terracerías. ANEXO XXIV.
- j) Memorias técnico descriptivas de lotificación. ANEXO XXV.

Además, se anexan el Visto bueno de la Oficialía Mayor de Playas de Rosarito y el Visto Bueno de la Oficialía Mayor del Gobierno del estado de Baja California. ANEXO XXVI.

III. Exposición de Motivos.

PRIMERO.- Con lo dispuesto en el artículo 11°, fracción XI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, corresponde a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, el expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso del suelo, construcciones, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de Desarrollo Urbano y reservas, usos y destino de áreas y predios; debiendo ejercer dichas atribuciones en materia de desarrollo urbano, a través de los Cabildos de los Ayuntamientos con el control y evaluación de estos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11°, fracción XX, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, es atribución del ayuntamiento otorgar o negar las autorizaciones o licencias de construcción, de acciones de urbanización y de uso de suelo, en los términos de la propia Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Edificaciones del Estado, sus Reglamentos, planes y programas de Desarrollo Urbano y declaratorias en vigor.

TERCERO. - Es facultad del Ayuntamiento el promover obras para que los habitantes del Municipio cuenten con una vivienda digna, espacios adecuados para el trabajo, áreas y zonas de esparcimiento y recreación, el equipamiento indispensable para la vida de la comunidad y transporte que se requiera.

CUARTO. - Es una atribución del Ayuntamiento el promover la participación solidaria de la población en la solución de los problemas de infraestructura y equipamiento urbano, servicios públicos en los centros de población de su jurisdicción.

QUINTO. - Es facultad del Ayuntamiento el determinar las infracciones y sanciones, así como ejecutar las medidas de seguridad de su competencia, en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California y demás disposiciones relativas; así como tramitar y resolver los recursos administrativos previstos en la ley.

SEXTO.- Conforme al artículo 174 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, las autorizaciones para realizar las acciones de urbanización que otorga el Ayuntamiento, se harán mediante acuerdo de autorización debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, y en el cual se deben de consignar las obligaciones a que debe sujetarse el desarrollador así como las especificaciones de las obras, las áreas destinadas a equipamiento urbano, las etapas en que se efectuaran , plazos para su determinación y otras.

SEPTIMO. - Que para efecto de procurar la debida integración técnica de los expedientes relacionados con las facultades y atribuciones derivadas de las fracciones XX, XXV, XXVII, XXX, XXXVI, y XXXVII del artículo 11 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, para que el ejecutivo municipal con auxilio de los órganos administrativos y técnicos competentes

ejerzan las atribuciones competencia de esta Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano.

OCTAVO. - Para el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito es fundamental contar con procesos transparentes y que den cabal cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California, en específico en su artículo 62, que a la letra dice:

Artículo 62.-Para la realización de todo tipo de fraccionamiento en el Estado, se requiere autorización previa que será otorgada por el Ejecutivo del Estado o por la autoridad municipal correspondiente, dentro de sus ámbitos de competencia.

La autorización surtirá sus efectos a los ocho días hábiles, contados a partir de su publicación en el periódico Oficial del Estado, siempre que no haya sido impugnado por el fraccionador en cuyo caso se entenderá que acepta en sus términos la autorización, así como las obligaciones en el establecidas.

Aunado a lo anterior, bajo un trabajo interinstitucional, las dependencias del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en aras de atender a lo establecido en la normatividad antes de comento, llevaron a cabo la puntual integración del expediente, lo anterior con la finalidad de actuar con un estricto apego a los lineamientos que rigen el debido proceso de integración del expediente de un fraccionamiento, así como, sentar el precedente de un trabajo bajo los principios de la administración pública en todo momento, siendo la transparencia, eficiencia y eficacia.

Evitar daños colaterales, coadyuvar en generar la certeza de la tenencia de la tierra, así como garantizar condiciones favorables para quienes tienen la intención de comenzar o ampliar su patrimonio es vital, pero sobre todo es una responsabilidad compartida entre los fraccionadores y dependencias del gobierno en sus tres ámbitos de competencia.

De acuerdo a la ley citada con antelación, un fraccionamiento es la división de un terreno en lotes, siempre que para ello se establezcan una o más calles, callejones de servicio o servidumbre de paso, así mismo, las personas que intervienen en la tramitación y otorgamiento de un permiso para fraccionamiento son responsables del cumplimiento de las disposiciones que establece la normatividad vigente y por ende aplicable.

IV. Consideraciones

Esta Comisión considera procedente el expediente del fraccionamiento denominado Punta del Cielo, a efecto de que la solicitud sea sometida a revisión, discusión y/o en su caso aprobación del H. Cabildo, en virtud de lo siguiente:



1. Es fundamental actuar con apego a la normatividad vigente en todos los ámbitos de la administración pública, velando por la integración de expedientes para combatir el rezago en la materia, con eficacia y eficiencia, coadyuvar en garantizar en los procesos que nos corresponde, la seguridad en cuanto a la tenencia de la tierra y al mismo tiempo, fortalecer a través de sus facultades, a los fraccionadores que, de buena fe, cumplan con los requisitos establecidos por Ley, generando espacios dignos y con certeza jurídica en las delimitaciones del municipio de Playas de Rosarito.

VI. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico considera viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero. -Se aprueba el expediente del Fraccionamiento Punta del Cielo, a fin de que sea sometido a consideración del Cabildo por cumplir en su totalidad los requisitos establecidos de Ley.

Segundo. - Se autoriza e instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorios

Primero. - La autorización del presente expediente surtirá efectos a los ocho días hábiles, contados a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLOGICO


LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
PRESIDENTE



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL



Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de acuerdo
Abril 2022

IX-010/2022 Punto de acuerdo	14 de abril Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-007/2022, IX-008/2022 y IX-009/2022, de las Sesiones celebradas los días 10, 14 y 24 de marzo del 2022, respectivamente, ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL/DUCE-002/2022, que presentan las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la propuesta del Nuevo Reglamento de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la condonación gradual de recargos y multas</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont,</p>



Dirección de Cabildo

<p>por la omisión en el pago oportuno de impuestos y derechos para deudores del ejercicio fiscal 2022 y años anteriores. ----- -----</p>	<p>A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aprobación de la baja definitiva de 167 bienes muebles del padrón activo fijo y aprobación para que el destino final de los mismos sea la destrucción. ----- -----</p>	<p><u>REGIDORES</u>: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0326/2022. ----- -----</p>	<p><u>REGIDORES</u>: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0322/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos por un monto de \$ 0.00 m.n. (cero pesos 00/100 m.n.) y Presupuesto de Egresos por \$ 6, 050.00 m.n. (Seis mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2020, programas operativos y plantilla de personal del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX-0402/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio Fiscal 2020 del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX-0403/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>



Dirección de Cabildo

	miembros de Cabildo. ----- -----
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la autorización para ser remitida la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 al Congreso del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), Cierre del Cuarto Trimestre Presupuestal y Programático, con un Presupuesto de Ingresos devengado de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) y Presupuesto de Egresos devengado por \$5,620.00 (Cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100 m.n.) integrado de conformidad a la normativa aplicable, descrita en el oficio TM-PP-IX-0404/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la "FE DE ERRATAS" en relación a cierre del ejercicio fiscal 2020 del Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito (IMCACECO), descrita en el oficio TM-PP-IX/419/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-407/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0408/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la propuesta del Programa Operativo y Calendario de Ejecución las Distintitas Etapas para la Ejecución del Presupuesto Participativo 2022 del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, descrita en el oficio TM-IX-00390/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 DEL</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste</p>



Dirección de Cabildo

<p>MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, descrita en el oficio PM-IX-00685/2022. ----- -----</p>	<p>Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
IX-011/2022	15 de abril
Punto de acuerdo	Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2022, que presentan las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económica y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del Reglamento de Hermanamientos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a autorizar la cancelación de sanciones administrativas municipales en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de los mismos en los términos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, a favor del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0323/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 25 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/327/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 23 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/329/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0368/2022.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 28 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0374/2022.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A</p>



Dirección de Cabildo

<p>Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0367/2022. -----</p>	<p>favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 24 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-392/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>DÉCIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>DÉCIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina</p>



Dirección de Cabildo

<p>caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>DÉCIMO CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 16 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/330/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>DÉCIMO QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0321/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>DÉCIMO SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 22 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-IX/328/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>DÉCIMO SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022, descritas en el oficio TM-PP-IX-0308/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Abstención; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>DÉCIMO OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely</p>



<p>su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 23 de marzo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-392/2022. ----- -----</p>	<p>Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>DÉCIMO NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, relativo a instruir al COPLADEM para que efectúe e integre un censo respecto a las diversas comunidades indígenas existentes dentro del territorio del municipio de Playas de Rosarito, Baja California.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>VIGÉSIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0398/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>VIGÉSIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2022, que presentan las Comisiones de</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez</p>



Dirección de Cabildo

<p>Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----</p>	<p>Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>VIGÉSIMO SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SYMA-GL-001/2022, que presentan las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>VIGÉSIMO TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta la Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, relativo a la adición a la declaratoria “2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California” y la designación del personal como enlace de género.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>

IX-012/2022	25 de abril
Punto de acuerdo	Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-006/2022, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Cancelación de Diversos Números de Folios de Permisos de Alcohol que no obran en el archivo y sistema de permisos de alcoholes. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/001/2022, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo a la propuesta del punto de acuerdo para dejar sin efecto el Dictamen VIII-001/TPM/2020.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>QUINTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-001/2022, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la aprobación del expediente del Desarrollo Habitacional Denominado Fraccionamiento "Punta del Cielo".-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0443/2022.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-458/2022.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0460/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Delegación Primo Tapia, descrita en el oficio TM-PP-IX-0456/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Presidencia Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0462/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0459/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
---	--